

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.

# TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.

#### TEMA:

IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA EN EL CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2014.

#### **AUTORAS:**

BONILLA MORALES MAYRA MARLID YANEZ ZAMBRANO MARITXA ISABEL

#### **DIRECTOR:**

ECON. RENE VILLACRÉS B. MBA.

PARES ACADÉMICOS: ECON. SERGIO FIERRO ING. ARTURO ROJAS Ms.C

GUARANDA, ECUADOR AÑO 2016

#### II. DEDICATORIA

#### A Dios

Por darme salud, por iluminar mi mente y poder llegar hasta este punto tan importante de mi preparación como profesional.

#### A mi esposo y a mis hijos

Gracias a ellos por estar siempre ahí, por comprender; esperar, y por su apoyo incondicional.

#### A mis padres

Por ser el pilar fundamental de mi vida, por sus consejos, comprensión, motivación, por brindarme su apoyo incondicional en cada momento y en cada obstáculo que se me presentaba.

Mayra Bonilla

Con amor, dedico este trabajo **a Dios** que es el centro de mi vida, por ser la luz que ilumina mi sendero, **a mi esposo** y compañero por estar a mi lado y brindarme sus palabras de aliento en los momentos difíciles.

A mis hijos que son mi fuente de inspiración y lucha de mi diario vivir y de mi carrera universitaria

**A mis padres** por los valores inculcados, por su dedicación, esfuerzo y apoyo incondicional en cada momento de mi vida, que permitieron formarme como persona, dejando en mí la mejor herencia mi educación.

Maritxa Yanez

#### III. AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento más profundo al **Creador** de todas las cosas porque sin el nada somos ni nada podemos hacer.

A la Universidad Estatal de Bolívar por brindarnos la oportunidad de culminar nuestros estudios a través de los maestros que con dedicación, paciencia, experiencia y enseñanzas compartidas marcaron nuestro camino profesional y poder ser útiles a la sociedad.

A nuestro Director del trabajo de graduación, Econ. René Villacrés Borja y Pares Académicos por su valiosa guía y asesoramiento para ser realidad este arduo trabajo.

En fin agradecer a todas las personas que de una u otra manera estuvieron presentes con su apoyo y dándonos aliento para culminar este trabajo.

Mayra Bonilla y Maritxa Yanez

# IV. CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

#### **CERTIFICO:**

Que, el trabajo de graduación titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA EN EL CANTÓN LAS NAVES AÑO 2014", de la autoría de los estudiantes Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel, previo a la obtención del título de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría CP., ha sido dirigido y asesorado por mi persona, bajo los lineamientos dispuestos por la Facultad, por lo que se encuentra listo para su defensa.

Guaranda, 15 de diciembre del 2015

ECO. RENE VILLACRES

Director

# V. AUTORÍA NOTARIADA

El Trabajo de Graduación titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA EN EL CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2014.", es de la autoría y creación de las señoras BONILLA MORALES MAYRA MARLID portadora de la Cédula de Identidad No 1206281246 y YANEZ ZAMBRANO MARITXA ISABEL portadora de la Cédula de Identidad No 1204487035.

Bonilla Morales Mayra Marlid

CI. 1206281246

CI. 1204487035







20150201002D00427

#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20150201002D00427

Ante mí, NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) MAYRA MARLID BONILLA MORALES CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PANGUA CORAZON, portador(a) de CÉDULA 1206281246, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MARITXA ISABEL YANEZ ZAMBRANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LAS NAVES, portador(a) de CÉDULA 1204487035, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RECONOCIMIENTO DE FIRMAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva copia. GUARANDA, a 18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:53).

MAYRA MARLID BONILLA MORALES

CÉDULA: 1206281246

MARITXAISABEL YANEZ ZAMBRANO

CÉDULA: 1204487035



MOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUARANDA



# IV. TABLA DE CONTENIDOS

II.	DEDICATORIA	II
III.	AGRADECIMIENTO	III
IV.	CERTIFICADO DEL DIRECTOR	¡Error! Marcador no definido.
V.	AUTORÍA NOTARIADA	¡Error! Marcador no definido.
VI.	TABLA DE CONTENIDOS	VII
VII.	LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS	X
VIII.	LISTA DE ANEXOS	XIII
IX.	RESUMEN EJECUTIVO EN ESPAÑOL	XV
Χ.	INTRODUCCIÓN	XVI
1	CAPÍTULO I	1
1.1	TEMA	2
1.2	ANTECEDENTES	3
1.3	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.4	JUSTIFICACIÓN	7
1.5	OBJETIVOS	9
1.5.1	Objetivo General	9
1.5.2	Objetivos Específicos	9
1.6	MARCO TEÓRICO	10
1.6.1	Marco referencial	10
1.6.2	Marco geo referencial	11
1.6.3	Marco legal	12
1.6.4	Marco conceptual	14
1.6.5	Teoría científica	18
1.7	VARIABLES	39

1.7.1	Variable Independiente	39
1.7.2	Variable Dependiente	39
1.7.3	Operacionalización de las variables	40
1.8	METODOLOGÍA	44
1.8.1	Métodos	44
1.8.2	Tipos de investigación	45
1.8.3	Técnicas e instrumentos para la obtención de datos	46
1.8.4	Universo y muestra	46
1.8.5	Procesamiento de datos	47
2	CAPÍTULO II	49
2.1	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	50
2.1.1	Encuestas dirigidas a los comerciantes	50
2.1.2	Encuesta dirigida a los agricultores	60
2.2	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
2.2.1	Conclusiones	70
2.2.2	Recomendaciones	71
3	CAPÍTULO III	72
3.1	TÍTULO DE LA PROPUESTA	73
3.2	INTRODUCCIÓN	74
3.3	JUSTIFICACIÓN	75
3.4	OBJETIVOS	76
3.4.1	Objetivo general	76
3.4.2	Objetivos específicos	76
3.5	DESARROLLO	77
3.5.1	Estudio de Mercado	77

5	ANEXOS	107
4	BILIOGRAFÍA	103
3.5.21	Índice de Rentabilidad	102
3.5.20	Estado de Situación Financiera Proyectado	101
3.5.19	Estado de Resultados	100
3.5.18	Punto de Equilibrio Económico	98
3.5.17	Los Ingresos	98
3.5.16	Estudio Financiero	93
3.5.15	Organigrama Funcional	92
3.5.14	Organigrama Estructural	91
3.5.13	Valores Corporativos	90
3.5.12	Misión y Visión	90
3.5.11	Análisis FODA	89
3.5.10	Estudio Organizacional	88
3.5.9	Plano de la distribución de la planta	87
3.5.8	Área distribución de la planta	86
3.5.7	Procesos de los Servicios	84
3.5.6	Estudio Técnico	82
3.5.5	Análisis de la Comercialización	82
3.5.4	Análisis de Precios	81
3.5.3	La Oferta	80
3.5.2	Análisis de la Demanda	79

# V. LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadro No	1 Actividad Comercial	. 50
Cuadro No	2 Registro Único de Contribuyente	. 51
Cuadro No	3 Obligado a llevar contabilidad	. 52
Cuadro No	4 Declaraciones	. 53
Cuadro No	5 Servicios	. 54
Cuadro No	6 Tipos de asesoría	. 55
Cuadro No	7 Problemas con el SRI	. 56
Cuadro No	8 Tipos de problemas con el SRI	. 57
Cuadro No	9 Implementación de una oficina	. 58
Cuadro No	10 Transacciones contables: Comerciantes	. 59
Cuadro No	11 Tiempo de su actividad	60
Cuadro No	12 Actividad constituida	61
Cuadro No	13 Regulación de su actividad	. 62
Cuadro No	14 Llevar contabilidad	. 63
Cuadro No	15 Declaraciones de impuesto	. 64
Cuadro No	16 Oficina de asesoría contable	. 65
Cuadro No	17 Tipo de asesoría	. 66
Cuadro No	18 Pago de servicio	. 67
Cuadro No	19 Implementación de un servicio	. 68
Cuadro No	20 Transacciones contables agricultores	. 69
Cuadro No	21 Demanda actual de comerciantes	. 79
Cuadro No	22 Demanda Actual de Agricultores	. 79
Cuadro No	23 Demanda Futura de Servicios	. 80
Cuadro No	24 Oferta de los Servicios de la Oficina	81

Cuadro No	25 Demanda Futura Insatisfecha		
Cuadro No	26 Precios (Nivel de Actividad Anual)	82	
Cuadro No	27 Tamaño del Proyecto y Proyección	83	
Cuadro No	28 Accionistas	. 88	
Cuadro No	29 Costo Total	94	
Cuadro No	30 Inversión Total	95	
Cuadro No	31 Depreciación	96	
Cuadro No	32 Amortización de Intangibles	96	
Cuadro No	33 Estructura de Costos	97	
Cuadro No	34 Ingreso Total	98	
Gráfico No	1 Actividad Comercial	50	
Gráfico No	2 Registro Único de Contribuyente	51	
Gráfico No	3 Obligado a llevar contabilidad	52	
Gráfico No	4 Declaraciones	53	
Gráfico No	5 Servicios	54	
Gráfico No	6 Tipos de asesoría	. 55	
Gráfico No	7 Problemas con el SRI	56	
Gráfico No	8 Tipos de problemas con el SRI	57	
Gráfico No	9 Implementación de una oficina	58	
Gráfico No	10 Transacciones contables: Comerciantes	59	
Gráfico No	11 Tiempo de su actividad	60	
Gráfico No	12 Actividad constituida	61	
Gráfico No	13 Regulación de su actividad	62	

Gráfico No	14 Llevar contabilidad	63
Gráfico No	15 Declaraciones de impuesto	64
Gráfico No	16 Oficina de asesoría contable	65
Gráfico No	17 Tipo de asesoría	66
Gráfico No	18 Pago de servicio	67
Gráfico No	19 Implementación de un servicio	68
Gráfico No	20 Transacciones contables agricultores	69
Gráfico No	21 Canal de Comercialización	82
Gráfico No	22 Punto de Equilibrio	99

## VI. LISTA DE ANEXOS

Anexo No	1 Encuesta Dirigida a los Comerciantes	107
Anexo No	2 Encuesta Dirigida a los Agricultores	108
Anexo No	3 Formularios de Declaraciones de Impuestos	109
Anexo No	4 Declaraciones de Impuesto	110
Anexo No	5 Lista de Comerciantes	112
Anexo No	6 Terreno	117
Anexo No	7 Construcciones	118
Anexo No	8 Muebles y Enseres	119
Anexo No	9 Equipo de Computo	119
Anexo No	10 Equipo de Oficina	119
Anexo No	11 Diseño y Elaboración del Proyecto de Factibilidad	120
Anexo No	12 Gastos de Organización	120
Anexo No	13 Software	120
Anexo No	14 Mano de Obra	120
Anexo No	15 Depreciaciones	121
Anexo No	16 Mantenimiento	121
Anexo No	17 Amortización	121
Anexo No	18 Sueldos y Salarios	122
Anexo No	19 Útiles de Aseo	122
Anexo No	20 Útiles de Oficina	123
Anexo No	21 Servicios Básicos	124
Anexo No	22 Publicidad	124
Anexo No	23 Movilización	124
Anexo No	24 Intereses	125

Anexo No	25 Cálculo de la Demanda Futura	126
Anexo No	26 Fotos de la Encuesta	128
Anexo No	27 Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	132
Anexo No	28 Declaración de Impuesto al Valor Agregado	134
Anexo No	29 Recaudaciones de Impuesto en la Provincia Bolívar	136

## VII. RESUMEN EJECUTIVO EN ESPAÑOL

En el cantón Las Naves se observa que existe desconocimiento y poco interés sobre las obligaciones contables dentro de las actividades económicas que ejercen y que no cuentan con asesores que brinden apoyo para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

El objetivo principal de este proyecto de investigación es implementar una oficina de asesoría contable y tributaria con la finalidad de brindar los servicios requeridos y de esta manera ayudar a los contribuyentes a cumplir a tiempo en sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) y evitar multas y sanciones.

En este sentido el estudio de mercado se realizó mediante encuestas a los agricultores y comerciantes y nos permitió conocer la situación actual de dichas personas respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Para determinar la viabilidad de la oficina realizamos el estudio Técnico y Financiero en los que proponemos realizar la asesoría contable y nos arroja los siguientes resultados: Costo total un valor de 46.816,58 dólares y una inversión de 23.367,95 dólares

Para mantener el negocio en iniciativa de implementación y un margen de equilibrio, debe generar la cantidad de 30293.84 dólares, en tanto, que el índice de rentabilidad es de 0,48 centavos sobre cada dólar generado proyectándose una utilidad neta anual de 84.949,84 dólares; de acuerdo a los resultados obtenidos se deduce que es factible realizar la implementación de una oficina de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves, provincia Bolívar, año 2014.

#### VIII. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la investigación realizada en el cantón Las Naves, provincia Bolívar; en referencia a la actividad económica ejercida por los comerciantes y agricultores; luego de determinar su factibilidad la oficina de asesoría contable y tributaria tiene como objetivo reducir el incumplimiento de sus obligaciones en los contribuyentes de este cantón.

Para alcanzar lo expuesto anteriormente, se realizó un proceso investigativo que consistió en la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos dados para su adecuada confrontación de los diversos componentes para determinar la viabilidad de implementar una oficina de asesoría contable y tributaria donde se esquematizó un estudio de mercado, técnico y financiero cuya viabilidad resultó positiva para su implementación.

Por consiguiente, se aplicó los métodos investigativos como herramientas del presente estudio, así como la investigación de campo, descriptivo, histórica y proyectiva que se toma como referentes de aplicación para el levantamiento de información acompañado del instrumento de levantamiento de información que es la encuesta.

La presente investigación se estructura en tres capítulos que se detalla así:

Capítulo I: Contiene los Antecedentes, justificación, objetivos, marco teórico y metodología de investigación.

Capítulo II: Se realiza el análisis e interpretación de los resultados de las encuestas realizadas a los comerciantes y agricultores, las mismas que nos ayudaron a determinar las necesidades contables y tributarias de los contribuyentes, además se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Capítulo III: Se presenta la propuesta sobre el estudio de viabilidad de implementar la oficina de asesoría tributaria y contable, contiene los estudios de mercado, técnico y financiero, y se determinan los resultados en cuanto al Punto de Equilibrio Económico, Estado de Resultados y el índice de Rentabilidad del proyecto.

CAPÍTULO I

## **1.1 TEMA**

"IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA EN EL CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2014".

#### 1.2 ANTECEDENTES

En la actualidad las empresas y los contribuyentes requieren cumplir con sus obligaciones contables y tributarias, para ello la entidad reguladora de nuestro País, el Servicio de Rentas Internas (SRI), expide las normativas, políticas y resoluciones necesarias para la actividad tributaria de quienes ejerzan alguna actividad económica tanto para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad y a los no obligados a llevar contabilidad.

Por ello, las empresas de asesoría contable y tributaria ofrecen servicios de: Contabilidad, Declaraciones de: Impuesto al Valor Agregado, a la Renta, Consumos Especiales, Retenciones en la Fuente, Devoluciones y otros; para coadyuvar a la labor del cumplimiento de las obligaciones tributarias de aquellos contribuyentes, que de una u otra manera, necesitan tal servicio para llevar su actividad económica de forma adecuada frente a la normativa existente en nuestro País.

"A nivel mundial, la asesoría contable y tributaria de toda institución y persona natural que realice actividades comerciales están en la obligación de realizar las declaraciones de impuestos, siendo estos; IVA, Renta, ICE, entre otros; y dependiendo del monto económico que se manejen se encuentran en la necesidad de llevar un libro de ingresos y gastos o un registro contable, el mismo que debe ser oportuno, para controlar sus movimientos de forma eficaz" (BENJAMIN, 2010).

En Ecuador a lo largo de los últimos años el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha ido desarrollando y buscando la manera de incrementar sus ingresos cobrando los impuestos a los contribuyentes, así también cada vez es más exigente y estricto en la recaudación de los gravámenes. El SRI como organismo responsable de la administración tributaria, sigue buscando entre otras acciones, mayor equidad en la política tributaria, seleccionando las mejores prácticas de tributación, mejorando la cultura tributaria e incluso continuando con las acertadas loterías tributarias que han ayudado a un mayor crecimiento de facturación a nivel Nacional, con el fin de recaudar lo razonable para alcanzar una justicia social, solidaria y duradera con un talento humano capacitado y eficiente, que ha ayudado a mejorar la eficacia y equidad del Sistema Tributario Ecuatoriano.

"La recaudación tributaria en el Ecuador registró en el 2013, 12.758 millones de dólares, marcando un nuevo récord en los ingresos para el estado, indicó Carlos Marx Carrasco, director del SRI. La recaudación alcanzada en el 2013, superó en 1.500 millones a la del 2012, que se ubicó en 11.262 millones de dólares, es decir un 13,3% más" (CARRASCO, 2013).

En el tema, desde el Servicio de Rentas Internas en los últimos cinco años ha establecido una recaudación dada en los siguientes términos en la provincia Bolívar dentro del cual se encuentra el cantón Las Naves:

RECAUDACIONES DE IMPUESTOS EN LA PROVINCIA BOLÍVAR

ETIQUETAS DE FILA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL GENERAL
BOLIVAR	9.783.730,55	948.733,38	12.339.427,07	3.856.271	26.928.162,00
CALUMA	488.958,75	41.415,86	813.183,52	224.485	1.568.043,13
CHILLANES	324.338,30	21.856,75	472.637,79	136.960	955.792,84
СНІМВО	831.154,00	74.224,86	1.043.467,77	507.338	2.456.184,63
ECHEANDIA	455.204,59	29.899,40	504.660,27	158.861	1.148.625,26
GUARANDA	6.358.250,63	701.788,81	7.530.360,62	2.059.053	16.649.453,06
LAS NAVES	189.510,81	5.561,24	644.726,73	319.106	1.158.904,78
SAN MIGUEL	1.136.313,46	73.986,47	1.330.390,37	450.468	2.991.158,30
Total general	9.783.730,55	948.733,38	12.339.427,07	3.856.271	26.928.162,00

Fuente: Servicio de Rentas Internas 2015

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

"Según datos recogidos por la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) apenas un 39% lleva un registro de sus operaciones económicas efectuadas y la diferencia (61%) mantiene a la teneduría de libros como una actividad latente interfiriendo de forma negativa en el conocimiento veraz de la rentabilidad obtenida por el micro y mediano empresario en aras de su actividad ejercida dentro de la economía ecuatoriana" (ESCUELA POLITÉCNICA DEL LITORAL, 2010).

"En el cantón Las Naves se puede señalar que no existen grandes empresas pero si negocios que mueven parte de la economía del sector, es así que en la actualidad existen alrededor de 126 locales comerciales, además el cantón cuenta con un gran número de profesionales y 2000 personas que se dedican a la agricultura" (CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, 2010).

"La poca cultura tributaria y el desinterés de los habitantes del sector, por conocer la normativa, sobre la manera de como registrarse en el Servicio de Rentas Internas, ha sido uno de los mayores problemas para que los comerciantes y demás habitantes que requieren de este servicio, no obtengan el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o afiliarse al RISE, para de esta manera poder acceder a la autorización de impresión de facturas y emitir las mismas a sus clientes por cualquier movimiento o transacción que realicen en un momento determinado, así evitar problemas con el organismo de control; ha existido 12 centros comerciales clausurados por la falta de tiempo y desconocimiento de las misma" (CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, 2010).

Sin embargo a pesar de que la ley exige llevar estos registros muchas personas no cumplen con este deber formal, cabe mencionar que no lo hacen de mala fe; sino por descuido o desconocimiento, originando de esta manera sanciones legales y económicas por multas e interés que estos acarrean.

El incremento de microempresarios en este sector y la falta de empresas que faciliten este tipo de servicio (asesoría en materia contable y tributaría) para que las personas dedicadas al comercio declaren todos sus impuestos, permitirá satisfacer la demanda, de esta manera no tengan que salir a realizar este tipo de trabajos en otras ciudades aledañas, como Ventanas, Quevedo, Babahoyo o en Guaranda, que son las ciudades de mayor influencia con este cantón, evitando de esta manera mayores gastos para quienes requieren de este servicio.

"El propósito es satisfacer las necesidades de servicios de pequeños y medianos empresarios, profesionales independientes o asociados, comerciantes, empresas individuales de responsabilidad limitada, personas naturales, y cualquier contribuyente que requiera asesoría profesional" (GUERRERO, 2011).

# 1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera incide la falta de asesoría contable y tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes del cantón Las Naves, Provincia Bolívar?

# 1.4 JUSTIFICACIÓN

La inexistencia de una oficina de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves, provincia Bolívar define aspectos limitantes para que los comerciantes y agricultores que dentro de su actividad económica deben realizar sus declaraciones tributarias al Estado no disponga de tal servicio para efectivizar sus obligaciones contraídas en el entorno local, lo cual, forzosamente deben recurrir a oferentes externos lo que conlleva a perder tiempo, recursos económicos y con el riesgo de no ser atendidos; así mismo, a la cobertura limitada de satisfacer tal necesidad presente en la localidad, está el hecho de que por tal razón algunos comerciantes y/o agricultores administren inadecuadamente sus declaraciones en factores de plazos, términos y valores que se originan de su actividad económica al tributo estatal.

Por tal motivo la implementación de la oficina de asesoría contable y tributaria para el cumplimiento de estas obligaciones de aquellos que la necesiten por su actividad económica ejercida es imperioso en el cantón Las Naves porque su servicio dado sería importante para los contribuyentes ya que tendrían una orientación apropiada de sus obligaciones, conocerían sus compromisos y deberes y así evitarían las notificaciones sobre sanciones, multas y clausuras que es perjudicial para el ejercicio de cualquier actividad económica.

Esta investigación ayudará a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones contables y tributarias ya que contarían con una oficina que brinde este tipo de asesoría en el cantón Las Naves, la misma que tendrá como objetivo reducir el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Al proponer la implementación de un centro de asesoría contable y tributaria éste debe contar con personal capacitado que brinde dicho servicio en todos los aspectos, a fin de que éstos puedan cumplir con sus obligaciones tributarias a tiempo y tener información contable segura que sirva para la toma de decisiones.

Con este proyecto se identifica como beneficiarios directos a 126 comerciantes y 2000 agricultores del cantón Las Naves para realizar la investigación y contribuir al mejoramiento de sus negocios en materia de cumplimiento tributario y

administración contable de sus actividades económicas, de los cuales, 91 comerciantes y 140 agricultores mantienen un registro de contribuyente al SRI sea por la modalidad del RISE o del RUC.

Por tanto, el proyecto de la implementación establecerá un impacto positivo dentro de la sociedad comercial contable, que luego de haber determinado su viabilidad contribuiría al sector poblacional establecido para la investigación (comerciantes y agricultores) al fin de contribuir a la actividad económica del cantón en el ejercicio de un cumplimiento acertado de sus obligaciones tributarias, a su vez, al estado para obtener de la sociedad lo concerniente a recursos para el fisco y retribuirlo en función de las necesidades presentadas al mismo; en todo caso, es una iniciativa representativa para la sociedad económica del cantón Las Naves, provincia Bolívar.

#### 1.5 OBJETIVOS

#### 1.5.1 Objetivo General

 Proponer la implementación de una oficina de asesoramiento contable y tributario para apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones en el cantón Las Naves 2014.

#### 1.5.2 Objetivos Específicos

- Conocer las necesidades de asesoría contable y tributaria en los contribuyentes en el cantón Las Naves.
- Determinar los requerimientos de la oficina de asesoría contable y tributaria.
- Evaluar los resultados de la implementación de una oficina de asesoría contable y tributaria.

#### 1.6 MARCO TEÓRICO

#### 1.6.1 Marco referencial

"El Cantón Las Naves, de la Provincia de Bolívar en el centro del Ecuador, se encuentra a 88 km en el noroccidente de Guaranda, la capital de la provincia. Se crea mediante Decreto Legislativo No. 179 el 6 de agosto de 1992. Su superficie es de 146.80 Km²; como sus límite son: al norte, el cantón Quinsaloma (provincia Los Ríos); al Sur, el cantón Echeandia; al Este, la Parroquia San Luis de Pambil; y al Oeste, el cantón Ventanas" (WIKIPEDIA, 2015).

"ALTITUD: Desde los 180 hasta los 330 m.s.n.m. (Las Naves se localiza a 300 m.s.n.m.). Finalmente su temperatura media es de 24 a 32° C promedio. Sus tierras ofrecen una variedad de recursos para el ecoturismo" (WIKIPEDIA, 2015).

"Este cantón es eminentemente agrícola, produce: cacao, naranja, sandía, zapote, aguacate, piña, mango, guaba, arroz, plátano, café, maíz, fríjol, verduras, etc. La población predominante es la mestiza con un 80% de sus habitantes" (WIKIPEDIA, 2015).

"De acuerdo con el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, SIISE, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, alcanza el 83,91% de la población total del cantón, y la extrema pobreza alcanza el 37,89%" (WIKIPEDIA, 2015).

"El cantón Las Naves comprende la cabecera cantonal, con su parroquia urbana "Las Mercedes", no cuenta con parroquias rurales. La población predominantemente joven, con una tasa de crecimiento anual del 1,36% en el período 2001-2010" (WIKIPEDIA, 2015).

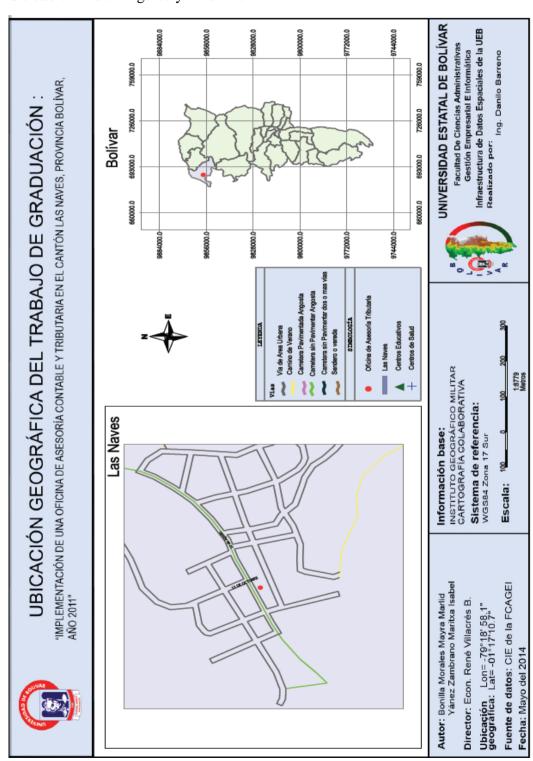
"En el área rural del cantón se encuentra concentrada un 77% de la población de Las Naves. La población femenina alcanza el 48,5%, mientras que la masculina, el 51,5%, según los resultados del censo del año 2010" (WIKIPEDIA, 2015).

#### 1.6.2 Marco geo referencial

Provincia: Bolívar

Cantón: Las Naves

Ubicación: 10 de Agosto y 12 Octubre.



#### 1.6.3 Marco legal

Dentro de la iniciativa dada en el objeto de la implementación de una oficina de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves, el marco legal es un recurso preponderante para realizar la actividad dentro de lo que estipula la Ley como las normativas existentes en relación a la actividad de asesoría contable y tributaria, donde a su entorno, su aplicación se dirige hacia la idoneidad de las acciones contribuidas en el servicio a los agricultores y comerciantes, visto como la población objetivo de la iniciativa de implementación, que enmarca la ejecución de una actividad legal, adecuada y pertinente en el desarrollo de sus actividades.

#### Constitución Política de la República del Ecuador

**Art. 319.-** "Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional" (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2009).

**Art. 325.-** "El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores" (ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, 2009).

#### **Contabilidad y Estados Financieros**

Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.- "Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del

ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares" (LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2014).

#### **Determinación del Impuesto**

**Art. 23.- Sistemas de determinación.-** "La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto" (LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2014)

#### Retenciones en la Fuente

**Art. 45.- Otras retenciones en la fuente.-** "Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta" (LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2007).

#### Impuesto al Valor Agregado

Art. 52.- Objeto del impuesto.- "el impuesto al valor agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley" (LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2007)

Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios.- "El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación" (LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2007)

#### Declaración y Pago del IVA

Art. 67.- Declaración del impuesto.- "Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento" (LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2007).

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador Norma: "PUBLICADO: Decreto Legislativo s/n Registro Oficial Suplemento 242 LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Considerando qué mediante el Mandato Constituyente No. 01 publicado en el Registro Oficial 223, del 30 de Noviembre 2007, la Asamblea Constituyente resolvió asumir las competencias del Poder Legislativo". (ORELLANA, 2007).

#### Ley de Régimen Tributario Interno

Artículo 21.- "Estados financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2014).

#### 1.6.4 Marco conceptual

#### Administración

**"Dirigir** o coordinar las acciones o políticas de una institución o sociedad. / Dar o autorizar la adquisición de información" (CHIAVENATO, 2004).

#### Asesoría contable

"El asesoramiento contable tiene por objeto que las empresas lleven su contabilidad conforme a los principios contables generalmente aceptados y a las normas legales vigentes, con el fin de que las cuentas de cada empresa reflejen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa" (SAVECONT, 2014)

#### Capital de trabajo

"Es la cantidad de recursos de corto plazo que requiere una empresa para la realización de las actividades. Es equivalente a la diferencia entre el activo y el pasivo corriente" (ELÍAS, 2010).

#### Competitividad

"Es la capacidad de ocupar y liderar los espacios dinámicos del mercado en proporciones cada vez mayores" (PELAYO, 2010).

#### Comercialización

"Proceso cuyo objetivo es hacer llegar los bienes desde el productor al consumidor. Involucra actividades como compraventa al por mayor y al por menor". (ZUÑIGA, 2010).

#### Comerciante

"Es la persona física o jurídica que se sirve de una empresa para realizar en nombre propio y en forma habitual una determinada actividad económica" (GERENCIE, 2010).

#### Contribuyente

"Se define contribuyente como aquella persona física con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos, que está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado." (GONZÁLEZ, 2011).

#### Economía

"Ciencia cuyo objeto de estudio es la organización social de la actividad económica. En otras palabras, economía es la ciencia de cómo las sociedades resuelven o podrían resolver sus problemas económicos" (CEPR, 2007).

#### Microempresario

"Como su palabra lo indica es aquél cuyo tamaño es menor al llamado mediano empresario, tomando en cuenta principalmente su mínimo capital de trabajo, y escasos medios o herramientas de trabajo, y su pequeño sitio de trabajo" (CONTRERAS, 2006).

#### Microempresa

"Es la expresión más pequeña de las indicativas empresariales o de negocios. Cuenta con un personal que oscila entre una o dos personas de forma más generalizada, hasta cinco personas, y por ende ya se convierte en pequeña empresa" (ENCICLOPEDIALIBRE, 2011).

#### **Oficina**

"Es un lugar de trabajo Puede tener distintas formas de organización y de distribución del espacio de acuerdo a la cantidad de trabajadores y a su función" (MADISON, 2011).

#### Persona jurídica

"Empresa que se dedica a una actividad cualquiera que lleva específicamente un nombre comercial, la misma que debe ser representada por una persona quien es que la mayoría de los casos el dueños de la empresa o negocio" (RENÉ, 2010).

#### **Publicidad**

"Debe mostrar el mensaje que Ud. Quiere difundir en función a lo que va a comercializar" (GUINN, ALLEN, & SEMENIK, 2009).

#### RISE

"Es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2008).

#### Sector informal

"Es la parte de un todo dónde existe personas que no cumplen con lo prometido o establecido" (CORAGGIO, 2010).

#### SRI

"Servicio de Rentas Internas, órgano regulador de los impuestos en el país" (GOSWAMI, 2010).

#### Tributaria

"Los tributos son ingresos públicos de Derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible a que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines" (PÉREZ ROYO, 2007).

#### Tributación directa

"Tributación directa son los impuestos que inciden directamente sobre el ingreso. El impuesto al ingreso personal y el impuesto a las empresas son formas de tributación directa; la tributación directa está en contraposición con la tributación indirecta, sistema en el cuál los impuestos no gravan el ingreso, sino los bienes y servicios. El impuesto sobre compras (ventas) y los impuestos suntuarios son formas de tributación indirecta" (HIDALGO, 2007).

#### 1.6.5 Teoría científica

#### 1.6.5.1 Empresa de servicio

"Las empresas que brindan servicios no producen bienes materiales de manera directa, es decir producen servicios con la intención de satisfacer las necesidades del mercado" (GESTIONORG, 2015).

"Se pueden presentar en los sectores del comercio, el transporte, las comunicaciones, las finanzas, el turismo, la hotelería, el ocio, la cultura, los espectáculos, la administración pública y los llamados servicios públicos, como son la sanidad, la educación, entre otros" (GESTIONORG, 2015).

"Estas empresas ofrecen a sus clientes productos que son intangibles y que pueden tener fines lucrativos o no" (GESTIONORG, 2015).

"Dentro de las empresas de servicios podemos encontrar las de transporte, turismo, financieras, las que brindan servicios públicos, las de servicios privados, servicios educativos, de salud, entre otras" (GESTIONORG, 2015).

#### 1.6.5.2 Empresa de servicio contable y tributario

"La función que cumple la empresa de asesoría contable y tributaria, es la de informar al propietario de un negocio, sobre las herramientas con las que cuenta para la realización de actividades financieras, como inversiones, compras y ventas. El asesor contable debe de ser un contador profesional y de la confianza de la persona, ya que es en parte el encargado de administrar la empresa, analizando su situación financiera, para aconsejarle a su cliente sobre las decisiones que favorecerán sus operaciones" (NATTIVOS, 2011).

#### 1.6.5.3 Asesoría contable y tributaria

#### Asesoría

"La asesoría es una actividad muy común por estos días, pero informalmente utilizada desde tiempos inmemoriales por el hombre, mediante la cual se le brindará el apoyo necesario a las personas que así lo requiriesen para que puedan desarrollar diferentes actividades, motivos de la consulta y finalmente, a través del trabajo que la

asesoría en cuestión le brinde, poder lograr la comprensión de diferentes situaciones en las cuales se halla la persona o institución que solicita asesoría, judiciales, económicas, políticas, financieras, inmobiliarias entre otras" (DEFINICIÓN ABC, 2015).

#### Nuestros servicios incluyen:

- Asesoría para la obtención y modificación del Registro Único de Contribuyentes
- Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Declaración del Impuesto a la Renta
- Asesoría en la obtención de patente municipal
- Declaración del Impuesto del 1 x 1000
- Declaración de aranceles sobre importaciones y exportaciones
- Otras declaraciones según la actividad económica del cliente

Los servicios que le ofrecemos comprenden, entre otros los siguientes:

#### Asesoría en procedimientos de devolución o saldos a favor de Impuestos

"Le ayudamos a realizar el proceso requerido por la Administración Tributaria, para que pueda acceder a la devolución de los valores a favor que consten en sus declaraciones y sobre los cuales tenga derecho" (MODERNIZA, 2014).

# Asistencia en elaboración de declaraciones y regularizaciones del cumplimiento tributario

"Le brindamos gestión integral para la ejecución, control y seguimiento en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y en la regularización general del contribuyente en todo tema tributario ante la Administración Tributaria" (MODERNIZA, 2014).

# Consultas de las diferentes disposiciones normativas y procedimientos de la administración tributaria

"Comprende todo tipo de consulta de índole tributario a través de medios telemáticos y en línea que le permitirán tomar decisiones inmediatas de forma acertada" (MODERNIZA, 2014).

#### Ingeniería Tributaria

"Combinamos los recursos de su empresa y de nuestra Firma, para aprovechar sus fortalezas internas y nuestras mejores prácticas a fin de mejorar sustancialmente la planeación y control de sus impuestos con lo cual conseguirá maximizar sus beneficios" (MODERNIZA, 2014).

#### "Productos Tributarios

Devoluciones dimpuestos	de	a) Pago indebido / exceso de Impuesto a la Renta b) Pago exceso Impuesto al Valor Agregado (originado en retenciones) c) Devoluciones de IVA exportadores y Sector Público d) Recursos de Revisión sobre devoluciones ya efectuadas
Elaboración regularización de declaraciones	y	<ul><li>a) Declaraciones en cero</li><li>b) Declaraciones con valor</li></ul>
Elaboración d Anexos	de	<ul> <li>a) Anexo Transaccional</li> <li>b) Anexo anual de Relación de Dependencia</li> <li>c) Informe de precios de transferencia</li> <li>d) Anexos del Informe de cumplimiento tributario</li> </ul>
Asesoría en manejo contable	el	Manejo de contabilidad, sistemas contables, etc.
Asesoría Corporativa		<ul><li>a) Seguro Tributario</li><li>b) Consultas Tributarias</li><li>c) Ingeniería tributaria</li><li>d) Apoyo tributario a ejecutivos</li></ul>

Fuente: (ORTIZ, 2008).

#### Contabilidad

"Contabilidad es el arte de recoger, resumir, analizar e interpretar datos financieros, para obtener así la información necesaria relacionadas con las operaciones de una empresa" (HARGADON, 2008)".

"La contabilidad es el lenguaje que utilizan los empresarios para poder medir y presentar los resultados obtenidos en el ejercicio económico, la situación financiera de las empresas, los cambios en la posición financiera y/o en el flujo de efectivo" Según lo anterior la contabilidad es una ciencia que sirve para medir, interpretar y presentar ordenadamente los resultados obtenidos en un ejercicio económico y tener una visión en la parte financiera que será una herramienta muy importante para la toma de decisiones" (CATACORA, 2007).

### Importancia de la contabilidad

"Es importante para el empresario o microempresario el conocer la situación económica y financiera de su actividad, para tomar decisiones oportunas y a tiempo. Cuando no se lleva contabilidad no se conoce exactamente, cuánto tiene, cuánto le adeudan, cuál es el volumen de compras, ventas, gastos, sólo tiene una idea empírica más no concreta" (SAMAUE, 2009).

### Partes de la contabilidad

- 1°. "La primera parte, **Principios contables**, incluye las normas generales que han de presidir tanto el registro de los hechos contables como la presentación de la información en los estados financieros.
- 2º. La segunda parte, Cuadro de cuentas, recoge un listado de todas las cuentas cuya utilización está prevista en el PGC, debidamente agrupadas y subdivididas.
- **3º.** La tercera parte, **Definiciones y relaciones contables**, contiene una explicación del contenido de los grupos y subgrupos, así como del contenido y funcionamiento de algunas cuentas.
- **4°.** La cuarta parte, **Cuentas anuales**, presenta los estados financieros que han de elaborarse y suministrarse por la empresa a los usuarios de la información. Los tres

estados previstos por el PGC son tres: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

**5°.** La quinta parte, **Normas de Valoración**, reúne un conjunto de criterios y normas que constituyen el desarrollo de los principios contables contenidos en la primera parte del PGC" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2008).

#### Tributaria – tributo

#### Definición de tributo

"Tributo es una prestación de dinero que el estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines" (HIDALGO, 2007).

#### Tipos de tributo

- a) Los impuestos: "Son contribuciones que se pagan por el hecho de vivir en sociedad; no son pagos por un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad. Los impuestos pueden ser considerados como los tributos de mayor importancia porque son los que recaudan mayor cantidad de dinero para el estado. Se diferencian de los otros dos tipos debido a que se basan en el valor de la equidad, es decir, son diferentes para cada persona según su capacidad económica: el que más tiene más impuesto paga. Un ejemplo de impuesto es el que se paga cada vez que se realiza una compra" (AMARO, 2010).
- b) Las Tasas: "Son valores que se pagan cuando el contribuyente ha utilizado un servicio que presta el estado. Las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por mandato de ley. Por ejemplo, una tasa es la que se paga cuando se obtiene atención en un hospital público, la cual es mucho menor que el pago en uno privado" (AMARO, 2010).
- c) Las Contribuciones especiales o de mejoras: "Son pagos al estado porque se ha obtenido el beneficio de una obra pública, sirven para pagar directamente su

financiación. Por ejemplo, una contribución de mejoras es la que se paga un ciudadano por la pavimentación de la calle donde está su casa" (AMARO, 2010).

## Principios tributarios

"Así como la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales establecen una serie de principios en relación a la asignación y distribución de los recursos, lo mismo ocurre respecto a las características que deben cumplir los distintos tipos de tributos" (RODRIGUEZ, 2009).

**Legalidad:** "Todo tributo debe estar creado por una ley" (RODRIGUEZ, 2009).

**Igualdad:** "Los tributos deben ser iguales entre personas que se encuentren en situaciones análogas, en un mismo rango de capacidad contributiva" (RODRIGUEZ, 2009).

**Generalidad:** "Los tributos deben abarcar las distintas formas de exteriorizar la capacidad contributiva. Deben abarcar íntegramente a las distintas personas y a los diferentes bienes" (RODRIGUEZ, 2009).

**Proporcionalidad:** "Los tributos deben estar de acuerdo con la capacidad contributiva. En correspondencia al patrimonio, a las ganancias y a los consumos de las personas" (RODRIGUEZ, 2009).

**Equidad**: "También llamado principio de justicia. Sintetiza a todos los demás principios tributarios" (RODRIGUEZ, 2009).

#### Definición y clasificación de los impuestos

"El impuesto es un tributo caracterizado por hacer surgir obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario regido por Derecho público. Las personas naturales y las sociedades deben pagar los impuestos generados bajo las condiciones previstas en la Ley. No requiere contraprestación directa por parte de la Administración, y surge exclusivamente como consecuencia de la capacidad económica del contribuyente" (HERNÁNDEZ, 2005).

"Dentro del pago de un impuesto existen los siguientes elementos: el hecho generador del impuesto, su cuantía y los sujetos que intervienen, los cuales son: el sujeto activo y el sujeto pasivo. De una manera general se puede decir que el sujeto activo es el sujeto del crédito fiscal: El Estado, los Municipios y demás entes públicos. Los sujetos pasivos son las personas naturales o jurídicas que están obligadas al cumplimiento de las prestaciones tributarias. La situación del sujeto pasivo, dentro del orden inmediato, se produce porque está en relación con los bienes, actos, contratos, renta que son objeto de la imposición" (HERNÁNDEZ, 2005).

### a) Impuesto al valor agregado (IVA)

"Este impuesto grava a la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados. Debe ser declarado y pagado en usualmente forma mensual" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2008)

"Están obligados a pagar este tipo de impuesto todos los adquirientes de bienes o servicios gravados. El pago lo hará el comerciante o prestador del servicio, quien a su vez, luego de percibir el tributo lo entrega al Estado mediante una declaración. En el caso de importaciones paga el importador al momento de desaduanar la mercadería" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2008).

"El IVA se paga sobre la base imponible que está constituida por el precio total en el que se vendan los bienes o se presten los servicios. En importaciones sobre el valor CIF más otros tributos. La tarifa actual es de 12%" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2008).

"Las sociedades, los contribuyentes especiales y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, deben retener el IVA, cuando adquieran bienes o servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad". (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2008)".

### Tabla del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

"Este impuesto se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual)" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2015).

Tabla de pago del Impuesto al Valor Agregado

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
	(si es mensual)	Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Fuente: (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2015).

"El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos:

- En las transferencias locales de dominio de bienes, sean éstas al contado o a crédito, en el momento de la entrega del bien, o en el momento del pago total o parcial del precio o acreditación en cuenta, lo que suceda primero, hecho por el cual, se debe emitir obligatoriamente el respectivo comprobante de venta.
- En las prestaciones de servicios, en el momento en que se preste efectivamente el servicio, o en el momento del pago total o parcial del precio o acreditación en cuenta, a elección del contribuyente, hecho por el cual, se debe emitir obligatoriamente el respectivo comprobante de venta.
- En el caso de prestaciones de servicios por avance de obra o etapas, el hecho generador del impuesto se verificará con la entrega de cada certificado de

avance de obra o etapa, hecho por el cual se debe emitir obligatoriamente el respectivo comprobante de venta.

- En el caso de uso o consumo personal por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes que sean objeto de su producción o venta, en la fecha en que se produzca el retiro de dichos bienes.
- En el caso de introducción de mercaderías al territorio nacional, el impuesto se causa en el momento de su despacho por la aduana.
- En el caso de transferencia de bienes o prestación de servicios que adopten la forma de tracto sucesivo, el Impuesto al Valor Agregado -IVA- se causará al cumplirse las condiciones para cada período, momento en el cual debe emitirse el correspondiente comprobante de venta.
- Actualmente hay bienes y servicios que se encuentran gravados con tarifa 0% de IVA y otros en los cuales no se causa IVA.
- Referencia: Artículo 61-65, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2014).

**Transferencias no objeto del IVA.**- "Son aquellas transferencias donde no se causa el IVA:

- Aportes en especie a sociedades.
- Adjudicaciones por herencia o por liquidación de sociedades, inclusive de la sociedad conyugal.
- Ventas de negocios en las que se transfiera el activo y el pasivo.
- Fusiones, escisiones y transformaciones de sociedades.
- Donaciones a entidades y organismos del sector público, inclusive empresas públicas; y, a instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas.

- Cesión de acciones, participaciones sociales y demás títulos valores.
- Las cuotas o aportes que realicen los condóminos para el mantenimiento de los condominios dentro del régimen de propiedad horizontal, así como las cuotas para el financiamiento de gastos comunes en urbanizaciones.

Referencia: Artículo 54, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno". (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2014).

**Transferencias e importaciones con tarifa cero.-** "Las transferencias e importaciones que tienen la tarifa 0% de IVA se encuentran las siguientes:

- Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuáticos, forestales, carnes en estado natural y embutidos; y de la pesca que se mantengan en estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, el desmote, la trituración, la extracción por medios mecánicos o químicos para la elaboración del aceite comestible, el faenamiento, el cortado y el empaque no se considerarán procesamiento.
- Leches en estado natural, pasteurizada, homogeneizada o en polvo de producción nacional, quesos y yogures. Leches maternizadas, proteicos infantiles.
- Pan, azúcar, panela, sal, manteca, margarina, avena, maicena, fideos, harinas de consumo humano, enlatados nacionales de atún, macarela, sardina y trucha, aceites comestibles, excepto el de oliva.
- Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes y raíces vivas. Harina de pescado y los alimentos balanceados, preparados forrajeros con adición de melaza o azúcar, y otros preparados que se utilizan como comida de animales que se críen para alimentación humana. Fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas, aceite agrícola utilizado contra la sigatoka negra, antiparasitarios y productos veterinarios así como la materia prima e insumos,

importados o adquiridos en el mercado interno, para producirlas, de acuerdo con las listas que mediante Decreto establezca el Presidente de la República.

- Tractores de llantas de hasta 200 hp incluyendo los tipo canguro y los que se utiliza en el cultivo del arroz; arados, rastras, surcadores y vertedores; cosechadoras, sembradoras, cortadoras de pasto, bombas de fumigación portables, aspersores y rociadores para equipos de riego y demás elementos de uso agrícola, partes y piezas que se establezca por parte del Presidente de la República mediante Decreto.
- Medicamentos y drogas de uso humano, de acuerdo con las listas que mediante Decreto establecerá anualmente el Presidente de la República, así como la materia prima e insumos importados o adquiridos en el mercado interno para producirlas. En el caso de que por cualquier motivo no se realice las publicaciones antes establecidas, regirán las listas anteriores. Los envases y etiquetas importados o adquiridos en el mercado local que son utilizados exclusivamente en la fabricación de medicamentos de uso humano o veterinario.
- Papel bond, libros y material complementario que se comercializa conjuntamente con los libros.
- Los que se exporten.
- Los que introduzcan al país los diplomáticos extranjeros y funcionarios de organismos internacionales, regionales y subregionales, en los casos que se encuentren liberados de derechos e impuestos y los pasajeros que ingresen al país, hasta el valor de la franquicia reconocida por la Ley Orgánica de Aduanas y su reglamento.
- También tienen tarifa cero las donaciones provenientes del exterior que se efectúen en favor de las entidades y organismos del sector público y empresas públicas; y las de cooperación institucional con entidades y organismos del sector público y empresas públicas, así como los bienes que, con el carácter

de admisión temporal o en tránsito, se introduzcan al país, mientras no sean objeto de nacionalización.

- Los administradores y operadores de Zonas Especiales de Desarrollo económico (ZEDE), siempre que los bienes importados sean destinados exclusivamente a la zona autorizada, o incorporados en alguno de los procesos de transformación productiva allí desarrollados.
- Energía Eléctrica.
- Lámparas fluorescentes.
- Aviones, avionetas y helicópteros destinados al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios.
- Vehículos híbridos.
- Los artículos introducidos al país bajo el régimen de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos, siempre que el valor FOB del envío sea menor o igual al equivalente al 5% de la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales, que su peso no supere el máximo que establezca mediante decreto el Presidente de la República, y que se trate de mercancías para uso del destinatario y sin fines comerciales.
- En las adquisiciones locales e importaciones no serán aplicables las exenciones previstas en el Código Tributario, ni las previstas en otras leyes orgánicas, generales o especiales.
- Referencia: Artículo 55, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2014)

**Servicios gravados con tarifa cero.-** "El IVA, grava a todos los servicios, a excepción de los siguientes:

• Los de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga y el transporte de carga nacional

- aéreo desde, hacia y en la provincia de Galápagos. Incluye también el transporte de petróleo crudo y de gas natural por oleoductos y gasoductos.
- Los de salud, incluyendo los de medicina prepagada y los servicios de fabricación de medicamentos.
- Los de alquiler o arrendamiento de inmuebles destinados, exclusivamente, para vivienda.
- Los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y los de recolección de basura.
- Los de educación en todos los niveles.
- Los de guarderías infantiles y de hogares de ancianos.
- Los religiosos.
- Los de impresión de libros.
- Los funerarios.
- Los administrativos prestados por el Estado y las entidades del sector público
  por lo que se deba pagar un precio o una tasa tales como los servicios que
  presta el Registro Civil, otorgamiento de licencias, registros, permisos y
  otros.
- Los espectáculos públicos.
- Los financieros y bursátiles prestados por las entidades legalmente autorizadas para prestar los mismos.
- Los que se exporten. Para considerar una operación como exportación de servicios deberán cumplirse las siguientes condiciones:
- Que el exportador esté domiciliado o sea residente en el país;

- Que el usuario o beneficiario del servicio no esté domiciliado o no sea residente en el país;
- Que el uso, aprovechamiento o explotación de los servicios por parte del usuario o beneficiario tenga lugar íntegramente en el extranjero, aunque la prestación del servicio se realice en el país; y,
- Que el pago efectuado como contraprestación de tal servicio no sea cargado como costo o gasto por parte de sociedades o personas naturales que desarrollen actividades o negocios en el Ecuador;
- Los paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, a personas naturales o sociedades no residentes en el Ecuador.
- El peaje y pontazgo que se cobra por la utilización de las carreteras y puentes.
- Los sistemas de lotería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil y Fe y Alegría.
- Los de Aero fumigación.
- Los prestados personalmente por los artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos.
- Los de refrigeración, enfriamiento y congelamiento para conservar los bienes alimenticios con tarifa cero% de IVA, y en general todos los productos perecibles, que se exporten así como los de faenamiento, cortado, pilado, trituración y, la extracción por medios mecánicos o químicos para elaborar aceites comestibles.
- Los seguros y reaseguros de salud y vida individuales, en grupo, asistencia médica y accidentes personales, así como los obligatorios por accidentes de tránsito terrestres.

Los prestados por clubes sociales, gremios profesionales, cámaras de la producción, sindicatos y similares, que cobren a sus miembros cánones, alícuotas o cuotas que no excedan de 1.500 dólares en el año. Los servicios que se presten a cambio de cánones, alícuotas, cuotas o similares superiores a 1.500 dólares en el año estarán gravados con IVA tarifa 12%. Referencia: Artículo 56, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2015)".

#### b) Impuesto a la renta (IR)

"Este impuesto se relaciona con la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras. Se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2008).

Existen retenciones para este tipo de impuesto, las cuales constituyen un prepago del mismo. Su porcentaje y monto depende del tipo de renta. En rentas del trabajo en dependencia (remuneraciones), el empleador, durante el año, retiene el total del impuesto causado; en los demás tipos de rentas el porcentaje varía entre el 1% y el 8% del ingreso o renta. Adicionalmente los contribuyentes deben declarar anticipos del pago de Impuesto a la Renta en el plazo y forma que establezca la ley (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2008)".

"El SRI bajo resolución NAC-DGERCGC14-00001085 publicada en el suplemento del Registro Oficial del 5 de enero de 2015, definió los nuevos valores para el Impuesto a la Renta 2015. "Esta modificación, se fija según la variación anual del índice de precios al consumidor realizado por el INEC". (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2015).

TABLA DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA 2015

Tabla impuesto a la renta 2015 - En dólares				
Fracción Básica	Exceso Hasta	Impuesto Fracción Básica	Impuesto Fracción Excedente	
-	10.800	0	0%	
10.800	13.770	0	5%	
13.770	17.210	149	10%	
17.210	20.670	493	12%	
20.670	41.330	908	15%	
41.330	61.980	4.007	20%	
61.980	82.660	8.137	25%	
82.660	110.190	13.307	30%	
110.190	En adelante	21.566	35%	

Fuente: (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2015).

## TABLA 2015 SRI ECUADOR IMPUESTO RENTA

Los beneficiarios de ingresos provenientes de herencias y legados y donaciones, pagarán el impuesto, aplicando a la base imponible las tarifas contenidas en la siguiente tabla:

Año 2015 - En dólares				
Fracción Básica Exceso Hasta		Impuesto Fracción Básica	Impuesto Fracción Excedente	
: <del>=</del> :	68.880	5 <del>4</del>	0%	
68.880	137.750	5 <del>4</del>	5%	
137.750	275.500	3.444	10%	
275.500	413.270	17.219	15%	
413.270	551.030	37.884	20%	
551.030	688.780	65.436	25%	
688.780	826.530	99.874	30%	
826.530	En adelante	141.199	35%	

Fuente: (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2015).

## **Obligaciones tributarias**

"La obligación tributaria se diferencia de la civil, de que ella es imperativa e impuesta por la potestad unilateralmente por el Estado sin que medie el consentimiento o voluntad de las partes. Todos los gobiernos tienen necesidades fiscales, y el dinamismo económico provee la recaudación que las solventa. Los Estados establecen gravámenes tributarios que consienten la recaudación necesaria, y que al mismo tiempo promueven el desarrollo económico que es sustentado por la recaudación" (CARRERA, 2010).

#### Infracciones tributarias

"Los diferentes tipos de sanciones que la Administración Tributaria por su Facultad

Sancionadora puede tomar frente a un contribuyente son:

Defraudación.

Contravenciones, y

Faltas reglamentarias" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2008).

#### Defraudación

"Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero; así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la Administración Tributaria las más importantes" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2008).

- "Destrucción, ocultación o alteración dolosas de sellos de clausura o de incautación.
- Realizar actividades en un establecimiento a sabiendas de que se encuentre clausurado.

- Imprimir y hacer uso doloso de comprobantes de venta o de retención que no hayan sido autorizados por la Administración Tributaria.
- Proporcionar, a sabiendas, a la Administración Tributaria información o declaración falsa o adulterada de mercaderías, cifras, datos, circunstancias o antecedentes que influyan en la determinación de la obligación tributaria, propia o de terceros; y, en general, la utilización en las declaraciones tributarias o en los informes que se suministren a la administración tributaria, de datos falsos, incompletos o desfigurados.
- La falsificación o alteración de permisos, guías, facturas, actas, marcas, etiquetas y cualquier otro documento de control de fabricación, consumo, transporte, importación y exportación de bienes gravados.
- Llevar doble contabilidad deliberadamente, con distintos asientos en libros o registros informáticos, para el mismo negocio o actividad económica.
- La destrucción dolosa total o parcial, de los libros o registros informáticos de contabilidad u otros exigidos por las normas tributarias, o de los documentos que los respalden, para evadir el pago o disminuir el valor de obligaciones tributarias.
- Emitir o aceptar comprobantes de venta por operaciones inexistentes o cuyo monto no coincida con el correspondiente a la operación real.
- La falta de entrega deliberada, total o parcial, por parte de los agentes de retención o percepción, de los impuestos retenidos o percibidos, después de diez días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo.
- El reconocimiento o la obtención indebida y dolosa de una devolución de tributos, intereses o multas, establecida así por acto firme o ejecutoriado de la Administración Tributaria o del órgano judicial competente" (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2008)

#### Contravención

"Las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarios públicos, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos" (CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, 2005).

## Faltas reglamentaria

"Son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos" (NORMAS GENERALES DEL ILÍCITO TRIBUTARIO, 2005).

#### Sanciones

"Las sanciones o penas que se dan por infracciones hacia la Administración Tributaria. Los tipos de penas que se pueden aplicar son:

- Multa
- Clausura
- Suspensión de actividades
- Decomiso
- Incautación definitiva
- Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos
- Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones
- Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos
- Prisión

• Reclusión Menor Ordinaria.

Las sanciones más comunes que aplica la Administración Tributaria en nuestro país son:

- Multa
- Clausura
- Suspensión de actividades"

(NORMAS GENERALES DEL ILÍCITO TRIBUTARIO, 2005).

#### Multa

"Es la aplicación de una sanción debido a una infracción tributaria cometida. En Ecuador las multas se calculan mediante la siguiente fórmula:

Multas = Impuesto Causado X Número de Meses X Tasa de multa

Se propone esta fórmula debido a que el pago de las multas está ligado al Impuesto Causado en el ejercicio fiscal por lo que en el mismo el contribuyente puede o no haber causado impuesto. Si causó impuesto dicha Tasa de Multa es equivalente al 3%. Pero si no se causó impuesto en el ejercicio fiscal dichas multas ya no están ligadas al Impuesto Causado debido a que este valor es cero, por lo que se propone que las multas se graven a los Ingresos Brutos y la Tasa de Multa sea del 0.1%.

Multas = Ventas o Ingresos Brutos X Número de Meses X Tasa de multa" (NORMAS GENERALES DEL ILÍCITO TRIBUTARIO, 2005)

#### Clausura

"Es la acción tomada por la Facultad Sancionadora que aplica la Administración Tributaria, la cual por evadir, eludir o por falta de información requerida a la compañía por la Administración Tributaria, esta procede a la clausura del local por tiempo definido" (NORMAS GENERALES DEL ILÍCITO TRIBUTARIO, 2005).

# Suspensión de actividades

"Es cuando la Administración Tributaria suspende o evita que una persona natural obligada y no obligada a llevar contabilidad pueda realizar sus actividades empresariales, profesionales, de manera regular debido al incumplimiento de sus obligaciones tributarias". (NORMAS GENERALES DEL ILÍCITO TRIBUTARIO, 2005).

# 1.7 VARIABLES

# 1.7.1 Variable Independiente

• Oficina contable

# 1.7.2 Variable Dependiente

• Asesoría contable y tributaria.

# 1.7.3 Operacionalización de las variables

Variables	Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems
Independiente: Oficina contable	Una oficina contable tiene como función básica coordinar y ejecutar los procesos técnicos de contabilidad y de control previo, proporcionando información adecuada y oportuna para la toma de decisiones conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como coordinar y proponer normas y procedimientos para la correcta ejecución presupuestal y la adecuada presentación de los estados	destinada a ubicar el personal administrativo.  Dotación: Conformada por los elementos que se requieren para realizar el trabajo.  Recursos humanos: Son todas las personas que prestan sus servicios, las	- Encuestas - Informes - Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Las Naves Entrevistas	<ol> <li>¿Cuál es su actividad?</li> <li>¿Tiene Registro Único de Contribuyentes?</li> <li>¿Está usted obligado por el SRI a llevar contabilidad en su establecimiento o actividad?</li> <li>¿A través de quién realiza sus declaraciones?</li> <li>¿Cuánto paga por estos servicios?</li> <li>¿Qué tipo de servicio usted requiere de la oficina de asesoría contable?</li> <li>¿Usted ha tenido problemas con el Servicio de Rentas Internas?</li> </ol>
	presentation de les estades	cuales trabajan dentro		8. ¿Usted qué tipos de

financieros.	de esa oficina.	problemas ha tenido con el Servicio de Rentas Internas?
	Organización y finalidad	9. ¿Está usted de acuerdo con la implementación de una oficina de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves?  10. ¿Cuántas veces realizan
		transacciones contables tributarias al año?

Dependiente:  Asesoría contable y tributaría.	Estamos en la capacidad de controlar los activos de la empresa a través de la administración adecuada de los registros contables, el complimiento de las obligaciones tributarias, comerciales integrando todas las operaciones producidas; obteniendo resultados en términos reales de la situación económica de la empresa	<ul> <li>Tipos de asesoría</li> <li>Servicios tributarios</li> <li>Partes de la contabilidad</li> </ul>	Encuestas  Comerciantes  Agricultores  Análisis e interpretación de resultados.	<ol> <li>¿Qué tiempo lleva realizando su actividad?</li> <li>¿Su actividad está legalmente constituida?</li> <li>¿Cuál es el motivo que usted no ha regularizado su actividad?</li> <li>¿Está usted obligado a llevar contabilidad por su actividad?</li> <li>¿A través de quien realiza sus declaraciones?</li> <li>¿Desearía que existe una oficina de asesoramiento contable en el cantón Las</li> </ol>
---	--	---	---	---

		Naves?
		7. ¿Qué tipo de servicio usted
		requiere de la oficina de asesoría
		contable?
		8. ¿Cuánto paga usted. Por el
		servicio de asesoría contable y
		tributaria?
		9. ¿Desearía usted la
		implementación de un servicio
		de asesoría contable en el cantón
		Las Naves?
		10 ¿Cuántas veces realizan
		transacciones contables
		tributarias al año?

# 1.8 METODOLOGÍA

La metodología de la investigación, visto como el compendio de los aspectos concernientes a determinar los pasos o pautas necesarias para la realización de una investigación mediante la aplicación de métodos, técnicas, instrumentos, caracterización investigativa; aspectos relevantes para la investigación propuesta en la implementación de una oficina de asesoría contable y tributaria del cantón Las Naves, provincia Bolívar, en donde, a tales referencias permitirá determinar la viabilidad de implementación desde la investigación realizada.

#### 1.8.1 Métodos

Para el estudio del presente trabajo se utilizó los siguientes métodos:

#### Inductivo

El cual nos permitió analizar desde las actividades más pequeñas que contenga el proceso de servicio de asesoría contable, hasta llegar al proceso determinado para llevar a cabo dicho propósito. En la investigación que se realizó se examinó las diferentes situaciones que experimentan los contribuyentes en el momento de cumplir con sus obligaciones tributarias y contables determinando la necesidad de asesoría contable y tributaria en los agricultores y comerciantes del cantón Las Naves.

#### Deductivo

La aplicación de este método, nos ayudó a indagar desde el proceso global del servicio hasta las actividades mínimas que intervienen en éstos para conocer las necesidades colectivas y luego definirlas en la zona de influencia del proyecto y poder esquematizar los servicios de asesoría necesarios a la atención de necesidades el cantón Las Naves dados a conocer en el documento de investigación formulado.

### Analítico

Permitió realizar un análisis reflexivo y crítico de los elementos en la orientación prospectiva de los problemas detectados de toda la información obtenida de las encuestas aplicadas, la cual, es una fuente de dato relevante al momento de haber

determinado la viabilidad de implementación de una oficina de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves, provincia Bolívar.

### Descriptivo

Sirvió para analizar las características del ambiente de trabajo y sus modelos de consulta, recopilando todos los posibles vinculados con la investigación.

#### 1.8.2 Tipos de investigación

El presente proyecto se basó en la siguiente investigación:

#### De Campo

Permitió identificar y conocer cómo está el mercado en la actualidad; y si es necesario implementar un nuevo servicio en el Cantón, además se analizó la oferta y la demanda existente en el mercado, lo cual nos ayudó a decidir si el proyecto es o no viable; aplicando una encuesta a los comerciantes y agricultores.

## Descriptiva

Nos permitió describir todos y cada uno de los procesos y procedimientos de la prestación de servicios que intervienen en la implementación de la oficina y hacer un análisis actual, en cuanto a los posibles clientes y tipo de mercado que se desea captar, así también lo que queremos alcanzar.

#### • Histórica

Permitió analizar datos estadísticos de fuentes pasadas para conocer el comportamiento o realidad del proyecto y poder implementar la oficina de asesoría contable y tributaria con una visión clara de servicio de asesoramiento tributario y contable para los contribuyentes.

#### Proyectiva

Este tipo de investigación se utilizó para la proyección futura con la finalidad de conocer si es viable o no la implementación de la oficina de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves en base a los resultados obtenidos.

## 1.8.3 Técnicas e instrumentos para la obtención de datos

Para realizar nuestro trabajo de investigación se utilizó los siguientes instrumentos de investigación como son:

#### Encuesta

Se utilizó procesos de recopilación y análisis de datos en los comerciantes y agricultores del cantón Las Naves, para lo cual se elaboró un cuestionario a tal población para determinar los resultados concernientes a la implementación de una oficina de asesoría contable y tributaria.

#### 1.8.4 Universo y muestra

La investigación se efectuó en el cantón Las Naves, con los propietarios de los negocios en su jurisdicción cantonal, los mismos que suman la cantidad de 126 establecimientos comerciales y 2000 agricultores dedicados al comercio al por mayor y menor, tal como se presenta a continuación:

POBLACIÓN	UNIVERSO
Comerciantes	126
Agricultores	2000

Fuente: Gobierno Municipal del cantón Las Naves 2014 e investigación de campo

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Tamaño de la muestra.-** Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizó la siguiente formula:

$$m = \frac{n}{e^2(n-1)+1}$$

m = Tamaño de la muestra.

n = Tamaño de la población.

e = Margen de error con el cual se trabaja la muestra es 0,05 que es 5%.

## Aplicación de la fórmula

m=?

n = 126

e = 5%

$$m = \frac{126}{0.05^2(126-1)+1}$$

$$m = \frac{126}{1.31}$$

$$m = 96$$
 Encuestas

POBLACIÓN	MUESTRA
Comerciantes	96

Fuente: Gobierno Municipal del cantón Las Naves 2014 e investigación de campo

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

m=?

n = 2000

e = 5%

$$n = \frac{2000}{0.05^2(2000 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{2000}{5.99}$$

n = 333 Encuestas

POBLACIÓN	MUESTRA
Agricultores	333

Fuente: Gobierno Municipal del cantón Las Naves 2014 e investigación de campo

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

### 1.8.5 Procesamiento de datos

El levantamiento de información oportuna a la ejecución del presente trabajo investigativo, se realizó mediante la aplicación de una encuesta dirigida a establecimientos comerciales y agricultores establecidos como muestra objetiva de mercado. Dicha información sé la tabulará mediante el cálculo respectivo a la determinación de la encuesta realizada de acuerdo a las respuestas dadas.

Para el procesamiento de las encuestas utilizamos el software Excel el mismo qué nos ayudó en la elaboración de tablas y cuadros estadísticos con los cuáles podremos interpretar la información y realizar el análisis de los resultados.

CAPÍTULO II

# 2.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

## 2.1.1 Encuestas dirigidas a los comerciantes

#### PREGUNTA No 1.

¿Cuál es su actividad?

Cuadro No 1 Actividad Comercial

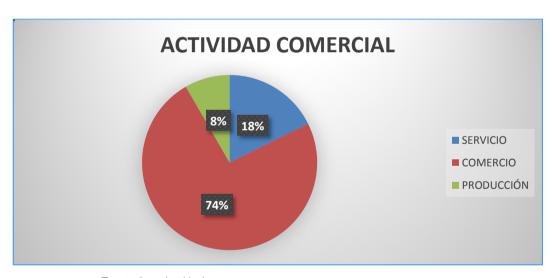
OPCIONES	FRECUENCIA	%
Servicio	17	18 %
Comercio	71	74 %
Producción	8	8 %
TOTAL	96	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 1 Actividad Comercial



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e interpretación:** De acuerdo a las encuestas realizadas 2 de cada 10 comerciantes son de servicios, en tanto, que 7 de cada 10 pertenecen al comercio y 1 de cada 10 en actividades de producción.

## PREGUNTA N° 2.

# ¿Tiene Registro Único de Contribuyente?

Cuadro No 2 Registro Único de Contribuyente

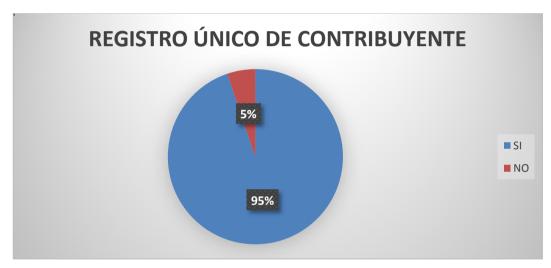
OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	91	95 %
NO	5	5 %
TOTAL	96	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 2 Registro Único de Contribuyente



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** De los resultados obtenidos 1 de cada 10 comerciantes no tienen RUC, en tanto, que 9 de cada 10 cuenta con Registro Único del Contribuyente.

#### PREGUNTA N° 3.

¿Está usted obligado por el SRI a llevar contabilidad en su establecimiento o actividad?

Cuadro No 3 Obligado a llevar contabilidad

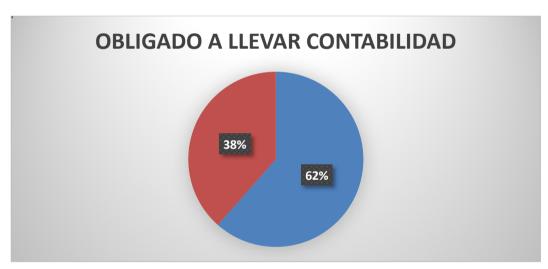
OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	35	38 %
NO	56	62 %
TOTAL	91	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 3 Obligado a llevar contabilidad



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** Desde los resultados mostrados 4 de cada 10 comerciantes están obligados a llevar contabilidad, mientras que 6 de cada 10 no están obligados a llevar contabilidad.

## PREGUNTA N° 4.

## ¿A través de quién realiza sus declaraciones?

**Cuadro No 4 Declaraciones** 

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Personalmente	8	9 %
Contador	7	8 %
Asesor tributario	76	83 %
TOTAL	91	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 4 Declaraciones



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** Según los resultados obtenidos 1 de cada 10 comerciantes realizan sus declaraciones de forma personal, 1 de cada 10 contratan los servicios de un contador y 8 de cada 10 comerciantes establecen asesoría contable para efectuar sus declaraciones.

## PREGUNTA N° 5.

## ¿Cuánto paga por estos servicios?

Cuadro No 5 Servicios

SERVICIOS	PRECIO \$	FRECUENCIA	%
Declaración IVA	10,00	23	31 %
Asesoría de procesos contables	160,00	22	29 %
Declaración impuesto renta	150,00	13	17 %
Retención en la fuente	18,00	11	14 %
Anexo transaccional	20,00	7	9 %
TOTAL		76	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 5 Servicios



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** Por las obligaciones tributarias 3 de 10 comerciantes pagan \$10.00 por la declaración del IVA, 3 de 10 pagan \$160.00 por asesoría contable, 2 de cada 10 pagan por el Impuesto a la Renta \$150.00, 1 de cada 10 paga \$18.00 por Retención en la Fuente y 1 de cada 10 paga \$20.00 por el Anexo Transaccional

PREGUNTA N° 6

## ¿Qué tipo de servicio usted requiere de la oficina de asesoría contable?

Cuadro No 6 Tipos de asesoría

SERVICIOS	FRECUENCIA	%
Declaración IVA	23	31 %
Asesoría de procesos contables	22	29 %
Declaración impuesto renta	13	17 %
Retención en la fuente	11	14 %
Anexo transaccional	7	9 %
TOTAL	76	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 6 Tipos de asesoría



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Análisis e Interpretación: De los resultados obtenidos 3 de cada 10 comerciantes requieren los servicios de declaración del IVA, 2 de cada 10 para asesoría en procesos contables, 3 de cada 10 declaración del Impuesto a la Renta, mientras que 1 de cada 10 requieren los servicios de declaración de Retención en la Fuente y para los servicios de Anexos Transaccionales.

#### PREGUNTA N° 7.

## ¿Usted ha tenido problemas con el Servicio de Rentas Internas?

Cuadro No 7 Problemas con el SRI

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	33	36 %
NO	58	64 %
TOTAL	91	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 7 Problemas con el SRI



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** Según los resultados obtenidos 4 de cada 10 comerciantes han tenido problemas con el SRI en la declaración de impuestos, en tanto, que 6 de cada 10 comerciantes no han tenido problemas.

PREGUNTA N° 8.

#### ¿Usted qué tipos de problemas ha tenido con el Servicio de Rentas Internas?

Cuadro No 8 Tipos de problemas con el SRI

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Declaraciones de impuesto a la renta	8	24 %
Por no entregar comprobantes de venta	13	40 %
Por ser reincidente en alguna falta reglamentaria	12	36 %
TOTAL	33	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 8 Tipos de problemas con el SRI



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Análisis e Interpretación: Según los resultados obtenidos, 2 de cada 10 comerciantes han tenido problemas con las Declaraciones de Impuesto a la Renta y 4 de cada 10 comerciantes en tanto han tenido problemas por no entregar comprobantes de venta, igual número por ser reincidente en alguna falta reglamentaria.

#### PREGUNTA N° 9.

¿Está usted de acuerdo con la implementación de una oficina de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves?

Cuadro No 9 Implementación de una oficina

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	91	100 %
NO	0	0 %
TOTAL	91	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 9 Implementación de una oficina



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** Los comerciantes en su totalidad están de acuerdo con la implementación de una oficina de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves para cumplir con sus obligaciones tributarias.

#### PREGUNTA N° 10.-

## ¿Cuántas veces realizan transacciones contables tributarias al año?

**Cuadro No 10 Transacciones contables: Comerciantes** 

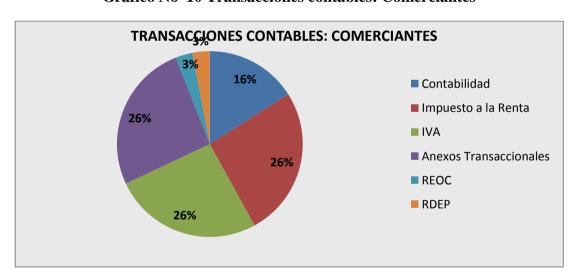
TRANSACCIONES	TIEMPO	REPORTES	N° DE PERSON AS	%	UNIVERSO	REPORTES MENSUALES	REPORTES ANUALES
Contabilidad	Mes	12	15	16%	20	240	2880
Impuesto a la Renta	Año	1	25	26%	33		33
IVA	Mes	12	25	26%	33	396	4752
Anexos Transaccionales	Mes	12	25	26%	33	396	4752
REOC	Mes	12	3	3%	4	48	576
RDEP	Año	1	3	3%	3		3
TOTALES			96	100	126		

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 10 Transacciones contables: Comerciantes



Del estudio realizado se desprende que 2 de cada 10 comerciantes requieren del servicio de contabilidad, del impuesto a la renta, IVA y anexos transaccionales y 1 de cada 10 REOC y para RDEP.

#### 2.1.2 Encuesta dirigida a los agricultores

#### PREGUNTA N° 1.

## ¿Qué tiempo lleva realizando su actividad?

Cuadro No 11 Tiempo de su actividad

OPCIONES	FRECUENCIA	%
1 año	88	26 %
2 años	90	27 %
3 años o más	155	47 %
TOTAL	333	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yánez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 11 Tiempo de su actividad



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** Como se muestra en los resultados 3 de cada 10 comerciantes realizan su actividad agrícola desde hace un año, igual cantidad lo ejercen desde hace 2 años y 4 de cada 10 comerciantes ya han ejercido tal actividad desde 3 o más años.

#### PREGUNTA N° 2.

## ¿Su actividad está legalmente constituida?

Cuadro No 12 Actividad constituida

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	140	42%
NO	193	58%
TOTAL	333	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 12 Actividad constituida



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** Según los resultados obtenidos 4 de cada 10 agricultores ejercen su actividad de forma legalmente constituida, en tanto, que 6 de cada 10 agricultores no lo tienen.

#### PREGUNTA Nº 3.

## ¿Cuál es el motivo que usted no ha regularizado su actividad?

Cuadro No 13 Regulación de su actividad

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Desconocimiento	75	39 %
Tiempo	52	27 %
Recursos económicos	26	13 %
Requisitos	40	21 %
TOTAL	193	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 13 Regulación de su actividad



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

**Elaborado por:** Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** Desde los resultados mostrados 4 de cada 10 agricultores han incumplido sus obligaciones por desconocimiento, 3 de cada 10 agricultores por falta de tiempo, 1 de cada 10 agricultores por falta de recursos económicos y 2 de cada 10 agricultores por no cumplir con los requisitos normativos.

#### PREGUNTA N° 4.

## ¿Está usted obligado a llevar contabilidad por su actividad?

Cuadro No 14 Llevar contabilidad

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	75	54 %
NO	65	46 %
TOTAL	140	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 14 Llevar contabilidad



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

**Elaborado por:** Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** Desde los resultados obtenidos 5 de cada 10 agricultores están obligados a llevar contabilidad, mientras que 5 de cada 10 agricultores no lo están.

#### PREGUNTA Nº 5.

¿A través de quién realiza sus declaraciones?

Cuadro No 15 Declaraciones de impuesto

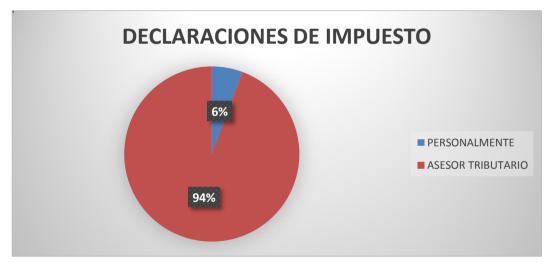
OPCIONES	FRECUENCIA	%
Personalmente	8	6 %
Asesor tributario	132	94 %
TOTAL	140	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 15 Declaraciones de impuesto



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

**Elaborado por:** Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** En los resultados obtenidos 1 de cada 10 agricultores realizan sus declaraciones de forma personal, en tanto que 9 de cada 10 agricultores recurren a un asesor tributario.

#### PREGUNTA Nº 6.

¿Desearía que exista una oficina de asesoramiento contable en el cantón Las Naves?

Cuadro No 16 Oficina de asesoría contable

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	140	100 %
NO	0	0 %
TOTAL	140	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 16 Oficina de asesoría contable



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** La totalidad de los agricultores están de acuerdo con que se implemente una oficina de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves.

#### PREGUNTA N° 7.

## ¿Qué tipo de servicio usted requiere de la oficina de asesoría contable?

Cuadro No 17 Tipo de asesoría

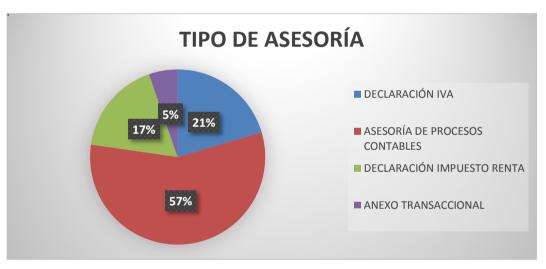
SERVICIOS	FRECUENCIA	%
Declaración IVA	27	21 %
Asesoría de procesos contables	75	57 %
Declaración impuesto renta	23	17 %
Anexo transaccional	7	5 %
TOTAL	132	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 17 Tipo de asesoría



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** En los resultados obtenidos 2 de cada 10 agricultores requieren los servicios de declaración del IVA, 6 de cada 10 agricultores los servicios de asesoría en procesos contables, 1 de cada 10 agricultores sobre declaración del Impuesto a la Renta y servicio de Anexo Transaccional.

#### PREGUNTA Nº 8.

## ¿Cuánto paga usted por el servicio de asesoría contable y tributaria?.

Cuadro No 18 Pago de servicio

SERVICIOS	PRECIO \$	FRECUENCIA	%
Declaración IVA	10,00	25	19 %
Asesoría De Procesos Contables	160,00	75	57 %
Declaración Impuesto Renta	150,00	23	17 %
Anexo Transaccional	20,00	9	7 %
TOTAL		132	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 18 Pago de servicio



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Análisis e Interpretación: Desde los resultados obtenidos 2 de cada 10 agricultores pagan \$10.00 por el servicio de declaración del IVA, 5 de cada 10 agricultores el valor de \$160.00 por la asesoría en procesos contables, 2 de cada 10 agricultores el valor de \$150.00 por declaración del Impuesto a la Renta y 1 de cada 10 agricultores el valor de \$20.00 por el servicio de anexos transaccionales.

#### PREGUNTA Nº 9.

# ¿Desearía usted la implementación de un servicio de asesoría contable en el cantón Las Naves?

Cuadro No 19 Implementación de un servicio

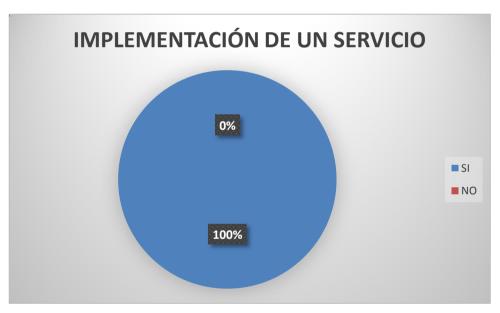
OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	140	100 %
NO	0	0 %
TOTAL	140	100%

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 19 Implementación de un servicio



Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

**Análisis e Interpretación:** La totalidad de los agricultores están de acuerdo con que se implemente una oficina de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves.

#### PREGUNTA N° 10.-

## ¿Cuántas veces realizan transacciones contables tributarias al año?.

Cuadro No 20 Transacciones contables agricultores

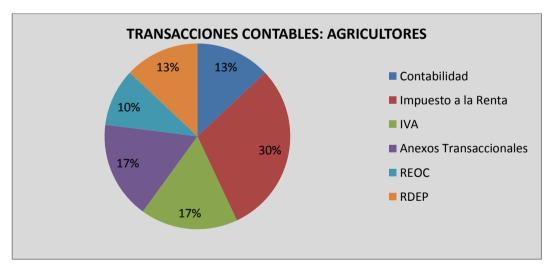
TRANSACCIONES	TIEMP O	REPORT ES	N° DE PERSON AS	%	UNIVERS O	REPORTES MENSUAL ES	REPORT ES ANUALE S
Contabilidad	Mes	12	43	13	260	3120	37440
Impuesto a la Renta	Año	1	100	30	600		600
IVA	Mes	12	55	17	340	4080	48960
Anexos Transaccionales	Mes	12	55	17	340	4080	48960
REOC	Mes	12	35	10	200	2400	28800
RDEP	Año	1	45	13	260		260
TOTALES			333	10 0	2000		

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 10/08/2014

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Gráfico No 20 Transacciones contables agricultores



Análisis e Interpretación: En lo que corresponde a los servicios contables tributarios de los agricultores se detalla que 1 de cada 10 requieren del servicio de contabilidad, 3 de cada 10 de impuesto a la renta, 2 de cada 10 de IVA, la misma cantidad para anexos transaccionales, 1 de cada 10 para REOC, de igual manera para el servicio de RDEP.

#### 2.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 2.2.1 Conclusiones

- El deficiente conocimiento de los agricultores y comerciantes del cantón Las Naves en materia contable y tributaria implica el incumplimiento de dichas obligaciones.
- El 5% de los comerciantes y el 58% de los agricultores no tienen legalmente constituida su actividad comercial por lo tanto están expuestos a cualquier tipo de sanciones por parte del SRI.
- La implementación de la oficina de asesoría contable y tributaria para los comerciantes y agricultores del cantón Las Naves será muy importante para satisfacer las necesidades de los contribuyentes.
- Los comerciantes y agricultores requieren de un servicio de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### 2.2.2 Recomendaciones

- Se debería coordinar con organismos pertinentes para la ejecución de acciones de socialización sobre la importancia de declarar sus impuestos de acuerdo a la Ley hacia los agricultores y comerciantes del cantón Las Naves y de este modo se podría mejorar el nivel de cumplimiento sobre el tema.
- Las personas que no han adquirido el Registro Único de Contribuyente o a su vez el Régimen Impositivo Simplificado, deben regularizar su actividad económica y cumplir con las obligaciones que este régimen exige.
- La calidad de los servicios de asesoría contable y tributaria deberán prestarse con eficiencia y eficacia y los contribuyentes no se vean en la necesidad de acudir a las ciudades aledañas donde ofrecen este mismo servicio.
- A través de medios de comunicación local y de distintas formas se deberá difundir la existencia de la oficina que presta servicios contables y tributarios en este cantón.

## CAPÍTULO III

## 3.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA

IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFICINA DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA EN EL CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2014.

## 3.2 INTRODUCCIÓN

Los contribuyentes desde la actividad económica ejercida representan objeto de cumplimiento sobre la normativa existente que regulariza tal actividad, en este sentido, los aspectos tributarios, contables, económicos, sociales y demográficos que concierne el desarrollo económico de los comerciantes y agricultores sitúa al círculo social en un afluente de regularización y procesos legales desde los facultativos dados por la Ley.

La oficina en el cantón Las Naves cuya actividad principal consiste en brindar asesoría tributaria y contable a personas naturales y jurídicas, precisamente, sobre lo expuesto anteriormente, representa viablemente la figura de atención a este requerimiento de la sociedad naveña en referencia a las declaraciones tributarias, movimientos contables y justificaciones dadas dentro de la actividad económica ejercida.

Las obligaciones tributarias acorde a los criterios de selección dado por la normativa actual deben estar orientados a incrementar la recaudación, aplicar la Ley de forma imparcial y objetiva, estimular el cumplimiento voluntario, mejorar la recaudación de costo-beneficio, entre otros; a beneficio del sustento de la arca estatal.

El asesoramiento será prestado por profesionales preparados en el área contable, administrativa y tributaria, por lo que se les asignará de acuerdo al servicio que necesite el cliente, es decir para satisfacer diferentes requerimientos, ya sea en auditoria, asesoramiento contable o tributario, fin mismo de la oficina de asesoría.

## 3.3 JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta se ha efectuado observando las necesidades de aportar con una solución a las limitantes identificadas dentro del término de la administración contable y tributaria de los negocios del cantón Las Naves tales como: retrasos en sus obligaciones tributarias, conocimiento insuficiente de los procesos pertinentes para crear, actualizar y suspender el Registro Único de Contribuyentes y la correcta administración contable para la determinación de los factores financieros (activos, pasivos y capital) y económicos (ingresos y egresos) que inciden en el desarrollo de los negocios existentes en el sector.

El análisis e interpretación de los resultados obtenidos según la aplicación de las encuestas, permite comprobar que el principal problema que afecta en el cantón Las Naves es la falta de una oficina de asesoría contable y tributaria que preste servicios a los comerciantes y agricultores. Por tal motivo, se proyecta esta propuesta, con la finalidad de cubrir con una necesidad existente en el mercado además de contar con los conocimientos adecuados para ejecutar este tipo de negocios y sustentado en los capítulos anteriores de la presente investigación.

Además de contar con el pertinente análisis de mercado y un análisis de situación actual para evaluar y conocer el mercado que nos ayudaran a identificar nuestros factores internos positivos y negativos así como factores externos con la finalidad de establecer estrategias para fortalecer la participación de la propuesta a beneficio de los negocios del cantón Las Naves.

Los comerciantes y agricultores son conscientes que es necesario tener un Registro Único de Contribuyente en las actividades de servicio, comercio y producción para realizar las declaraciones pertinentes de cada contribuyente por lo que es importante tener una oficina de asesoría tributaria en el cantón Las Naves para colaborarles a cumplir con la obligación de declarar y reconocer los impuesto al fisco como de la asesoría contable necesaria.

## 3.4 OBJETIVOS

## 3.4.1 Objetivo general

Mejorar la situación tributaria de los comerciantes y agricultores en el cantón
 Las Naves a través de una oficina de asesoría contable y tributaria.

## 3.4.2 Objetivos específicos

- Determinar la situación tributaria de los comerciantes y agricultores en el cantón Las Naves.
- Diseñar la oficina de asesoría contable
- Realizar un estudio de mercado, técnico, financiero de la oficina.

#### 3.5 DESARROLLO

#### 3.5.1 Estudio de Mercado

#### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA): Se debe realizar mensualmente, en el Formulario 104 y 104A, inclusive cuando en uno o varios períodos no se haya registrado venta de bienes o prestación de servicios, no se hayan producido adquisiciones o no se hayan efectuado retenciones en la fuente por dicho impuesto. En una sola declaración por periodo se establece el IVA sea como agente de Retención o de Percepción.
- Declaración del Impuesto a la Renta: La declaración del Impuesto a la Renta se debe realizar cada año en el Formulario 101, consignando los valores correspondientes en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y conciliación tributaria.
- Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta: Se deberá pagar en el Formulario 106 de ser el caso. Para mayor información verificar el cálculo del anticipo en el Art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta: Se debe realizar mensualmente en el Formulario 103, aun cuando no se hubiesen efectuado retenciones durante uno o varios períodos mensuales.
- Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales: Únicamente las sociedades que transfieran bienes o presten servicios gravados con este impuesto deberán presentar esta declaración mensualmente en el Formulario 105, aun cuando no se hayan generado transacciones durante uno o varios períodos mensuales.

**Presentar Anexos.** Los anexos corresponden a la información detallada de las operaciones que realiza el contribuyente y que están obligados a presentar mediante Internet en el Sistema de Declaraciones, en el periodo indicado conforme al noveno dígito del RUC.

- Anexo de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por otros conceptos (REOC). Es un reporte mensual de información relativa de compras y retenciones en la fuente, y deberá ser presentado a mes subsiguiente.
- Anexo Transaccional Simplificado (ATS). Es un reporte mensual de la información relativa a compras, ventas, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones en general, y deberá ser presentado a mes subsiguiente. Presentarán obligatoriamente este anexo las sociedades catalogadas como especiales o que tengan una autorización de auto impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
- Anexo de Impuesto a la Renta en Relación de Dependencia (RDEP).

Corresponde a la información relativa a las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta realizadas a sus empleados bajo relación de dependencia por concepto de sus remuneraciones en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Deberá ser presentado una vez al año en el mes de febrero.

• Anexo de ICE. Corresponde al informe de cantidad de ventas por cada uno de los productos o servicios por marcas y presentaciones. Deberá ser presentado a mes subsiguiente, excepto cuando no haya tenido movimientos durante uno o varios períodos mensuales. Estos contribuyentes deberán presentar adicionalmente un reporte de precios de venta al público de cada producto que se va a comercializar, así como cada vez que exista un cambio de precio de venta al público.

**Resumen de declaraciones y anexos por tipo de sociedad.-** Usted podrá visualizar el Resumen de declaraciones y anexos por tipo de sociedad.

#### 3.5.2 Análisis de la Demanda

#### **DEMANDA ACTUAL**

Son los 126 comerciantes y 2000 agricultores que realizan sus declaraciones por medio de oficinas de asesoría contable y tributaria ubicados en lugares aledaños. Los datos de demanda se resumen a los siguientes resultados:

Cuadro No 21 Demanda actual de comerciantes

Servicios	Tiempo	Reportes	N° de Personas	%	Universo	Reportes Mensuales	Reportes Anuales
Contabilidad	Mes	12	15	16%	20	240	2880
Impuesto a la							
Renta	Año	1	25	26%	33		33
IVA	Mes	12	25	26%	33	396	4752
Anexos							
Transacciona							
les	Mes	12	25	26%	33	396	4752
REOC	Mes	12	3	3%	4	48	576
RDEP	Año	1	3	3%	3		3
TOTALES			96	100	126		

Fuente: Investigación de campo

Fecha: 15/03/2015

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Cuadro No 22 Demanda Actual de Agricultores

Servicios	Tiempo	Reportes	No de Personas	%	Universo	Reportes Mensuales	Reportes Anuales
Contabilidad	Mes	12	43	13	260	3120	37440
Impuesto a la							
Renta	Año	1	100	30	600		600
IVA	Mes	12	55	17	340	4080	48960
Anexos							
Transaccionale							
S	Mes	12	55	17	340	4080	48960
REOC	Mes	12	35	10	200	2400	28800
RDEP	Año	1	45	13	260		260
				10			
TOTALES			333	0	2000		

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 15/03/2015

#### **DEMANDA FUTURA**

Para representar tal información, se especifica que para el mismo se aplica una fórmula estadística que es la siguiente:

$$Pt = Po (1 + r)^{t}$$

En donde:

**Pt** = Población en el año "t" que vamos a estimar.

Po = Población en el año "base" (conocida)

 $\mathbf{r}$  = Tasa de crecimiento poblacional.

t = Número de años entre el "año base" (año cero) y el año "t".

Cuadro No 23 Demanda Futura de Servicios

Servicios/Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ser vicios/Arios	2015	2010	2017	2010	2017	2020
Contabilidad	40320	40884	42037	43828	46334	49670
Impuesto a la Renta	633	642	660	688	727	780
IVA	53712	54464	56000	58385	61724	66167
Anexos Transaccionales	53712	54464	56000	58385	61724	66167
REOC	29376	29787	30627	31932	33758	36188
RDEP	263	267	274	286	302	324

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 15/03/2015

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel.

#### 3.5.3 La Oferta

En el cantón Las Naves no existe una oficina de asesoría contable y tributaria sin embargo el 35% de la demanda insatisfecha generada, representa a los comerciantes y agricultores que cuentan con su contador personal.

Cuadro No 24 Oferta de los Servicios de la Oficina

Servicios/Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Contabilidad	14112	14310	14713	15340	16217	17384
Impuesto a la Renta	222	225	231	241	255	273
IVA	18799	19062	19600	20435	21603	23158
Anexos Transaccionales	18799	19062	19600	20435	21603	23158
REOC	10282	10426	10720	11176	11815	12666
RDEP	92	93	96	100	106	113

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 15/03/2015

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

Cuadro No 25 Demanda Futura Insatisfecha

Servicios/Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Contabilidad	26208	26575	27324	28488	30117	32285
Impuesto a la Renta	411	417	429	447	473	507
IVA	34913	35402	36400	37950	40120	43008
Anexos Transaccionales	34913	35402	36400	37950	40120	43008
REOC	19094	19362	19908	20756	21942	23522
RDEP	171	173	178	186	196	211

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 15/03/2015

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

#### 3.5.4 Análisis de Precios

Luego de establecer un análisis de relación entre la demanda establecida en los servicios avizorados desde la demanda futura dirigidos a comerciantes y agricultores, en lo que concierne a los precios de los servicios contables y tributarios se resumen a lo siguiente:

Cuadro No 26 Precios (Nivel de Actividad Anual)

Servicios	Período	Precio sugerido
Contabilidad	Mensual	10.00
Impuesto a la Renta	Anual	50.00
IVA	Mensual	5.00
Anexos Transaccionales	Mensual	5.00
REOC	Mensual	5.00
RDEP	Anual	10.00

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 15/03/2015

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

#### 3.5.5 Análisis de la Comercialización

Para la oferta de los servicios de la oficina de asesoría tributaria se establece la forma de distribución directa dada en el siguiente esquema:

Gráfico No 21 Canal de Comercialización



Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel

#### 3.5.6 Estudio Técnico

Técnicamente pueden existir diversos procesos productivos operacionales, cuya jerarquización puede diferir de lo que se pudiera realizar en función de su grado de perfección financiera. Normalmente se estima que deben aplicarse los procedimientos y tecnologías más modernas, solución que puede ser óptima técnicamente, pero no serlo financieramente.

El objetivo de este punto consiste en determinar el tamaño o dimensionamiento que deben tener las instalaciones así como la capacidad de la maquinaria y equipos requeridos por el proceso de conversión del proyecto.

#### Capacidad del proyecto

En este contexto, desde la demanda actual y en su confrontación con la oferta que no resultó en ningún dato originando una demanda insatisfecha, el cual, se tomará el 24% de la demanda insatisfecha de los servicios ofrecidos en la oficina de asesoría contable y tributaria dirigidos a los obligados a llevar contabilidad en su mayoría, así como a personas naturales ya sean agricultores y/o comerciantes; y en su equiparación a personas naturales, todo ello, resultada al siguiente detalle:

Cuadro No 27 Tamaño del Proyecto y Proyección

Servicios/años	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Contabilidad	6290	6378	6558	6837	7228	7748
Impuesto a la Renta	99	100	103	107	113	122
IVA	8379	8496	8736	9108	9629	10322
Anexos Transaccionales	8379	8496	8736	9108	9629	10322
REOC	4583	4647	4778	4981	5266	5645
RDEP	41	42	43	45	47	51

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 27/03/2015

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel.

#### • Localización

El estudio de la localización tiene como propósito seleccionar la ubicación más conveniente para el Proyecto, es decir, aquella que, frente a otras alternativas posibles, produzca el mayor nivel de beneficio para los usuarios y para la comunidad, con el menor costo social, dentro de un marco de factores determinantes o condicionantes.

#### • Macro localización

En la macro localización se debe contemplar aspectos como la enumeración de los lugares posibles para delimitar el proyecto, tomando en cuenta los diferentes factores que pueden intervenir.

#### • Micro localización

Una vez estudiada la zona o región se procedió con el proceso de elegir el lugar donde se establecerá la empresa, el cual, se destinó en las calles 10 de Agosto y 12 de Octubre del cantón Las Naves, provincia Bolívar.

#### 3.5.7 Procesos de los Servicios

#### **SERVICIOS**

#### > Asesoría contable

**Llevar Contabilidad.**- implica el control de todas las operaciones diarias: compra, venta, gastos, inversiones, etc. El contador debe registrar, analizar, clasificar y resumir dichas operaciones para volcarlas en un estado o balance con información veraz.

#### Asesoría tributaria

Declaración del IVA.- se lo realiza cuando una empresa o persona vende un producto o servicio que grave IVA y emite la factura correspondiente. La diferencia entre crédito fiscal y débito fiscal debe ser entregada al fisco.

**Declaración Impuesto** a la Renta.- El impuesto a la renta se aplica a todas las personas o empresas que generen una ganancia o utilidad al final de cada año.

Para calcular el impuesto a la renta que deben pagar los contribuyentes; sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible.

Anexos transaccionales.- Debe presentarse un reporte detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta de los contribuyentes.

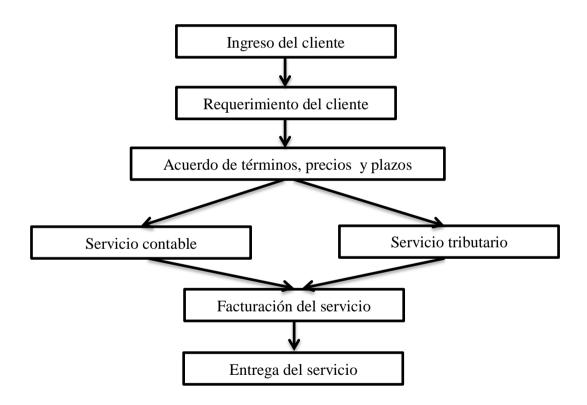
#### Cumplimiento de los deberes con el Servicio de rentas Internas, entre otros.-

Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad. Deberá presentar las declaraciones que correspondan y cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo

Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

Flujo grama de los servicios (Impuesto a la renta - Modelo).



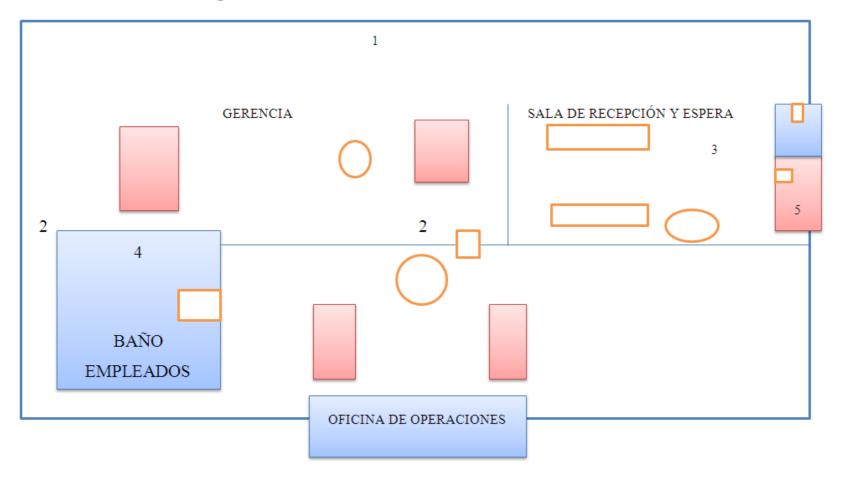
## 3.5.8 Área distribución de la planta

ÁMBITOS	ÁREA m <sup>2</sup>
Gerencia	20
Oficina de Operaciones	35
Sala de Recepción y Espera	15
Baños para funcionarios y/o empleados	10
Baños para clientes	10
TOTAL	90

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 15/03/2015

## 3.5.9 Plano de la distribución de la planta



## 3.5.10 Estudio Organizacional

**NOMBRE:** "TRIBUTONAVES S.A.".

GIRO: Brinda servicios de asesoría contable asistencia tributaria a personas

naturales y jurídicas.

SLOGAN: "Contribuyendo a tu crecimiento empresarial".

#### Cuadro No 28 Accionistas

ACCIONISTAS	EFECTIVO	APORTE EN BIENES	TOTAL BIENES	TOTAL APORTES
Jorge Roberto Mendoza Aguirre	650,00	2 teléfonos con línea	350,00	1.000,00
Mary Esther Domínguez López	,		200,00	1.000,00
Scarlett Leonela Llanos Martínez	800,00	4 sillas de escritorio	200,00	1.000,00
Kathy Veronica Moreta Salas	680,00	1 impresora	320,00	1.000,00
Martha Hilda Sancho Carrera	920,00	4 escritorios y 4 archivadores	700,00	1.620,00
Mayra Marlid Bonilla Morales	900,00	2 computadoras	1100,00	2.000,00
Maritxa Isabel Yánez Zambrano	, I		1100,00	2.000,00
TOTAL	5.650,00		3.970,00	9.620,00

## 3.5.11 Análisis FODA

Para el desarrollo de la presente investigación se realizó un análisis de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Personal capacitado en contabilidad	Ausencia de oficinas que presten servicio de asesoría contable y tributaria en nuestra ciudad.	Ser nuevos en la prestación del servicio en Las Naves	Aparecimiento de la competencia.
Los precios bajos de nuestros servicios	Crecimiento continuo de contribuyentes	Escasos recursos económicos	Oferentes externos disminuyan los precios más bajos por estos servicios
Infraestructura adecuada	Preferencia de los contribuyentes por contratar servicios personalizados en su localidad	Falta de infraestructura física propia	
Disponibilidad de Sistemas informáticos actualizados	Desconocimiento de los clientes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.		

#### 3.5.12 Misión y Visión

#### MISIÓN

Brindar asesoría contable y tributaria de forma integral con profesionales de primera y tecnología avanzada a comerciantes y agricultores del cantón Las Naves para su desarrollo fomentando la cultura tributaria y la responsabilidad empresarial.

#### VISIÓN

Ser una oficina líder al desarrollo de los pequeños empresarios, en el área contable y tributaria, que garantice el éxito financiero de sus negocios manteniendo su permanencia en el mercado.

#### 3.5.13 Valores Corporativos

#### Confidencialidad:

La confidencialidad será considerada un principio fundamental sobre el cual se desarrollara el trabajo de la empresa.

## Ética:

Los trabajadores deberán trabajar con eficiencia, con actitud mental positiva y por ende con un trato respetuoso para sus compañeros como para los clientes; desempeñando sus funciones con rectitud y disciplina.

#### **Honestidad:**

Elaborar todas y cada una de las actividades dentro de la empresa como hacia el cliente, con transparencia y rectitud, siendo justo y honesto en cada decisión que se presente.

#### Responsabilidad:

Cumplimos oportunamente nuestro compromiso de cobertura, continuidad y calidad del servicio.

#### Vocación de servicio:

Damos respuesta a las necesidades de nuestros usuarios y colaboradores de forma oportuna, amable y efectiva.

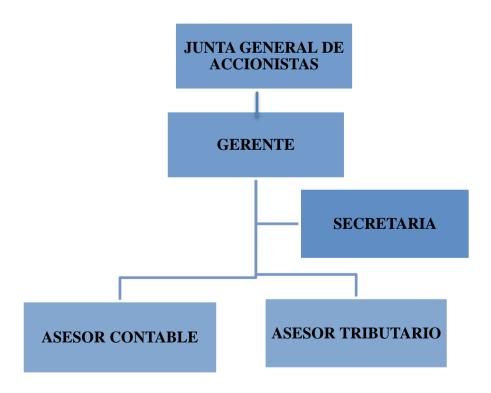
#### **Lealtad:**

Compromiso, confianza y fidelidad hacia la institución, ofreciendo el mejor esfuerzo personal en beneficio de la sociedad.

#### Diálogo:

Practicar las destrezas de la comunicación, para la convivencia grupal y la práctica de unas excelentes relaciones humanas.

## 3.5.14 Organigrama Estructural



#### 3.5.15 Organigrama Funcional

Junta General de Accionistas.- Está integrada por los accionistas de la empresa.

#### **Funciones**:

- Designar al gerente de la empresa y fijar sus atribuciones y sus responsabilidades.
- Conocer y aprobar el balance general, que irá acompañado del estado de pérdidas y ganancias y de los informes sobre los negocios.
- Determinar la forma de reparto de los beneficios sociales.

#### **Funciones Gerente General:**

- Liderar la gestión estratégica.
- Liderar la formulación y aplicación del plan de negocios.
- Definir políticas generales de administración.
- Dirigir y controlar el desempeño de las áreas.
- Presentar al Directorio estados de situación e información de la marcha de la empresa.
- Ser el representante de la empresa.
- Velar por el respecto de las normativas y reglamentos vigentes.
- Actuar en coherencia con los valores organizacionales.

#### Funciones de la Secretaria:

- Atender a los clientes.
- Elaboración y envío de correspondencia.

• Atención del teléfono y registro de llamadas.

#### **Funciones del Asesor Contable:**

- Proveer de información veraz y establecer procesos adecuados en la ejecución de la labor contable.
- Asesorar permanentemente el diligenciamiento de los documentos fuentes de la contabilidad (comprobantes de egreso, comprobantes de ingreso, recibos de caja, facturas de venta, etc.).
- Digitar los documentos contables, supervisar inventarios, conciliar movimientos bancarios, realizar ajustes.
- Revisar la información contable diligenciada con el objeto de que no se presente ninguna inconsistencia.
- Presentación y análisis de informes financieros mensuales y acumulados:

#### **Funciones del Asesor Tributario:**

- Proveer información a los contribuyentes con respecto a las obligaciones que ellos mantienen con el organismo de control.
- Resolver situaciones tributarias tanto desde el punto de vista preventivo como correctivo.
- Realizar las declaraciones tributarias dentro del plazo acordado.

#### 3.5.16 Estudio Financiero

#### Los Costos.

Son los recursos que se requieren para el funcionamiento de la empresa durante un año, se los puede clasificar en: Costos de producción del servicio, Administración, de ventas y financieros, los cuales se detalla en el siguiente cuadro:

#### Cuadro No 29 Costo Total

(Expresado en dólares)

RUBRO	REFERENCIA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
Costos de Producción				22.150,71
Costos Directos:			17.582,54	
Mano de Obra	Anexo 14	17.582,54		
Costos Generales de Fabricación			4.568,17	
Depreciación	Anexo 15	1.324,13		
Amortización	Anexo 17	744,04		
Mantenimiento	Anexo 16	1.000,00		
Servicios Básicos	Anexo 20	1.500,00		
Costos de				20.965,87
Administración				20.705,07
Sueldos y Salarios	Anexo 18	17.208,59		
Útiles de Aseo	Anexo 19	1.334,50		
Útiles de Oficina	Anexo 20	1.672,78		
Movilizaciones	Anexo 23	750		
Costos de Ventas				2.600,00
Publicidad	Anexo 22	2.600,00		
SUBTOTAL: Costos				
Operativos				
<b>Costos Financieros</b>				1.100,00
Intereses	Anexo 24	1.100,00		
COSTO TOTAL				46.816,58

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel.

Para el funcionamiento durante un año de la oficina de asesoría contable y tributaria se requiere la cantidad de 46.816,58 dólares, desglosados de la siguiente forma: Costos de producción 22.150,71 dólares, costos de administración 20.965,87 dólares, costos de venta 2.600 dólares y costos financieros 1.100 dólares.

#### Las Inversiones.

Son aquellos recursos que se requieren para la implementación de la oficina de asesoría contable y tributaria y se clasifica en Inversión Fija que son los activos que posee la empresa, Intangible son los otros activos empresariales o los que se

establecen antes de la puesta en marcha de la empresa y Capital de trabajo que es el dinero en efectivo que la empresa debe contar para un período de sus operaciones.

#### Cuadro No 30 Inversión Total

(Expresado en dólares)

RUBRO	REFERENCIA	PARCIAL	TOTAL
INVERSIÓN FIJA			17.892,28
Terreno	Anexo 6	3.000,00	
Construcciones	Anexo 7	10.859,53	
Equipo de Oficina	Anexo 10	178,75	
Muebles y Enseres	Anexo 8	1.604,00	
Equipo de Computo	Anexo 9	2.250,00	
INVERSIÓN INTANGIBLE			3.720,20
Diseño y Elaboración del Proyecto de			
Factibilidad	Anexo 11	2.340,20	
Gastos de organización	Anexo 12	880,00	
Software	Anexo 13	500,00	
CAPITAL DE TRABAJO			1.755,47
Mano de Obra		676,25	
Gastos Generales		172,84	
Costos de Administración		806,38	
Costo de Ventas		100,00	
INVERSIÓN TOTAL			23.367,95

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel.

Para la implementación o de la oficina de asesoría contable y tributaria se necesita la cantidad de 23,367.95 dólares, los cuales se van a utilizar en Inversión fija 17.892,28 dólares, en inversión Intangible se requieren 3.720,20 dólares y como capital necesitamos 1.755,47 dólares.

#### **Depreciaciones**

La depreciación es la disminución en el valor de las propiedades físicas con el paso del tiempo y el uso.

En nuestro proyecto se calcula utilizando el método de línea recta y se proyecta para 5 años de vida del mismo.

## Cuadro No 31 Depreciación

(Expresado en dólares)

<b>N</b> °	Bienes	Valor inicial	10% Valor Residual	% de Depreciació n y vida útil	Depreciaci ón Anual	Depre ciación Acum ulada	Valor en Libros
	Construccione			5% (20		2.443,3	
1	s	10.859,53	1.085,95	años)	488,68	9	8.416,14
2	Equipo de Oficina	178,75	17,88	10% (10 años)	16,09	80,44	98,31
3	Muebles y Enseres	1.604,00	160,40	10% (10 años)	144,36	721,80	882,20
4	Equipo de Computo	2.250,00	225,00	33,33% (3 años)	675,00	2.025,0	225,00
	TOTAL	14.892,28			1.324,13		9.621,65

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel.

## Cuadro No 32 Amortización de Intangibles

(Expresado en dólares)

RUBROS		VALOR	%	1	2	3	4	5
Elaboración	del							
Proyecto	de	2.340,20	20	468,04	468,04	468,04	468,04	468,04
Factibilidad								
Gastos	de	880,00	20	176	176	176	176	176
Organización		880,00	20	170	170	170	170	170
Patentes		500,00	20	100	100	100	100	100
TOTAL		3.220,20		744,04	744,04	744,04	744,04	744,04

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel.

#### Estructura de costos

La estructura de costos sirve para el cálculo del Punto de equilibrio Económico y se lo clasifica en costos fijos que son los que permanecen constantes ante cualquier variación del volumen de producción, y los variables son los que cambian mientras cambia la cantidad producida.

Cuadro No 33 Estructura de Costos

(Expresado en dólares)

RUBRO	FIJO	VARIABLE	TOTAL
Costos de Producción			
Costos Directos:			
Mano de Obra		17.582,54	
Costos Generales de Fabricación			
Depreciación	1.324,13		
Amortización	744,04		
Mantenimiento	1.000,00		
Servicios Básicos	1.500,00		
Costos de Administración			
Sueldos y Salarios	17.208,59		
Útiles de Aseo	1.334,50		
Útiles de Oficina		1.672,78	
Movilizaciones		750,00	
Costos de Ventas			
Publicidad	2.600,00		
SUBTOTAL: Costos Operativos			
Costos Financieros			
Intereses	1.100,00		
COSTO TOTAL	26.811,26	20.005,32	46.816,58

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel.

En el resultado del cuadro de estructura de costos se presenta la totalidad de los costos variables que tiene relación con el proceso productivo de los servicios el cual

asciende a la cantidad de 20.005,32 dólares, mientras que los fijos ascienden a 26.811,26 dólares.

#### 3.5.17 Los Ingresos

Constituyen la parte más importante de la empresa ya que son los que se genera para cubrir los costos y obtener ganancias, se calcula mediante la multiplicación de la cantidad del servicio por el precio unitario, como se detalla:

Cuadro No 34 Ingreso Total

(Expresado en dólares)

Servicios	Periodo	Cantidad	precio unitario	valor total
Contabilidad	Mensual	6290	10	62.899
Impuesto a la Renta	Anual	99	50	4.932
IVA	Mensual	8379	5	41.896
Anexos Transaccionales	Mensual	8379	5	41.896
REOC	Mensual	4583	5	22.913
RDEP	Anual	41	10	410
				174.946

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel.

Los ingresos totales durante un año de actividad de la empresa ascienden a 174.946 dólares.

#### 3.5.18 Punto de Equilibrio Económico.

El punto de equilibrio constituye una situación de la empresa, donde el volumen de producción alcanza a cubrir los costos variables y fijos, sin obtener utilidad ni perdida, es también cuando los ingresos se igualan a los costos totales..

La fórmula utilizada es la siguiente:

#### Determinación del Punto de Equilibrio Económico

$$P.E. = \frac{Costos \, Fijos}{1 - \frac{Costos \, Variables}{Ventas \, Totales}}$$

$$P.E. = \frac{26.811,26}{1 - \frac{20.005,32}{174.946,00}}$$

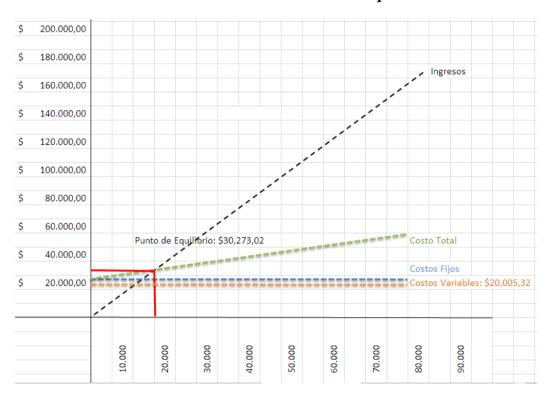
$$P.E. = \frac{26.811,26}{1 - 0,114351399}$$

$$P.E. = \frac{26.811,26}{0,885648601}$$

$$P.E. = \frac{30.273,02.46 \, Jares}{1.02.46 \, Jares}$$

 $P.E. = 30.273,02 \ d\'olares$ 

#### Gráfico No 22 Punto de Equilibrio



En el resultado obtenido y mediante el gráfico presentado se entiende que el valor dado de 30.273,02 dólares es el valor que debe vender la oficina de asesoría contable y tributaria para no generar ni pérdida, ni ganancia; por lo tanto se lo denomina Punto de Equilibrio, es decir, el valor generado donde la empresa no pierde, ni gana.

#### 3.5.19 Estado de Resultados

#### EMPRESA DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA "TRIBUTONAVES S.A."

#### Estado de Resultados

#### Al 31 de diciembre del 2015

(Expresado en dólares)

RUBROS	SUBTOTAL	TOTAL
INGRESOS		174.946,00
COSTOS		46.816,58
Costo de Producción	22,150,71	
Costos de Administración	20.965,87	
Costo de Ventas	2.600,00	
Costos Financieros	1.100,00	
UTILIDAD EN OPERACIONES		128.129,42
Participación Trabajadores 15%		19.219,41
Utilidad antes Impuesto a la Renta		108.910,05
Impuesto a la Renta (22%)		23.960,21
UTILIDAD NETA		84.949,84

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel.

Al ser una oficina que busca obtener rentabilidad en el corto, mediano y largo plazo, brindará un servicio a un precio razonable, para de esta manera ser competitivos en el mercado, cuyo cuadro se muestra en el análisis de precios del estudio de mercado.

## 3.5.20 Estado de Situación Financiera Proyectado

### EMPRESA DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA "TRIBUTONAVES S.A." Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre del 2015

(Expresado en dólares)

(Expresado en dólares)  CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
ACTIVOS		
Activo Corriente		
Caja – Bancos	80.110,25	
Total Activos Corrientes		80.110,25
Activos Fijos		
Terreno	3.000,00	
Construcciones	10.859,53	
Equipo de Oficina	178,75	
Muebles y Enseres	1.604,00	
Equipo de Computo	2.250,00	
(-) Depreciación Acumulada	(1.324,13)	
Total Activos Fijos		16.568,15
Otros Activos		
Diseño y Elaboración del Proyecto de Factibilidad	2.340,20	
Gastos de organización	880,00	
Desarrollo de capacidades	3.720,20	
Patentes	500,00	
(-) Amortización Acumulada	744,04	
Total Otros Activos		6.696,36
TOTAL ACTIVOS		103.374,76
PASIVOS		
Pasivos a Largo Plazo		
Préstamo Bancario por Pagar	8.394,30	
Total Pasivos a Largo Plazo		8.394,30
TOTAL PASIVOS		8.394,30
PATRIMONIO		
Capital Social	10.030,62	
Total Capital Social		10.030,62
Resultados		
Utilidad del Ejercicio	84.949,84	
Total de Resultados		84.949,84
TOTAL PATRIMONIO		94.980,46
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		103.374.76

## 3.5.21 Índice de Rentabilidad

Para este cálculo aplicaremos las relaciones de utilidad neta sobre las ventas y utilidad neta sobre la inversión al inicio de la operación de la empresa.

UTILIDAD NETA	
INGRESOS	
84.949,84	
174.946,00 <b>0,48</b>	

Este porcentaje significa que por cada dólar de la inversión realizada se estaría ganando **0,48** centavos.

### 4 BILIOGRAFÍA

- ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍAS, w. (s.f.).
- AMARO, R. (2010). http://www.econlink.com.ar. Obtenido de http://www.econlink.com.ar/tributo
- ANDREWS, K., & CHRISTENSEN, R. (2011). http://www.gestiopolis.com. Obtenido de http://www.gestiopolis.com/administracion-estrategia/estrategia/analisis-foda.htm
- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR. (2009). http://www.asambleanacional.gov.ec. Recuperado el 15 de junio de 2015, de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\_de\_bolsillo.p df
- BENJAMIN, E. (2010). www.cosaslibres.com. Obtenido de www.cosaslibres.com/search/.../auditoria-administrativa-enrique-benjami.
- CAMARGO, & QUIÑÓNEZ. (s/f). www.actiweb.es. Obtenido de www.actiweb.es/cqcontadorpublico/pagina2.html
- CAMARGO, D. (2005). *ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TRIBUTACIÓN*. EUMED.NET.
- CARRASCO, C. (2013). www.andes.info.ec. Obtenido de file:///C:/Users/FERCHO/Downloads/INFORME%20DE%20LABORES%20 DEL%20PRIMER%20SEMESTRE%2013.
- CARRERA, N. (2010). www.dspace.espol.edu.ec. Obtenido de www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/10753/3/TESIS.docx
- CATACORA, F. (2007). CONTABILIDAD. McGraw-Hill.
- CEPR. (2007). http://www.cepr.net. Obtenido de http://www.cepr.net/documents/publications/ecuador-espanol-2012-05
- CHIAVENATO, I. (2004). INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. 7 ed.
- CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. (2005). www.ecotec.edu.ec.
- CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES. (2010). ESTUDIO DEL CANTÓN LAS NAVES (HCMLN). LAS NAVES, BOLÍVAR, ECUADOR: s/e.
- CONTRERAS, R. (2006). http://es.wikipedia.org. Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Microempresa
- CORAGGIO, J. L. (2010). http://www.coraggioeconomia.org. Obtenido de http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/alternativas.pdf
- DEFINICIÓN ABC. (2015). http://www.definicionabc.com/general/asesoria.php.

- ELÍAS, M. (2010). http://www.monografias.com. Obtenido de http://www.monografias.com/trabajos81/capital-trabajo/capital-trabajo.shtml
- ENCICLOPEDIALIBRE. (2011). http://es.wikipedia.org. Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Microempresa
- ESCUELA POLITÉCNICA DEL LITORAL. (2010). ESTUDIO REALIZADO. GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR: s/e.
- GERENCIE. (2010). http://www.gerencie.com. Obtenido de http://www.gerencie.com/quienes-son-comerciantes.html
- GESTIONORG. (2015). http://www.gestion.org. Recuperado el 20 de septiembre de 2015, de http://www.gestion.org/recursos-humanos/3263/empresas-de-servicios/
- GONZÁLEZ, G. (2011). http://www.elmundo.es. Obtenido de http://www.elmundo.es/especiales/2013/enemigo/03.html
- GOSWAMI, S. (2010). http://www.vrindavan.org. Obtenido de http://www.vrindavan.org/isev/varios-autores.html
- GUERRERO, M. (2011). http://www.contadores-ecuador.com. Obtenido de http://www.contadores-ecuador.com/asesoria-tributaria-ecuador.html.
- GUINN, T., ALLEN, C., & SEMENIK, R. (2009). *INTERNATIONAL THOMPSON*. s/e.
- HARGADON, B. (2008). *www.cosaslibres.com*. Obtenido de www.cosaslibres.com/search/pdf/contabilidad-de-costos-hargadon
- HERNÁNDEZ, C. (2005). *ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES Y TRIBUTACIÓN*. EUMED.NET.
- HIDALGO, A. (2007). www.inapymes.com. Obtenido de www.inapymes.com/vinculación-productiva
- LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. (2007). https://fcecontabilidad.wordpress.com/lorti/.
- LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. (2014). file:///C:/Users/User/Downloads/Ley%20de%20Regimen%20Tributario%20I nterno.pdf.
- LEY ORGANICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, w. (s.f.).
- MADISON, J. (2011). http://es.wikipedia.org. Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Oficina\_del\_Derecho\_de\_Autor\_de\_los\_Estados\_ \_Unidos
- MANOBANDA, I., & SINCHE, M. (AGOSTO de 2009). PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA GRANJA INTEGRAL EN LA CIUDAD DE LAS NAVES, AÑO 2009. GUARANDA, BOLÍVAR, ECUADOR: s/e.

- MODERNIZA. (2014). http://www.moderniza.com.ec. Obtenido de http://www.moderniza.com.ec/asesoria\_tributaria.html.
- MUÑOZ, & HIDALGO. (2010). LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO.
- NATTIVOS . (2011). www.imgroup.com.ec/servicios/finanzas.
- NORMAS GENERALES DEL ILÍCITO TRIBUTARIO . (2005). www.ecotec.edu.ec.
- ORELLANA, C. (2007). http://ucacuelt.edu.ec. Obtenido de http://ucacuelt.edu.ec/investigacion/?tag=por-ing-mba-carlos-orellana-2007
- ORTIZ, S. (2008). http://www.monografias.com. Obtenido de http://www.monografias.com/trabajos82/estudio-tecnico-proyecto/estudio-tecnico-proyecto.shtml 2008.
- PELAYO, C. (2010). http://www.monografias.com. Obtenido de http://www.monografias.com/trabajos/competitividad/competitividad.shtml
- PÉREZ ROYO, F. (2007). DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. s/e.
- RENÉ, A. (2010). www.google.com.ec. Obtenido de www.google.com.ec/#q=autor+de+PERSONA+JURÍDICA
- RODRIGUEZ, R. (2009). *http://catarina.udlap.mx*. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u\_dl\_a/tales/documentos/ledf/diaz\_e\_n/capitulo3.pdf
- RUPITO. (2013). http://html.rincondelvago.com. Recuperado el 20 de septiembre de 2015, de http://html.rincondelvago.com/empresas-deservicios.html
- SALINAS, A. (18 de septiembre de 2015). http://www.elmeridianodesucre.com.co. Recuperado el 20. de septiembre de 2015, de http://www.elmeridianodesucre.com.co/editorial/columnistas/item/25338-empresas-de-servicios
- SAMAUE, V. (2009). *www.mailxmail.com*. Obtenido de www.mailxmail.com/...contabilidad.../importancia-contabilidad-financiera.
- SAVECONT. (2014). http://www.savecont.com/asesoramiento-contable/2-1-3-1.htm.
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. (2008). LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO REGLAMENTO DE APLICACIÓN. Quito, Pichincha, Ecuador: s/e.
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. (2014). http://www.google.com.ec. Recuperado el 15 de junio de 2015, de http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1& ved=0CBwQFjAAahUKEwjMnoee\_ZLGAhXzPowKHUeOCgk&url=http% 3A%2F%2Fwww.sri.gob.ec%2FDocumentosAlfrescoPortlet%2Fdescargar% 2Fa668fe73-89ff-4afb-8ce0-1bb3ef69af35%2FClave\_del\_Contador.doc&ei=l3B\_V

- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. (2015). http://www.sri.gob.ec. Recuperado el 15 de junio de 2015, de http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion; jsessionid=EBj5MOOrH6P7jh1U1G0ObmoC?p\_auth=cSduGi1u &p\_p\_id=busquedaEstadisticas\_WAR\_BibliotecaPortlet\_INSTANCE\_EVo6 &p\_p\_lifecycle=1&p\_p\_state=normal&p\_p\_mode=view&p\_p\_col\_id=colum n-1&p\_
- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN. (2011). http://app.sni.gob.ec. Recuperado el 29 de julio de 2015, de http://app.sni.gob.ec/visorseguimiento/multimedia/seguimiento/portal/reporte s/mapas\_cantones/zona5/bolivar/las\_naves/ubicacion\_las\_naves.jpg
- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN. (2011). http://app.sni.gob.ec/. Recuperado el 29 de julio de 2015, de http://app.sni.gob.ec/visorseguimiento/multimedia/seguimiento/portal/reporte s/mapas\_cantones/zona5/bolivar/las\_naves/parroquial\_las\_naves.jpg
- Wikipedia, l. (s.f.).
- WIKIPEDIA. (2015). https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n\_Las\_Naves.
- WORDREFERENCE. (2014). www.wordreference.com. Obtenido de www.wordreference.com/definicion/agricultor.
- ZUÑIGA, M. (2010). http://www.definicionabc.co. Obtenido de http://www.definicionabc.com/economia/comercializacion.php

#### 5 ANEXOS

#### Anexo No 1 Encuesta Dirigida a los Comerciantes



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

# CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

**Objetivo.-** Recopilar información sobre la situación actual de las obligaciones tributarias de los establecimientos.

- 1. ¿Cuál es su actividad?
- 2. ¿Tiene Registro Único de Contribuyentes?
- 3. ¿Está usted obligado por el SRI a llevar contabilidad en su establecimiento o actividad?
- 4. ¿A través de quiénes realiza sus declaraciones?
- 5. ¿Cuánto paga por estos servicios?
- 6 ¿Qué tipo de servicio usted requiere de la oficina de asesoría contable?
- 7. ¿Usted ha tenido problemas con el Servicio de Rentas Internas?
- 8. ¿Usted qué tipos de problemas ha tenido con el Servicio de Rentas Internas?
- 9. ¿Está usted de acuerdo con la implementación de una oficina de asesoría contable y tributaria en el cantón Las Naves?
- 10. ¿Cuántas veces realizan transacciones contables tributarias al año?

#### Anexo No 2 Encuesta Dirigida a los Agricultores



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,

#### GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.

**Objetivo.-** Recopilar información sobre la situación actual de las obligaciones tributarias de los agricultores.

- 1. ¿Qué tiempo lleva realizando su actividad?
- 2. ¿Su actividad está legalmente constituida?
- 3. ¿Cuál es el motivo que usted no ha regularizado su actividad?
- 4. ¿Está usted obligado a llevar contabilidad por su actividad?
- 5. ¿A través de quien realiza sus declaraciones?
- 6. ¿Desearía que existe una oficina de asesoramiento contable en el cantón Las Naves?
- 7. ¿Qué tipo de servicio usted requiere de la oficina de asesoría contable?
- 8. ¿Cuánto paga usted. Por el servicio de asesoría contable y tributaria?
- 9. ¿Desearía usted la implementación de un servicio de asesoría contable en el cantón Las Naves?
- 10.- ¿Cuántas veces realizan transacciones contables tributarias al año?

## Anexo No $\,3$ Formularios de Declaraciones de Impuestos

## PARA LLENAR EL FORMULARIO UTILICE EL INSTRUCTIVO ADJUNTO

CARY FED-W OF PHESENTACK	DY	1 Sin serie	05050		FORMA
MES	AÑO	SAT-No.0014 02	85952		70-SAT-SCC-C-V
INDICAR:	INSCRIPCIÓN	ACTUALIZACIÓN	4 NÚM	ERO DE IDENTIFICAC	IÓN TRIBUTARIA (NIT):
		ATOS DE IDENTIFICACIÓN (pers	ona individual)		
PRMER APELLIED	2 SEGNICO MATRICO A	APELLIDO DE CASACIA.	PRIMER NOVERS	•	SEGUNDO NOVERE
NACIONALIDAD	11 Nv. DE CEDALA O PASAPORTE: 12	DIA PECHADE NACIMIENTO AR	. 13	DIA FECHA DE	FALLECIMIENTO: AÑO
NÚMERO O	COLEGIACIÓN PROFESIONAL 15	PEGHA DE COLEGUACIÓN PROPESIONAL SES ARC	16 SEX	MASCULINO	PEMENINO
		NTIFICACIÓN (persona jurídica,	entes, patrimoni	os o bienes)	
DENOMINACION O RAZON	I SOCIAL.				
TIPO DE ORGANIZACIÓN (	(ver instructive)				
DIA VIES	CONSTITUCION:  AGO  CIA  EL BISCRITURA:  AGO  23	MES AGO DÍA  NES AGO DÍA  NET DEL NOTARIO	AND STATE OF PARTIES OF EACH OF THE STATE OF	ARD	налено ре евсянила
FECHA CAMBIO DE DE	HOMENACION O DIA MEB	A90 26	FECHADE DIA	MES	ANO OAN
IOQUIN BOO			MATERIAL I		
MOMERO O NOMERE D		ALES (persona Individual, juridica 29 APTO O SAMAR 30 20MA 31	COLONA O BARRIO	nios o bienes)	DEPARTAMENTO
Nu	NICIPO 34	DLÉPONO: 36 FAX	36 APOD POS	57AL 37 600	ECCIÓN DE CORREO BLECTRÓNICO
CODIGO:	PRINCIPAL: DESCRIPCI	ON:			
CODIGO.	SECUMDARA DESCRIPCI		40	MTDELC	
NOVERE DEL CONTADOR	a:	FECHA HOMERCAMISHTO:	del contedor) ARIO	DIA PECHAC	AMBIO: (diservisito fiscal) S ARO
	DATOS DE REPRESENTAI	NTES LEGALES (persona individu			
NIT	NOMERE DEL REPRESEN	ANTE LEGAL FECHA DE HONGRAM	ENTO PECHA DE HIS	48	MARQUE CON LINA "K" EL P
1	45			- T	
	51	52	53	54	55
	57	56	50	60	61
	INSCRIPCIÓN O ACTUALIZAD	IÓN A IMPUESTOS (persona indi	vidual, juridica.	entes, patrimonios d	bienes)
		A. IMPUESTO AL VALOR AGREGA	DO (I.V.A.):		10000
SIMPLIFICAL DECLARACION A			XENTO LEV	O RESOLUCIÓN No.:	
MONESOS MAINLES ES	TALADOS	65 FECHA DE CAMBIO I	DIA	MES	Año 🔲 📗
	property and the second	B. IMPUESTO SOBRE LA RENT.	A (I.S.R.):	teru (Leaner Leaner	
TIPO DE CONTRIBUYEN					

## Anexo No 4 Declaraciones de Impuesto

GRI I	DECL	AR	AC	IÓN DE	LIMPUES	STO	AL VALOR A	GREGADO	)	No.	206921863
100	DENT	FICA	ACIÓN	OFIADE	CLARACIÓN			-			8
RMUCARIO				IÓN MENSI		_			- 92	iti.	
104				01 02		Toe .	07 08 09 10			-	
OLUCIÓN Nº 222				IÓN SEMES		100	07 08 09 10	11 12		108	AÑO
					ENERO - JUNK	2 10	IMPORTANTE			_	
				1.11	ILIO - DICHEMB	DE N	A MATOLICANONIC	S AL DEVEN	ER	104	No. PORMULARIS QUE SE RECTIF
NTIFICACIÓN DEL SUJETO	PASIVO	AGE	ENTE	DE PERCE	PCIÓN O RETE	NCIÓN	0		,,,		
9			303	PAZÓN BOCI	AL DENOMINACIO	MOAP	PELLOCS Y NOMBRES CO	MPLETOS	-		
	-	12.16	337					10.514			
PORCIÓN DE CRÉDITO TRI	BUTARK	OAP	LICA	DLE EN ES	TE MES	De	evoluciones de IVA so	industria o book	latin in	_	
DEL TOTAL DET-6004	STARBAND /	D7 7	301			944	LOCIS DEL MES ANTE/BOR	nonadas y reciti	21	-	
ADMINING ESH OWATURIET CTICRES			103				PRESENTACIONE DE DEVOCUCION PRESENTACIONE EN ESTE MES	DEIM	_	100	
CHONES DE IVA SCLUCTADAS EN ESTE	ves	1	206			04.0	DEVOLUCIONES RECIBIDAD EN	Carryon bo		-	
SHEDITO THEILTANIO A APLICANCE ON	ESTE HER		200				SALDO FRIAL DEL MES	361 + 353 - 0	34	-	
MEN DE VENTAS Y OTRAS	OPERA	ACIO	NES I	OEL PERIO	OO OUE DECK				15 35	17	
DIE GRANADAS CON TARRE 12% (BIXO	WYE ACTIV	100 FI	UDSYC	TROSO	DO GUE DECLA	501		PONIBLE	THE ST	_	IMPUESTO
ACTIVOS FLIOS SPANIADAS CON TARS	FA 12%	-	-		**	203			86		
TAMERA 13%						506		-	65		
SATON STRAIGHN BATHEY HE SENCE	DE CREDITO	O PM	TIDAS C	ÓN MATARIEN	10% V 14%	807			66	-	
ORBO ARMAD MOD INDOMARD BAD	-	-	-			500			85	7	
ACTIVOS PLICE GRAVACAS CON TARIA	A CIERO	100				511			-		
ONES DE BIENES						-	to the same of the		4		
CHER DE RETYICIOS						813			-		
AB Y EXPORTACIONES		_		-	***	- 100					
6870		_		901	-505-907+899-615-61	a   517					
UMEN DE COMPRAS Y OTRA	AR OBER	DACI	NAME OF	OFF DED		127		551 + 560 + 555 - 56	004		The state of the s
DOALES NETAS DE GIENES GRAVADOS	CON TABLE	CK 10%	- Grand	ORL PERI	ODD QUE DECI		BASE IMP	ONIBLE		YHE	IMPUESTO
DO BOOMMED BOOMEDS SO BRANCOS	**************************************	-	pender	PROPERTY PROPERTY	orași.	901			601	12	
COALES CE ACTIVOS PLOS GRAVADO			_			800			683		
MEE GRAVAGAS CON TARIFA 12% (EXC						606			655		
NEE DE ACTIVOS PLOS GRANADAS CO	And the second second					607			687		
						408			608		
MES DE DENES MEDANTE LA RECEPCIÓN					LY14%	611			661		
L WALON DE LA DEPRECIACIÓN DE ACT	TVOIR EN IN	THOPPA	ACION T	ENPORAL		813		LESS TOO	963		
NS INTERNACIONAL						618			966		
SCALES OF SIENES Y BEAVOUR STAN SERVICES ON TANKS OF S	ADDS DON	TARKE	W CEMB			817				1	
***************************************						618					
MONTO TRIBUTANIO CEL MER						200	\$861-083-685-657-66	9-901-955+666) x 501	390		
JMEN IMPOSITIVO											
BRULTANTE DEL HELB					CATHOLIC			500 - 000	701	1	10.00
OREDITO TAMEUTAPIO MES ANTERIOR	277						40.0	Testador el campo 200	703	1	
NES EN LA FLIENTIE DE NA QUE LE HAN		TUAC	346						708		
CREDITO TRIBUTARIO PARA BL PRÓXI	NO MES					-		791 - 700 - 700 < +0	798		7-7-53
A FAGAR		100						701 - 700 - 706 = = 0		1	
ARACIÓN DEL SUJETO PAS	IVO COM	NO A	GENT	TE DE RETS	ENCIÓN DEL IV	A.	VALOR DE		1244	-	VALOR RETENIDO
POR LA DOMPRA DE BIENER						861	111111111111111111111111111111111111111		881	100%	VALOR RETENIDO
INIDO POR EMPRESAS EMIS	BORAS	Ne	NES	-		803			955	30%	
E TAJUITAS DE CRÉDITO	37/11/13	sen	PVICION			898			856	000000	
POR LA PRIESTACIÓN DE SERVICIOS		-				807			857	79%	
POR LA PRESTACIÓN DE BERVICIOS D						809				70%	
FOR ELARRENDAMIENTO DE INVUEN.	ES A PONS	CNAS	NATURA	NLES .		011			809	100%	
EN LA DISTRIBUCIÓN DE CIDADUSTRIL		-	-	-		813			7777500	100%	
TTEAD COMPRAIS OR SIEMES Y JEFFINICIOS CO	THE OHUS	Lious	MOST OF	E COMPINE Y PA	STACION DE SERVICION	816			843	100%	
EN LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS EN						817			886	100%	
IN LEASING WITERHACIONAL	-	-	-			818			(2011)	100%	
Declaro que los datos contenidos e que asumo la responsabilidad con	n esta dad	innect	dn son	untribacherre, a	ere la	Service &	RETEMOO		-	100%	
que asumo la responsabilidad con	respondie	rate 4A	errous	98 de la L.R.T	113		WA A PASSAR	SUMARI BET AL DOD	896		
						-	The state of the s	709 + 800			
							ALORES A PAGAR Y	FORMA DE PAG	00		
						MOOR			100		
TREUTENTE (Representante Legal)				PMA CONTADO			MPUBBTO A PAGAR	890 - 901	1000		
	HOA	MORE				-	SEE POR MORA		900	-	
	199 /44	O Mar	-			MULTAS			904		
Participation in the last of t	Post Post		-			TOTAL P	MIAGO	905 + 800 × 904	999		
Control of the second	OTRAG SOC	0440	Diff Park			-					
KIR. DESIGNED SAMPAGES DESCRIPTION	- mar ross		- A CARD			906 L	especial and a second				
					TOTAL	906 U					
PENSACIONES					TOTAL	907	9.0	A			
PENSACIONES		200	-								
PENSACIONES		357	0								
PRINSACIONES de de CRESTO	DETALL	E DE		S DE GRÉDIT	0	1000		THE PARTY NAMED IN	ETAL I	e ne n	OMPENSACIONES
OUE, OESTO SANCARIO, EPECTIVO U- PRINSACIONES NA CEI CRESTO  919   NOT No. 911   JUN 9	DETALL	E DE	91	S DE GRÉDIT 12 JUG No.	0	914 /	WC Mo.	218 Ness No	ETALL	E DE O	OMPENSACIONES 918 Press No

NAT	ON DEL IMPUEST URALES Y SUCES	OA	LA RENTA PERSON ES INDIVISAS	IAS	No. 20	02	82371
MULARIO 102 dudion nº 0064	IMPORTANTE: SITVASE INSTRUGCIONES AL REVERS	FLEER	100 ID		TOM No. PORMU		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		200	leadann)		- Indiana di Indiana dindiana di Indiana di Indiana di Indiana di Indiana di Indiana di	- Carrier	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
DUDAD 204	RAZÓN BOCIAL, DENOMINACIÓN O APOLLOGO Y NOMBRES COMPLETO	128					
GLACTIVIDAD EMPRESARIAL DE PERSONA DO DE STUACIÓN  NO DOSMENTE  OFAD  SOUTHERO SALTINOS  DEL ACTINO  SOUTHINOS  DEL ACTINOS  DEL ACTINOS  DEL ACTINOS  DEL ACTINOS  DEL ACTINOS  SOUTHINOSENTES (PRICEPENTO)  NO DOCUMENTES  DEL ACTINOS  SOUTHINOSENTES	GALLE PRINCIPAL					205	NÚMERO
DO DE SITUACIÓN	IS NATURALES OBLIG	ANA	MANO DE DRAN DIANCEA	DAD		357	
40	4		MANO DE OBRA HOMBICTA			358	
CORNENTE	3500		GASTOS DE FASRICACIÓN			300	
0 FLICE	902		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS	NY PAGGE	90	300	
PONEMOO	200		() INVENTARIO PINAL DE PRODUCTO	DE BN PROD		361	
SACTIVOR	304		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS	TERMINAS		362	
DELACTIVO BUMAN DEL 301 AL 304	1000	_	(I) INVENTARIO PINAL DE PRODUCTO	DE TERMINA		363	
PER CONTRACTOR (MONTAGO)	limpac)(	_	TOTAL COSTO OR VENTAS CE	HEDERNE	DEL CAMPO 301 AL 363	369	
OCCUPANDALE.	Carried .	77	GASTOS ACMINISTRATIVOS	INTAR		371	
DALLARGO PLAZO	(919)		QUELOS DE VENTAS			379	
E SPERIOO	212		GASTOS FINANCISTICIS			- 373	
g MBIVO8	216		OTROS SASTOS			274	
DEL PHARMO SUMAN DEL SIT AL SIA	E8182		TOTAL GASTOS DE AGMENSTRACIÓ	Он у увита	IR IRLINANDEL STI AL STV	415	
OR CONTINUENTES (VINITMONO)	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE						
MALINO A RELEGIO	329		PÉREIDA EN VENTA DE ACTIVOS			376	
MBYO Y PATRIMONIO 518+339	500		OTROS GASTOS NO OPERACIONALE			377	
MA DE BERLETADOR			TOTAL GASTOS NO OPERACIONALI TOTAL COSTOS Y GASTOS	4.0	BUNAN DEL SIN AL SITT	379	
DO DE RESULTADOS EDOS E HETAS SPANADAS CON TANNA 12% Y 14%			TO THE COSTUS Y GASTOS		388+275+276	379	
SHETAR SANADAR CON TARRA 12% Y 14%	SHE		380 GÁLCULO IMPUESTO A LA	A DENTA			
IN HETAS BRAWAGAS CON TARRA DERIO	348		UTSJOAD HETA SJEHOGO	- HENTIA	349-379	381	
PACIONES	343		PÉRDIDA EJERCICIO			262	
SHETAS SHAMIDAS CON TIMENA DENO PACIONES SASTOR PIMANOSINOS SHETAS	1/344		H 18% PARTICIPACIÓN TRABAJACOR	108		363	
RENTAR	346		() 100% OWDENDOS PERCISIOOS E	H EFECTIVO	EXENTOS	384	
J SECTION J SAMPEZIO  SU CARATTO  SO DE VENETAR  DO DE VENETAR  MON SACUL SERVIS NO MON SACUL SERVIS NO MENTE SACCEDOR MENTE MENTE SACCEDOR MENTE M	340		(+ 100% OTRAS RENTAS EXENTAS Y	NO GRAHAD	IAB.	385	
ICG Y GASTOS			THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	EN IL PAIR	i .	388	
IO DE VENTAS	announ .		A WORK AND STREET AND STREET AND STREET	EN BL EXTE		387	
TWO MORE BEHES NO PRODUCIDOS POR SE CONTRIBENSATS	361		(+) GASTOS HOURRIDOS PARA GEN	ny heficial mierica in manua.	CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P	300	
SELECTION OF SELEC	363	_	TO SESTIMATE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF TH		PERCEPTION OF STREET SOC.	386	
DIRECTIONS OF MATERIAL PRINA	354		H AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRI			391	
IMB E IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA.	385		(4 OTHUS DEDUCCIONES	BL DAMAS A	NOS ANTERIORES	369	
BYTARIO FRUIL DE NATIERA PRIMA	-050		- UTILEIAD GRAVABLE 381-186-185-	DE-516 - 516 -	347+388+360+360-081-30E	399	
CTIVIDAD EMPRESARIAL DE PERSONAS NATURALES NO O DICES EMPRESAVALES CON REDISTROS DE PROPERCIS Y EXPREC	OBLIGADAS A LLEVAR CONTABI	LIDAD 411	IMOREGOS	21	DEDUCCIONES	499	WESTA IMPONSILE
MENTA DE BIENES RAICES Y OTROS ACTIVOS	AVALUOS	-		***************************************			
DE AGRÉCICIAS	901	30ft	STORED OF SOME THE	SEC.	DESERTED IN	631	
GO DE PREJURIES GO DE OTROS ACTIVOS	809	812	100	22		532	
REC DIS OTROS ACTIVOS	803	812		23		533	
DELITA DEL TRADA LO DEDDOMAL			130	ARTOTAL	201+038+939	526	
MENTA DEL TRABAJO PERSONAL MINORIO DE PROFESION U COUPAGON LIBERAL						19-00-1	
		811	1	na I		-	
TO HOLACION DE TRANSPOS DE PORTO PORTO PER POR	DOPONDONGA	611	100	g1		631	
RRY OTHOS HORSOS LÍGUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE	DOPENDENCA	611		BTOTAL	901+008	-	
	DEPENDENCIA	1000000		22	901+008	631	
	OUTHORNOA	1000000		22	901+608	631	
OTROS INGRESOS Incarcios assucios (provincias sel marios)		1000000	80	BTOTAL		631 632 696 798 798	
OTROS INGRESOS Ingresos advisicos (provenieras de lemeto) Mentros resuviciences	WUSA	1000000	THE POTRIEL LAND G COMPRISED BY SETTIFICATION	BTOTAL ANTE	WILCO SIPUESTO PA	631 632 696 798 798	
OTROS INGRESOS Ingresos advisicos (provenieras de lemeto) Mentros resuviciences	WALCH	1000000	Na. POTRIBLIANC O COMPROS. 255	BTOTAL BATTE	VALCE SEPLEDTS PA	631 632 696 798 798	
OTROS INGRESOS Ingresos advisições (provenientes de lemetos) Mentros resuviciences	VALOR 707 208	1000000	THE POTRIEL LAND G COMPRISED BY SETTIFICATION	BTOTAL ANTE	VALCE SEPLEDTS PA	631 632 696 798 798	
OTROS INGRESOS Ingresos advisições (provenientes de lemetos) Mentros resuviciences	WALDR - 707 - 708	1000000	Na. POTRIBLIAND O COMPROS. 255	BTOTAL BATTE	VALCE SEPLEDTS PA	631 632 696 798 798	
OTROS INGRESOS Ingresos advisições (provenientes de lemetos) Mentros resuviciences	700 700 700 700	1000000	Na. POTRIBLIAND O COMPROS. 255	BTOTAL BATTE	VALCE SEPLEDTS PA	631 632 696 798 798	
OTROS INGRESOS TRAREDOS SENACOS (provelentes sel sento) Mentros resvivolence Tes os Lotterias, ninas, vivustras Tes austraciones	709. 700. 700. 700. 700. 700.	612	Na. POTRIBLIAND O COMPROS. 255	BTOTAL BATTE	VALCE SEPLEDTS PA	631 632 696 798 798	
OTROS INGRESOS  Ingresos advivados (provederas ed servici)  MERTOS INVACISIOS  IN CREATION PRIVACISTOS  IN CREATION PRIVACISTOS  IN CREATION PRIVACIONES  INC. A PRICADIOS DE ROCADIONIS  INC. A PRICADIOS DE ROCADIONIS  INC. A PRIVACIONAS  INC. A P	WALGE TOT FOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR T	ena AÑO	Na. POTRIBLIAND O COMPROS. 255	RECTAL RECTAL ANTE 721 722	WALCH SIPURITO PA	631 632 696 798 798	
OTROS INGRESOS  Ingresos advivados (provederas ed servici)  MERTOS INVACISIOS  IN CREATION PRIVACISTOS  IN CREATION PRIVACISTOS  IN CREATION PRIVACIONES  INC. A PRICADIOS DE ROCADIONIS  INC. A PRICADIOS DE ROCADIONIS  INC. A PRIVACIONAS  INC. A P	WALGE TOT FOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR T	ena AÑO	No. FORMALARIO O COSPEDIO DE RECENCIÓN DE RECENCIÓN DE RECENCIÓN DE TROCAMACITACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACIO DE DE DISCUMACIO DE DEL DIS	ARTE 721	WALCH SIPURITO PA	631 632 699 798 798 6ADO	
OTROS INGRESOS  Ingresos advivados (provederas ed servici)  MERTOS INVACISIOS  IN CREATION PRIVACISTOS  IN CREATION PRIVACISTOS  IN CREATION PRIVACIONES  INC. A PRICADIOS DE ROCADIONIS  INC. A PRICADIOS DE ROCADIONIS  INC. A PRIVACIONAS  INC. A P	WALGE TOT FOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR T	ena AÑO	No. FORMALARIO O COSPEDIO DE RECENCIÓN DE RECENCIÓN DE RECENCIÓN DE TROCAMACITACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACITACIO DE DISCUMACIO DE DE DISCUMACIO DE DEL DIS	ARTE 721	VALOR SHPLESTO PA	631 632 699 798 798 6ADD	
OTROS INGRESOS  Ingresos advivados (provederas ed servici)  MERTOS INVACISIOS  IN CREATION PRIVACISTOS  IN CREATION PRIVACISTOS  IN CREATION PRIVACIONES  INC. A PRICADIOS DE ROCADIONIS  INC. A PRICADIOS DE ROCADIONIS  INC. A PRIVACIONAS  INC. A P	WALGE TOT FOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR T	ena AÑO	THE PRINCIPAL AND S COMPROSE DE ESTÉMICION DE ESTÉMICION DE ESCUMPACITACIO DE RESCUMPACITACIO DE ANEI NATURALE SA SE NATURALES.	ARTE 721	VALOR SHPLESTO PA	631 632 699 798 798 GADO 802 803 804 608	
OTROS INGRESOS  Ingresos advivados (provederas ad servido)  MERTOS INVADEROS  IS DELUTIRÁRA, RIFAS, APLESTAS  ENA, LIBAROS Y DORADONAS  ROSA LIBAROS Y DORADONAS  ROSA LIBAROS SERVIDOS  RAMANDOS SERVIDOS	WALGE TOT FOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR T	ena AÑO	THE PRINCIPAL OF ESCUMPTORS  THE PRINCIPAL OF ESCUMPTORS  THE PRINCIPAL OF ESCUMPTORS  GASE INFORMACIO AL A FERTIL CAMPAGO  (I) ANTICOPO PARADO  (I) ANTICOP	22 ARTOTAL 721 722 723 723 723 723 723 723 723 723 723	WALCH SHPUBBYO PA	631 632 699 798 798 GADO 802 803 804 606	
OTROS INGRESOS PROREDOS GRANADOS (provenientes del esento) Metimos revividencia No de Lotrariós, ristas, APLESTAS NOS PROCISCOS DE SOCIEDADES NOS PROCISCOS DE SOCIEDADES PROFESOS EXENTOS PARTICIPADOS DEL IMPUESTO A LA RENTA Y EL ANT PO PROCISCOS AND PO que los datos proportionados en esta calcalación su acustos y ver- gor se presentación pirácio di, ce	WALDR  JTUP  POST  JTUP  JTUP	AÑO	INTERNALANCE O COUPTOE  PER PROCESS  PER PRO	22 ARTOTAL 721 722 723 723 723 723 723 723 723 723 723	VALOR GENERATO PA	631 632 699 798 798 6A00 802 809 904 905 806 806	
OTROS INGRESOS PROREDOS GRANADOS (provenientes del esento) Metimos revividencia No de Lotrariós, ristas, APLESTAS NOS PROCISCOS DE SOCIEDADES NOS PROCISCOS DE SOCIEDADES PROFESOS EXENTOS PARTICIPADOS DEL IMPUESTO A LA RENTA Y EL ANT PO PROCISCOS AND PO que los datos proportionados en esta calcalación su acustos y ver- gor se presentación pirácio di, ce	WALGE TOT FOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR T	AÑO	INS. FORMALAND O COMPAGE  THE SECONDO O COMPAGE  THE SECONDO O COMPAGE  THE SECONDO O COMPAGE  THE SECONDO O COMPAGE  O MOTION O COMPAGE  MADO A PROPER DE COMPAGE  MADO A PRO	ANTE TENCEN	VALOR GENERATO PA	631 632 699 798 798 6A20 802 809 904 905 806 806	
OTROS INGRESOS PAGRIBOS GRANADOS (provenieres del mento) MERTOS PRANADOS (provenieres del mento) NO DELOTRIGIA, RIFAS, APLESTAS NAS, LIBAROS Y DONADONES NAS, LIBAROS Y DONADONES NAS, ESPACISOS DE SOCIEDADES PROPESOS ESPATOS PAGRIBOS ESPATOS PAGRIBOS ESPATOS PAGRIBOS ESPATOS PAGRIBOS ALA RENTA Y EL ANY DO PROCEDO AÍCO por de presentados presidentes de sea destacido no caudo y verto por de presentados prácticos de Carlos Companyos de Carlos Carl	WALDR  JTUP  POST  JTUP  JTUP	AÑO	NE FORMALANO O COMPROSE PER SECRECION PER SECRECION PER SECUENCION	ANTE TENCEN	VALOR GENERATO PA	631 632 699 798 798 6440 602 802 803 804 805 808 808 808 808	
OTROS INGRESOS  Ingresos devolució (provelerase del servició  MERTOS PILVACIENCE  RES DE LITERÁRIA, RENAS, APLESTAS  REAS, LIRRACIOS Y CONNECCIONES  REAS, LIRRACIOS Y CONNECCIONES  REAS, LIRRACIOS Y CONNECCIONES  REAS JUBILIARES  REAS JUBILIARES  POPRESA JUBILIARES  REAS JUBILI	WALDR  TOP  POST  TOP  TOP  TOP  TOP  TOP  TO	AÑO	INTERNAL AREA O COUPROSE  THE STREET  REBULA REPIECAL DE ESCUMACIDADE  ANDE NAPIRADA DE SECUMACIDADE  O MINISTRO A LA RESTA CAMBADO  () MINISTRO A LA RESTA CAMBADO  () MINISTRO A LA RESTA CAMBADO  () MINISTRO A LA RESTA CAMBADO  MINISTRO A LA RESTA A RAQUE  SALOD A PACID ELL CONTRIBUTERIOS  MINISTRO A LA RESTA A RAQUE  GOO VALORES A PAGAR  MACI PREVIO	ANTE TENCEN	VALOR DEPUBLITO PA	631 632 696 798 798 64400 602 803 804 905 808 809	
OTROS INGRESOS  Ingresos adexados (provederas sel servicio)  MERTOS INVACISIOS  IN COLOTRIÁR, RIPAS, APUESTAS  INC. PROCINCIA DE COLOCIONES  INC. PROCINCIA DE COLOCIONES  INC. PROCINCIA DE LIMPUESTO A LA PIENTA Y EL ANTI PO PROCINCIA DE LIMPUESTO A LA PIENTA Y EL ANTI PO PROCINCIA DE LIMPUESTO DE LA PIENTA Y EL ANTI PO PROCINCIA DE LIMPUESTO DE LA PIENTA Y EL ANTI PO PROCINCIA DE LIMPUESTO DE LA PIENTA Y EL ANTI PO PROCINCIA DE LIMPUESTO DE LA PIENTA Y EL ANTI PO PROCINCIA DE LA PIENTA DE LIMPUESTO DE LIMPUESTO DE LIMPUESTO DE LA PIENTA DE LIMPUESTO DE LIMPU	WALCH THE PORT TORS TORS TORS TORS TORS TORS TORS T	AÑO	INS. FORMALAND 3 COMPAGE  SE RESENDORS  319  1793  1793  INSEND RESENDORS  3 RESEND	ANTE TENCEN	VALOR GENERATO PA	631 632 696 798 798 64400 602 803 804 905 808 809	
OTROS INGRESOS  PAGRIBOS GRANADOS (provederes del mento)  MERTOS PRANADOS (provederes del mento)  RE DE LUTERÁR, RENA, APLESTAS  SALA, LIBAROS Y DONADONAS  RESA, LIBAROS POR DONADONAS  RESA, LIBAROS DE RECIEDADES  PROCESOS ES ENCIRCOLOS  RESA, LIBAROS DE RECIEDADES  RESA, LIBAROS DE RESA, LIBAROS DE RECIEDADES  RESA, LIBAROS DE RESA, RESA, RESA, LIBAROS DE RESA, RESA, RESA, RESA, RESA, LIBAROS DE RESA,	WALDR  TOP  POST  TOP  TOP  TOP  TOP  TOP  TO	AÑO	INTERNAL AREA O COUPROSE  THE STREET  REBULA REPIECAL DE ESCUMACIDADE  ANDE NAPIRADA DE SECUMACIDADE  O MINISTRO A LA RESTA CAMBADO  () MINISTRO A LA RESTA CAMBADO  () MINISTRO A LA RESTA CAMBADO  () MINISTRO A LA RESTA CAMBADO  MINISTRO A LA RESTA A RAQUE  SALOD A PACID ELL CONTRIBUTERIOS  MINISTRO A LA RESTA A RAQUE  GOO VALORES A PAGAR  MACI PREVIO	ANTE TENCEN	VALOR DEPUBLITO PA	631 632 696 798 798 692 899 899 894 898 899 899 890 899	
OTROS INGRESOS  PAGRIBOS GRANADOS (provederes del mento)  MERTOS PRANADOS (provederes del mento)  RE DE LUTERÁR, RENA, APLESTAS  SALA, LIBAROS Y DONADONAS  RESA, LIBAROS POR DONADONAS  RESA, LIBAROS DE RECIEDADES  PROCESOS ES ENCIRCOLOS  RESA, LIBAROS DE RECIEDADES  RESA, LIBAROS DE RESA, LIBAROS DE RECIEDADES  RESA, LIBAROS DE RESA, RESA, RESA, LIBAROS DE RESA, RESA, RESA, RESA, RESA, LIBAROS DE RESA,	WALDR TOT POR POR POR TOTA TOTA POR TOTA TOTA TOTA TOTA TOTA TOTA TOTA TO	AÑO	INTERNAL ARRESTS COUPRODE  THE STOCKS  THE	ANTE TENCEN	VALOR DEPUBLITO PA	631 632 699 798 7788 6460 802 809 804 904 908 899	
OTROS INGRESOS  PAGRESOS GRANADOS (provelerese sel sereto)  MENTOS FRANADOS (provelerese sel sereto)  MENTOS PRANADOS TODINIDONES  MAR, JERNADOS TODINIDONES  MAR, JERNADOS TODINIDONES  MAR, JERNADOS TODINIDONES  MAR JERNADOS JERNADOS JERNADOS JERNADOS J. NE.  MAR JERNADOS JERNADOS JERNADOS JERNADOS J. NE.  MAR JERNADOS JERN	WALDR  PUB  PUB  PUB  PUB  PUB  PUB  PUB  PU	AÑO	NE FORMALANO S COMPROMI PER SECRECION PER SE	ANTE TENCEN	VALOR DEPUBLITO PA	631 632 696 798 798 602 803 804 804 806 808 809 801 803 803 803	
OTROS INGRESOS  PAGRESOS GENACIOS (provenieras del servició  MENTOS PELANOSEROS  ROS CUSTRIGIAS, RENAS, APLESTAS  ROS (PENACIONAS)  ROS (P	WALDR  TOP  POR  POR  TOP  TOP  TOP  TOP  TO	AÑO	THE POTENTIANT O COMPTON TO THE POTENTIANT OF THE POTENT OF THE POTENTIANT OF THE POTENT OF	ANTE TENCEN	VALOR DEPUBLITO PA	631 632 699 798 798 602 803 804 804 805 806 808 808 808 808 809 804 808 809 808 809 809 809 809 809 809 809	NACONES
OTROS INGRESOS  PAGRESOS GRANADOS (proveleres sel servido)  MENTOS PRANADOROS  TO DE LUTTERÍAS, RENAS, APLESTAS  SAMA, JERNADOS Y DONADONISS  MAS PROCESSOS DE SOCIEDADES  MAS JUBILADES  PROMESOS ESENTOS  ZÁLCUSOS DEL IMPUESTO A LA RENTA Y EL ANY  POPULADONISS  SON PROCESSOS AND  SON DE JUBILADES  PREMA CONTINSUPERITS  TO MOLECULO DEL MARCONISS DE SOCIEDADES  RE  GO LES DE SOCIEDADES  PREMA CONTINSUPERITS  TO MOLECULO DEL MARCONISSOS DEL MARCONISSOS DE SOCIEDADES  RE  GO LES DE SOCIEDADES  TO MOLECULO DEL MARCONISSOS DEL MARCONISSOS DE MASO  TO MOLECULO DEL MARCONISSOS	WALDR  PUB  PUB  PUB  PUB  PUB  PUB  PUB  PU	AÑO	INTERNAL ARRESTS COUPRODE  THE STOCKS  THE	ANTE ZELEVINAL Z	WALCH SEPACIO NA SEPACIO NA SEPACIO NA DE PAGO SEE - 201 - 2	831 999 798 798 602 809 809 809 809 809 809 809 809 809 809	MACONES # Press No.

## Anexo No 5 Lista de Comerciantes

AGROSATURNO		MICROEMPRESA	10 DE AGOSTO
AGUILA GUEVARA ISBEL		LIBRERÍA BAZAR	10 DE AGOSTO Y 12 DE OCTUBRE
ALDAZ WILMAN		ALMACEN DE MOTOS	AUGUSTO CHAVEZ
ALDAZ ARTEAGA MARCELO		VILLA-BAR	SIMON RACHID
ALDAZ WILMAN		MUEBLERÍA	10 DE AGOSTO Y 12 DE OCTUBRE
ALEGRIA GLADYS		COMEDOR	OVIDIO VEGA
ALEGRIA NANCY		CYBER	AUGUSTO CHAVEZ
AMUN		KIOSKO	MATIAVÍ
ANDRADE DILMA		FERRETERÍA	AV. GIL AVILEZ Y FELIPE GIL
ARIAS ARMIJO ALBA ANGELITA	120459422-8	GABINETE	AUGUSTO CHAVEZ Y 12 DE OCTUBRE
ARMIJO GAIBOR LIDA EMPERATRIZ	020048901-1	BAR- HELADERÍA	SIMON RACHID Y 10 DE AGOSTO
ARTEAGA JOSE	020004649-8	VIVERO	GERUSALEN
ARTEAGA P. MERCEDES		TIENDA	10 DE AGOSTO Y 12 DE OCTUBRE
ARTEAGA VARGAS WILSON OSWALDO	020086094-8	SATRERÍA	10 DE AGOSTO
ASIDELNA		CYBER	AV. GIL AVILÉZ
ASOCIACION MATARIFE	0291510736001	CÁRNICOS	MERCADO CENTRAL
AYALA VILLEGAS LYNN		LÁCTEOS	10 DE AGOSTO
BERCENES JOSE		BAZAR	SIMON RACHID
BARRIOS VALENZUELA DIGNA	120619157-7	TIENDA	J. BONILLA Y 8 DE DICIEMBRE
BAZURTO GLORIA		KIOSKO	MATEAVÍ Y 12 DE OCTUBRE
BEDON PEDRO		RESTORANT	12 DE OCTUBRE Y 10 DE AGOSTO
BEJARANO NESTOR		TIENDA	10 DE AGOSTO
BEJARANO RAUL	020077938-7	ABASTOS VARIOS	MATIAVÍ Y SIMON RACHID
BORJA ANACARSIS		MINI TIENDA	AV. GIL AVILEZ Y FELIPE GIL
BOSQUEZ GAIBOR JANNY		BAZAR	10 DE AGOSTO
BUCHEIN BRAN VICENTE		TV LAS NAVES	10 DE AGOSTO

CANALES TOASA JUDITH		BAR	CANCHA CENTRAL
CARRASCO TIRSO		TELLER DE MOTOS	8 DE DICIEMBRE
CASTILLO CASTRO MAGALI		RESTORANT	10 DE AGOSTO Y OVIDIO VEGA
CASTILLO ELIANA		COMEDOR	AV. 10 DE AGOSTO
CASTILLO SONIA		COMIDA RÁPIDA	AV. 10 DE AGOSTO
CHANCA TUMBACO MARIA	096219553-8	PANADERÍA	JUAN BONILLA
CHICAIZA IZA MARIA ANDREA	050084618-3	BAZAR	SIMON RACHID Y 10 DE AGOSTO
CHITO VICTOR HUGO		BAZAR	10 DE AGOSTO Y 12 DE OCTUBRE
CHUQUICONDOR MARIA		TIENDA	AUGUSTO CHAVEZ
CORDOVEZ RAFAEL		RESTORANTE	AV. GIL AVILEZ Y FELIPE GIL
ESCOBAR CHARIGUAMAN ANIBAL			LAS NAVES
ESPIN ANGEL		CARNICOS	LAS MERCEDES
ESPIN GUERRERO ANGEL NAPOLION	020086948-5	TIENDA	CELVA ALEGRE
FRANCO MAGNO	120057866-2	PELUQUERÍA	MATIAVÍ
FREIRE JIMENEZ MIRIAN		BAZAR EL PRIMO	10 DE AGOSTO Y M.
		3.23. AC 22.7 Raylo	VERDEZOTO
GAIBOR AMARILIS	020107458-0	BOTIQUÍN	
GAIBOR AMARILIS  GAIBOR BARAHONA ANGEL	020107458-0		VERDEZOTO  10 DE AGOSTO Y 8 DE
GAIBOR BARAHONA	020107458-0	BOTIQUÍN	VERDEZOTO  10 DE AGOSTO Y 8 DE DICIEMBRE  SIMON RACHID Y 10 DE
GAIBOR BARAHONA ANGEL GAIBOR NARANJO		BOTIQUÍN COMIDA RÁPIDA	VERDEZOTO  10 DE AGOSTO Y 8 DE DICIEMBRE  SIMON RACHID Y 10 DE AGOSTO
GAIBOR BARAHONA ANGEL  GAIBOR NARANJO GIMENA		BOTIQUÍN  COMIDA RÁPIDA  BAZAR	VERDEZOTO  10 DE AGOSTO Y 8 DE DICIEMBRE  SIMON RACHID Y 10 DE AGOSTO  10 DE AGOSTO
GAIBOR BARAHONA ANGEL  GAIBOR NARANJO GIMENA  GAIBOR NARANJO LUPE  GAIBOR SALAZAR	120407707-5	BOTIQUÍN  COMIDA RÁPIDA  BAZAR  BAZAR	VERDEZOTO  10 DE AGOSTO Y 8 DE DICIEMBRE  SIMON RACHID Y 10 DE AGOSTO  10 DE AGOSTO  SIMON RACHID
GAIBOR BARAHONA ANGEL  GAIBOR NARANJO GIMENA  GAIBOR NARANJO LUPE  GAIBOR SALAZAR ERNESTO  GAIBOR CHAFLA GLORIA	120407707-5	BOTIQUÍN  COMIDA RÁPIDA  BAZAR  BAZAR  BURDEL	VERDEZOTO  10 DE AGOSTO Y 8 DE DICIEMBRE  SIMON RACHID Y 10 DE AGOSTO  10 DE AGOSTO  SIMON RACHID  AV. GIL AVILEZ  JUAN BONILLA Y SIMON
GAIBOR BARAHONA ANGEL  GAIBOR NARANJO GIMENA  GAIBOR SALAZAR ERNESTO  GAIBOR CHAFLA GLORIA NOEMI  GARCIA HINOJOZA	120407707-5	BOTIQUÍN  COMIDA RÁPIDA  BAZAR  BAZAR  BURDEL  ABARROTES	VERDEZOTO  10 DE AGOSTO Y 8 DE DICIEMBRE  SIMON RACHID Y 10 DE AGOSTO  10 DE AGOSTO  SIMON RACHID  AV. GIL AVILEZ  JUAN BONILLA Y SIMON RACHID  MATIAVÍ Y MANUEL
GAIBOR BARAHONA ANGEL  GAIBOR NARANJO GIMENA  GAIBOR SALAZAR ERNESTO  GAIBOR CHAFLA GLORIA NOEMI  GARCIA HINOJOZA LOURDEZ	120407707-5	BOTIQUÍN  COMIDA RÁPIDA  BAZAR  BAZAR  BURDEL  ABARROTES  GABINETE	VERDEZOTO  10 DE AGOSTO Y 8 DE DICIEMBRE  SIMON RACHID Y 10 DE AGOSTO  10 DE AGOSTO  SIMON RACHID  AV. GIL AVILEZ  JUAN BONILLA Y SIMON RACHID  MATIAVÍ Y MANUEL VERDEZOTO  10 DE AGOSTO Y 12 DE
GAIBOR BARAHONA ANGEL  GAIBOR NARANJO GIMENA  GAIBOR SALAZAR ERNESTO  GAIBOR CHAFLA GLORIA NOEMI  GARCIA HINOJOZA LOURDEZ  GARCIA MARIBEL	120407707-5	BOTIQUÍN  COMIDA RÁPIDA  BAZAR  BAZAR  BURDEL  ABARROTES  GABINETE  RESTORANT	VERDEZOTO  10 DE AGOSTO Y 8 DE DICIEMBRE  SIMON RACHID Y 10 DE AGOSTO  10 DE AGOSTO  SIMON RACHID  AV. GIL AVILEZ  JUAN BONILLA Y SIMON RACHID  MATIAVÍ Y MANUEL VERDEZOTO  10 DE AGOSTO Y 12 DE CTUBRE

CLAUDIO				
GUEVARA LUIS		VETERINARIA	OVIDIO VEGA Y DON GUEVAR	
HIDALGO ARTEAGA HERNAN		FARMACIA	10 DE AGOSTO Y M. VERDEZOTO	
JARA ANDRES		KIOSKO	MATIAVÍ	
JIMENEZ CARVAJAL ELFAR RUBEN	02002787-4	QUESERÍA	SELVA ALEGRE	
LAINEZ NARCISA		SERV. TÉCNICO	12 DE OCTUBRE Y MATIAVÍ	
LEDESMA WASHINGTON		CENTRO FOTOGRAFICO	10 DE AGOSTO	
LEON BALAREZO ENRIQUE		ALMACEN DE MOTOS	AV. GIL AVILEZ	
LIMONES LINARES TOMAS		MINI TIENDA	AV. GIL AVILEZ	
LLANOS HILDAURA		VTA. DE CERVEZA	8 DE DICIEMBRE Y 10 DE AGOSTO	
LAOMBEIDA GARCIA LEIDI	020136646-5	BAZAR	SIMON RACHID Y JUAN BONILLA	
LOZADA CRUZ GLORIA		RESTAURANTE	MATIAVÍ Y 12 DE OCTUBRE	
LOZADA CRUZ MARISOL		ASADERO DE POLLOS	MATIAVÍ	
LOZADA PEÑALOSA XAVIER		V. DE CONBUSTIBLE	AV. GIL AVILEZ	
MELENDREZ NELLY	020101845-4	TIENDA	8 DE DICIEMBRE Y 10 DE AGOSTO	
MERA ANGEL		BAZAR	JUAN BONILLA Y 12 DE OCTUBRE	
MONAR LIDA		TIENDA	13 DE ABRIL	
MONTOYA TRUJILLO LUIS HOMERO	020018044-6	BOTIQUÍN	SIMON RACHID Y A. CHAVEZ	
MORA JORDY		VENTA DE BLOQUES	AV. GIL AVILEZ	
MOREJON FUENTES JOSE	20185965-9	LAVADORA DE MOTOS	AV. 10 DE GOSTO	
MORETA RUIZ JONEY RENE	020044609-9	BAZAR-CABINAS	10 DE AGOSTO Y SIMON RACHID	
MULLO NEIZER		TIENDA	10 DE AGOSTO Y S. RACHID	
MUÑOZ LUIS GONZALO	020048902-9	EBANISTERÍA	10 DE AGOSTO	
MUÑOZ PAREDES GONZALO	020057505-5	MECÁNICA IDUST.	JUAN BONILLA Y 8 DE DICIEMBRE	
NARANJO ELVIRA		TIENDA-BAZR	10 DE GAOSTO Y S. RACHID	
ONOFRE ENRIQUE		VIVERO	10 DE AGOSTO	
ONOFRE JOVITA		VILLA-BAR	SIMON RACHID Y AV 10 DE AGOSTO	

ORELLANA ARSUBE IVAN		CONSULTORIO MÉDICO	10 DE AGOSTO Y AVIDIO VEGA	
PACHECO MERELO DIOGENES	120107435-6	TIENDA	JERI SALEN	
PALOMINO SERVILLO		RESIDENCIAL- CABINA	10 DE AGOSTO Y 8 DE DICIEMBRE	
PAREDES DORADO CARMEN AURORA	020044117-8	RESTAURANTE	SIMON RACHID Y 10 DE AGOSTO	
PAZMIÑO MARIA	120423143-3	CYBER	MATIAVI Y SIMON RACHID	
PASOS MONTERO CARLOS HUMBERTO			SIMON RACHID Y MATIAVÍ	
PEÑA MIGUEL ANGEL	120001244-9	MINITIENDA	MATIAVÍ Y 8 DE DICIEMBRE	
PEÑALOSA RAMON		V. COMBUSTIBLE	10 DE AGOSTO Y 13 DE ABRIL	
PEÑALOSA RAMON		TERCENA	10 DE AGOSTO	
PERALTA LUIS		CABINAS TELEFÓNICAS	JUAN BONILLA Y 10 DE AGOSTO	
PILAMUNG REA ROSA		TIENDA	SELVA ALEGRE	
PORTILLA ADELA		TIENDA	BUENOS AIRES	
PORTILLA FLOR		RESTAURANTE	MATIAVÍ Y SIMON RACHID	
PORTILLA RICARDO		VILLAR	BUENOS AIRES	
RAMIREZ DENNIS		CABINAS TELEFÓNICAS	10 DE AGOSTO Y 12 DE OCTUBRE	
RAMIREZ ROGELIO		TIENDA	10 DE AGOSTO	
RAMIREZ ROMERO FRANSISCO		COMERC. AGRÍCOLA	10 DE AGOSTO Y 12 DE OCTUBRE	
RETO JAIME		VIDEOS	AV. 10 DE AGOSTO	
RODRIGUEZ OLEAS MIRIAM	020089494-7	MINITIENDA	10 DE AGOSTO Y OVIDIO VEGA	
ROSERO GONZALO		VIDEOS	MATIAVÍ	
ROSERO SANGACHA MIGUEL A.	210048777-2	BLUE CORNER DISCOTEK	SIMON R. Y D. GUEVARA	
RUMIGUANO FREDDY	120519093-5	ELECTRODOMESTICOS	AUGUSTO CHAVEZ Y O.VEGA	
SAGALO JUAN		MUEBLERÍA	AV. GIL AVILEZ	
SANCHEZ CELIA		ABARROTES	JUAN BONILLA Y OVIDIO VEGA	
SANCHEZ YANEZ ISABEL ELISA	170967100-0	GABINETE-BAZAR-CABINA	OVIDIO VEGA	
SEGURA ANGEL		BAR	JUAN BONILLA	

			,	
SEGURA RIGOBERTO		VIVERO	SUQUIBÍ NUEVO	
SIMONS TELMO		RETAURANTE	10 DE AGOSTO	
SISA MARCELO		TIENDA	12 DE OCTUBRE Y JUAN BONILLA	
SOLANO TELMO		COMERC. AGRÍCOLA	JUAN BONILLA	
SOLIZ TAPIA JUAN 020115773-2 GUSTAVO		INSUMOS AGRÍCOLAS	AUGUSTO CHAVEZY O. VEGA	
TORO ELKIN		COMERCIAI	AUGUSTO CHAVEZ	
TRUJILLO MARIETA		GABINETE	AV. 10 DE AGOSTO	
TUAREZ EDUARDO		CENTRO DE COMPUTO	10 DE AGOSTO	
ERBINA LARA HUGO	020058078-1	QUESERÍA	SELVA ALEGRE	
VASA MUÑOZ MARCOS ALAMIRO	120112226-2	COMER. AGRÍCOLA	10 DE AGOSTO Y OVIDEO VEGA	
VARAS FLORES OMAR		CONSULTORIO MÉDICO	10 DE AGOSTO Y VICTOR OVIEDO	
VERA ISIDRO		ZAPATERÍA	10 DE AGOSTO	
VERA VERONICA		PANADERÍA	10 DE AGOSTO Y C. RACHID	
VERDEZOTO ALADINO		TIENDA	M. VERDEZOTO Y MATIAVÍ	
VILLACREZ LILIAN		BAZAR	SIMON RACHID Y 10 DE AGOSTO	
VILLAFUERTE MARTINEZ JENNY		DEPOSITO DE ARROZ	12 DE OCTUBRE Y MATIAVÍ	
YANEZ YANEZ LAURA		ALQUILER DE VIVIENDAS	10 DE AGOSTO Y OVIDIO VEGA	
ZAPATA ESTRELLA ORLANDO		BAR-KAR,DISC.SKA-P	MATIAVÍ Y SIMÓN RACHID	
ZAMBRANO ORDOÑEZ CARLOS	170854381-2	SONA CALIENTE BURDEL	VÍA LAS MERCEDES	
ZAPATA ESTRELLA ORLANDO		BRIONES COS GLENDA Z.	AUGUSTO CHÁVEZ	
ZURITA ZURITA FAUSTO		BODEGA DE MADERA	AV. GIL AVILEZ Y FELIPE GIL	

## Anexo No 6 Terreno

N°	Concepto	Costo Unitario	$m^2$	Valor Total
1	Terreno (15 x 15)	2,00	1.500,00	3.000,00
	TOTAL			3.000,00

## **Anexo No 7 Construcciones**

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cemento	Unidad	175	7,80	1.365,00
2	Lastre	Unidad	5	90,00	450,00
3	Piedra	Unidad	3	60,00	180,00
4	Tabla de encofrado de 4mts.	Unidad	60	2,25	135,00
5	Varillas de Hierro de 12x12m	Unidad	20	11,80	236,00
6	Varillas de Hierro de 8x12m	Unidad	12	5,25	63,00
7	Alambre de amarre	Unidad	1	45,50	45,50
8	Cerámica 42x42	Unidad	93	10,65	990,45
9	Bloque de 10	Unidad	5000	0,22	1.100,00
10	Caña guadua de 3.50m	Unidad	30	2,00	60,00
11	Duratecho 110x0.30	Unidad	124	5,51	683,24
12	Clavos de 2.5"	Unidad	6	2,50	15,00
13	Perfil 100x2m	Unidad	12	19,50	234,00
14	Perfil 80x2m	Unidad	16	15,00	240,00
15	Pernos techo	Unidad	250	0,10	25,00
16	Suelda agá 60	Unidad	18	4,95	89,10
17	Disco corte nº 7	Unidad	7	2,07	14,49
18	Tubo PVC	Unidad	10	3,50	35,00
19	Manguera para instalaciones	Unidad	75	15,00	1.125,00
20	Cable solido	Unidad	100	0,40	40,00
21	Boquillas	Unidad	15	0,35	5,25
22	Tomacorriente	Unidad	12	1,50	18,00
23	Interruptores	Unidad	15	0,90	13,50
24	Puertas	Unidad	4	90,00	360,00
25	Inodoro completo	Unidad	2	150,00	300,00
26	Pago Albañil	Días	35	30,00	1.050,00
27	Ventanas	Unidad	4	80,00	320,00
28	Alquiler escarbadora	Horas	35	40,00	1.400,00
29	Filtros	Unidad	15	5,00	75,00
30	Tubo PVC de 3"	Unidad	24	3,50	84,00
31	Tubo PVC de 4''	Unidad	24	4,50	108,00
	TOTAL			4,30	10.859,53
	IUIAL				10.037,33

## Anexo No 8 Muebles y Enseres

N°	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Escritorio	3	175,00	525,00
2	Sillas	12	12,00	144,00
3	Silla de Escritorio	3	45,00	135,00
4	Archivador	4	200,00	800,00
	TOTAL			1.604,00

## Anexo No 9 Equipo de Computo

N°	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	Computadora Core I7	3	750,00	2.250,00
2	Pendrive	3	12,00	59,50
3	Impresora – Scanner	3	345,75	1.037,25
	TOTAL			2.250,00

## Anexo No 10 Equipo de Oficina

N°	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Grapadoras	5	4,25	21,25
2	Perforadoras	5	5,50	27,50
3	Calculadora Casio Completa	5	17,00	85,00
4	Sumadoras	1	45,00	45,00
	TOTAL			178,75

## Anexo No 11 Diseño y Elaboración del Proyecto de Factibilidad

	ELABORACIÓN DEL PROYECTO			
N°	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Horas de Internet	200	1,00	200,00
2	Resma de Papel	4	3,80	15,20
3	Movilización	250	2,50	625,00
4	Derecho de Proyectista	1	1.500,00	1.500,00
	TOTAL			2.340,20

## Anexo No 12 Gastos de Organización

N°	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Prueba Piloto	2	250,00	500,00
4	Elaboración de Minuta	1	100,00	100,00
5	Pago Abogado	1	150,00	150,00
6	Pago Notaria	1	130,00	130,00
	TOTAL			880,00

#### Anexo No 13 Software

N°	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Software Contable	1	500,00	500,00
	TOTAL			500,00

## Anexo No 14 Mano de Obra

<b>N</b> °	Cargo	Sueldo	Aporte . IESS	13° Sueld o	14° Sueld o	Fond. Reserv	Vacaci ones	Total Mes	Total Anual
1	Mano de Obra 1: Asistente	565,00	121,48	340,00	565,00	-	282,50	732,61	8.791,27
2	Mano de Obra 2: Asistente	565,00	121,48	340,00	565,00	-	282,50	732,61	8.791,27
	TOTAL	1.130,00							17.582,54

## **Anexo No 15 Depreciaciones**

N°	Bienes	Valor inicial	10% Valor Residual	% de Depreciación y vida útil	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
1	Construcciones	10.859,53	1.085,95	5% (20 años)	488,68	2.443,39	8.416,14
2	Equipo de Oficina	178,75	17,88	10% (10 años)	16,09	80,44	98,31
3	Muebles y Enseres	1.604,00	160,40	10% (10 años)	144,36	721,80	882,20
4	Equipo de Computo	2.250,00	225,00	33,33% (3 años)	675,00	2.025,00	225,00
	TOTAL	14.892,28			1.324,13		9.621,65

## Anexo No 16 Mantenimiento

<b>N</b> °	Descripción	Días Promedio	Precio por Día	Valor Mensual	Valor Anual
1	Reparación de equipos y software	1	500,00	500,00	1.000,00
	TOTAL				1.000,00

## Anexo No 17 Amortización

<b>N</b> °	Bienes	Valor inicial	10% Valor Residual	% de Depreciació n y vida útil	Depreciaci ón Anual	Depre ciación Acum ulada	Valor en Libros
	Construccione			5% (20		2.443,3	
1	S	10.859,53	1.085,95	años)	488,68	9	8.416,14
2	Equipo de Oficina	178,75	17,88	10% (10 años)	16,09	80,44	98,31
3	Muebles y Enseres	1.604,00	160,40	10% (10 años)	144,36	721,80	882,20
4	Equipo de Computo	2.250,00	225,00	33,33% (3 años)	675,00	2.025,0	225,00
	TOTAL	14.892,28			1.324,13		9.621,65

## Anexo No 18 Sueldos y Salarios

N°	Cargo	Sueldo	Aporte IESS	13° Sueldo	14° Sueldo	Fond. Reservas	Vacacione s	Total Mes	Total Anual
1	Gerente	675,00	145,13	675,00	340,00		337,50	869,72	10.436,65
2	Secretaria	430,00	92,45	430,00	340,00		215,00	564,33	6.771,94
	TOTAL	1.105,00							17.208,59

## Anexo No 19 Útiles de Aseo

N o	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Desinfectante	Galón	6	6,50	39,00
2	Escobas cerdas suaves	Unidad	6	2,50	15,00
3	Escobas cerdas de cepillo	Unidad	6	1,50	9,00
4	Desodorizantes	Frasco	6	4,25	25,50
5	Papel higiénico	Paquete	6	10,50	63,00
6	Papel de mano	Paquete	6	30,00	180,00
7	Equipos sanitarios	Kit	6	50,00	300,00
8	Jabón líquido	Galón	12	18,50	222,00
9	Trapeadores	Unidad	3	4,00	12,00
10	Baldes de 20 litros	Unidad	3	4,00	12,00
11	Cloro	Galón	12	1,00	12,00
12	Sahumerio	Paquete	12	1,50	18,00
13	Succionador	Unidad	3	3,00	9,00
14	Fundas de basura	Paquete	12	1,25	15,00
15	Cepillo de baño	Unidad	6	2,00	12,00
16	Cortina	Metro	3	65,00	195,00
17	Escobillón	Unidad	6	6,00	36,00
18	Botiquín de primeros auxilios	Kit	2	80,00	160,00
	TOTAL ANUAL				1.334,50

## Anexo No 20 Útiles de Oficina

No	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartones de hojas papel bond A4	15	32	480
2	Caja de lápices HB Staedtler	10	3,6	36
3	Caja de lapiceros azules punta fina Bic	10	5,08	50,78
4	Caja de borradores	10	2,25	22,5
5	Caja de clip pequeño	10	0,5	5
6	Caja de grapas	10	0,5	5
7	Caja de clip mariposa	5	1,25	12,5
8	Paquetes de sobres manila tipo oficio	2	13	26
9	Paquete de sobres manila tipo A4	2	12	24
10	Paquetes de sobre manila tipo empaque	2	14	28
11	Paquetes de sobre manila tipo A5	2	10	20
12	Portapapeles	7	3,5	24,5
13	Portaclips	7	1,75	12,25
15	Carpetas fólder	75	7,5	750
16	Separadores	25	1,25	37,5
17	Carpetas de cartón	75	0,12	12
18	Carpetas plásticas	75	0,13	13
19	Carpetas colgantes	25	0,23	5,75
20	Correctores	2	22,5	45
21	Resaltadores	2	6	12
22	Cuadernos 100 hojas cuadriculado académicos	15	0,92	13,8
23	Notas adhesivas	10	1,2	12
24	Tijeras	7	2	14
25	Estiletes	7	0,75	5,25
26	Goma en barra	7	0,85	5,95
	TOTAL ANUAL			1.672,78

#### Anexo No 21 Servicios Básicos

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Agua potable	Mes	12	10,00	120,00
2	Energía eléctrica	Mes	12	25,00	300,00
3	Teléfono	Mes	12	25,00	300,00
4	Internet	Mes	12	65,00	780,00
	TOTAL				1.500,00

## Anexo No 22 Publicidad

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Contratación de publucidad para la promoción de parámetros	Unidad	1	300,00	300,00
2	Elaboración de estantes publicitario tipo carpas	M2	100	20,00	2.000,00
3	Elaboración de banners y gigantografías	Unidad	1	150,00	150,00
4	Material publicitario	Unidad	1	150,00	150,00
	TOTAL				2.600,00

## Anexo No 23 Movilización

N			_	Precio	Precio
0	Descripción	Unidad	ad	Unitario	Total
		Viático/Subsist			
1	Movilizaciones del Gerente	encia	20	15,00	300,00
		Viático/Subsist			
2	Administrativo	encia	30	15,00	450,00
	TOTAL				750,00

## Anexo No 24 Intereses

DEUDA	INTERÉS	AMORTIZACIÓN	CUOTA FIJA
10.000,00			
8.394,30	1.100,00	1.605,70	2.705,70
6.611,97	923,37	1.782,33	2.705,70
4.633,58	727,32	1.978,39	2.705,70
2.437,57	509,69	2.196,01	2.705,70
0,00	268,15	2.437,57	2.705,72
TOTAL	3.528,54	10.000,00	13.528,54

#### Anexo No 25 Cálculo de la Demanda Futura

 $Pt = Po (1 + r)^{t}$ 

En donde:

**Pt** = Población en el año "t" que vamos a estimar.

Po = Población en el año "base" (conocida)

 $\mathbf{r}$  = Tasa de crecimiento poblacional.

t = Número de años entre el "año base" (año cero) y el año "t".

#### **DEMANDA ACTUAL COMERCIANTES**

Servicios	Tiempo	Reportes	N° de Personas	%	Universo	Reportes Mensuales	Reportes Anuales
Contabilidad	Mes	12	15	16%	20	240	2880
Impuesto a la Renta	Año	1	25	26%	33		33
IVA	Mes	12	25	26%	33	396	4752
Anexos Transaccionales	Mes	12	25	26%	33	396	4752
REOC	Mes	12	3	3%	4	48	576
RDEP	Año	1	3	3%	3		3
TOTALES			96	100	126		

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 15/03/2015

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yánez Zambrano Maritxa Isabel.

#### **DEMANDA ACTUAL AGRICULTORES**

Servicios	Tiempo	Reportes	No de Personas	%	Universo	Reportes Mensuales	Reportes Anuales
Contabilidad	Mes	12	43	13	260	3120	37440
Impuesto a la Renta	Año	1	100	30	600		600
IVA	Mes	12	55	17	340	4080	48960
Anexos Transaccionales	Mes	12	55	17	340	4080	48960
REOC	Mes	12	35	10	200	2400	28800
RDEP	Año	1	45	13	260		260
TOTALES			333	100	2000		

Fuente: Investigación de campo.

Fecha: 15/03/2015

Elaborado por: Bonilla Morales Mayra Marlid y Yanez Zambrano Maritxa Isabel.

## DEMANDA FUTURA COMERCIANTE (CASO SERVICIO DE CONTABILIDAD)

**Año 2016:**  $2880(1+0.014)^1 = 2880(1.014)^1 =$ **2920** 

**Año 2017:**  $2920(1+0.014)^2 = 2920(1.014)^2 =$ **3002** 

**Año 2018:**  $3002(1+0.014)^3 = 3002(1.014)^3 =$ **3130** 

**Año 2019:**  $3130(1+0.014)^4 = 3130(1.014)^4 = 3309$ 

**Año 2020:**  $3309(1+0.014)^5 = 3309(1.014)^5 = 3547$ 

#### DEMANDA FUTURA AGRICULTORES (CASO SERVICIO IVA)

**Año 2016:**  $37440(1+0.014)^1 = 300 (1.014)^1 =$ **37964** 

**Año 2017:**  $37964 (1+0.014)^2 = 37964 (1.014)^2 =$ **39034** 

**Año 2018:** 39034  $(1+0.014)^3 = 39034 (1.014)^3 = 40696$ 

**Año 2019:**  $40696 (1+0.014)^4 = 40696 (1.014)^4 =$ **43023** 

**Año 2020:**  $43023 (1+0.014)^5 = 300 (1.014)^5 =$ **46120** 

## Anexo No 26 Fotos de la Encuesta

## **SODA BAR DANNY**





#### PANADERIA Y PASTELERIA



#### **BAZAR KLEINSITO**



## FARMACIA CENTRAL

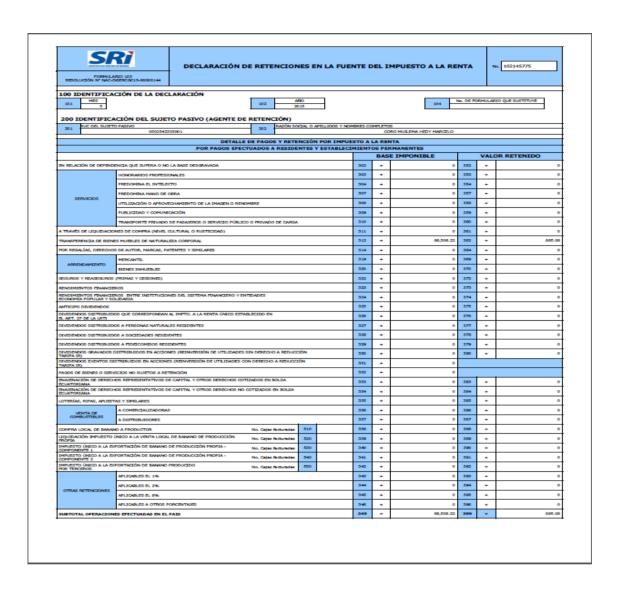


## **COMERCIAL CHINITA**





#### Anexo No 27 Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta



	POR PAGOS A NO RESIDENTI	s					
	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0	452	+	
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0	453	+	
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0	454	+	
	DEVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0			•
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0	456	+	
DOBLE TRIBUTACIÓN	DEVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0	457	+	
TRIBUTACION	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	400	+	0	450	+	
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESTONES)	409	+	0	459	+	
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0	460	+	
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0	461	+	
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0			
	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0	463	+	
	INTERESES DE CRÉDITOS	414	+	0	464	+	
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	415	+	0	465	+	
	DEVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	416	+	0			
	DEVIDENDOS DESTRIBUIDOS A SOCIEDADES	417	+	0	467	+	
DOBLE TRIBUTACIÓN	DEVIDENDOS DESTRUBUIDOS A FIDEICOMESOS	410	+	0	460	+	
TRIBUTACION	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	419	+	0	469	+	
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	420	+	0	470	+	
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	421	+	0	471	+	
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	422	+	0	472	+	
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETEINCIÓN	423	+	0			
	INTERESES	424	+	0	474	+	
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0	475	+	
	DEVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0	476	+	
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0	477	+	
EN PARAÍSOS PESCALES O	DEVIDENDOS DESTRUBUIDOS A FIDEICOMISOS	420	+	0	470	+	
REGÉMENTS PESCALES PREFERENTES	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0	479	+	
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESTONES)	430	+	0	480	+	
	SERVICIOS TÉCNICOS, ACMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0	481	+	
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRANADOS	432	+	0	482	+	
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SIJETOS A RETENCIÓN	433	+	0			
BTOTAL OPERAC	ZONES EFECTUADAS CON EL EXTERZOR	497	-	0	496	-	
TAL DE RETENCIÓ	ON DE EMPLIESTO A LA RENTA			CAMPOS 399+498	499		6
AGO PREVIO (Inform					890		
	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para docia	raciones sus	Stutiyee	0		_	•
INTERÉS	897 USD 0 3MPUESTO 898 USD		0	MULTA	899	USD	

TOTAL IMPUES	TTO A PAGAR	499-89	902	+	605.00						
NTERÉS POR MORA											0
MULTA									904	+	0
TOTAL PAGAD	90								999	-	605.00
MEDIANTE CHE	EQUE, DÉSETO SANCARSO, EFECTIVO U OT	RAS PO	IMAS DE PAGO						905	uso	605.00
MEDIANTE NOT	так ок сибокто								907	uso	0
	DETA	LLE	DE NOTAS DE CRÉDITO CARTUL	ARES				D			AS DE CRÉDITO ALIZADAS
908 N/C N	io.	910	N/C No.	912	N/C No.						
909 USD	0	911	USD 0	913	USD		0	915 U	Đ		c
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EVACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LIGAL QUE DE ELLA											de la LRTL)

Fecha Recaudación: 07/07/2015 Número Serial: 871110633944

## Anexo No 28 Declaración de Impuesto al Valor Agregado

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO RESOLUCIÓN Nº NAC-OGENCOCI3-00081														No. 9	6828574		
100 IDENTIF																	
100 IDENTIF	TOCION	2	CLARACIO	302	ASO	_	101S	_			104			No. DE PORM	ULARIO QI	Esus	ттиче
200 IDENTI	ETCACTÓ		TO DASTW		ANO	_	1015				104	_					
RUC RUC		N DEL SOSI	I PASIV			202			APELLIDOS		ОМРЦЕТО						
RESUMEN DE		OTRAS OPER	ACIONES DE	EL PERÍO	DO QUE DE		CORO MU		OR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO -				IMPUESTO GENERADO		
								_				_	N/C)			_	
VENTAS LOCALES (6				276			401	+		3348.21	411	٠.		3348.21	421	٠.	401.79
VENTAS LOCALES (E							402	*		0.00	412	٠.		0.00	422	Ŀ	0.00
CRÉDITO TRUBUTAR	SIGLUYE ACT	NOS PIDOS) GRA	VADAS TARIPA O	No QUE NO	DAN DERECHO	^	403	+		9689.40	413	٠		9689.40			
VENTAS DE ACTIVO	S FEDOS GRAV	MADAS TARDRA 09	4 QUE NO DAN D	MERECHO A	сверсто тязак	JTARGO	404	+		0.00	404	+		0.00			
VENTAS LOCALES (E TRUBUTARSO	NOUVE ACT	IVOS PIDOS) GRA	VADAS TARIPA O	W- QUE DAN	N DERECHO A CI	RÉDITO	405	+		0.00	415	+		0.00			
VENTAS DE ACTIVO	S FEDOS GRAN	MACAS TARSPA OF	e QUE DAN DERS	TOHO A ORE	осто теавити	RIO	406	+		0.00	415	-		0.00			
EXPORTACIONES DE	DIENCS						407	+		0.00	417	+		0.00	1		
EXPORTACIONES DE	SERVICIOS						400	+		0.00	410	+		0.00			
TOTAL VENTAS Y	OTRAS OPER	RACIONES					409	-		13037.61	419	-		13037.61	429	-	401.79
TRANSPERENCIAS N	o osumo o	DIENTAS DE TVA					421			0.00	441			0.00		_	
NOTAS DE CRÉDETO					-			_			442	-		0.00			
NOTAS DE CRÉDETO											447	-		0.00	453	_	0.00
					nivoj			_				-				-	
INGRESOS POR REE				/O)			434	•	<u> </u>	0.00	444	_		0.00	454	_	0.00
LIQUIDACIÓ	N DEL IV																
1		NCIAS TOTAL TRANSFERENCIAS TOTAL IMPLESTO						A LEQU	UIDAR DEL				. T				
GRAVADAS A CONTADO ES	RENCIAS 12% ITE MES	TOTAL TRAN	SPERENCIAS				Transidence In deciars	A LIQU ANTER el car sión de starior	UIDAR DEL 13DR 15DO 485 de 16 período	IMPUESTO E: (Mínimo	A LEQUIT STE MES 12% del c 480)	AR D		ESTO A LIQUE L PRÓXIMO M (482 - 464)	DAR EN	LI Q	OTAL IMPUESTO A UIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484
TOTAL TRANSFE GRAVADAS A CONTADO ES	RENCIAS 12% TE MES 3348.21	TOTAL TRAN	SPERENCIAS		GENERADO dese campo 4	29	Transidence In deciars	ed can ide de	mpo 485 de al periodo		STE MES 12% del c	0AR E	I Parag	ESTO A LIQUE L PRÓXIMO M (482 - 464)	DAR EN	L10	OTAL IMPUESTO A UIDAR EN ESTE MES UIMAR 493 + 484 401.79
A CONTADO ES	12% TE MES 3348.21	TOTAL TRANS GRAVAD A CRÉDITO	SPERENCIAS AS 12% ESTE MES	Trackle	SENERADO dese campo 4:	29	In declars	el car ión de tarior	npo 485 de al período )	(Minimo	STE MES 12% del c 480)	401.7	o es	ESTO A LIQUE L PRÓXIMO M (482 - 464)	0.00	499	UIDAR EN ESTE MES RUMAR 483 + 484
A CONTADO ES	3340.21 DQUISICI	TOTAL TRAN GRAVAD A CRÉDITO 481	OS DEL PERI	402 IODO QU	dese campo 4:	01.79	In declars	el car ión de tarior	npo 485 de al periodo ) 0.00	(Minimo	STE MES 12% del c 480)	401.7	- 425	(482 - 464)	0.00	499	UIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484
A CONTADO ES 400 RESUMEN DE A	3348.21 DQUISICI	TOTAL TRAN GRAVAD A CRÉDITO 401 IONES Y PAG	OS DEL PERI	Transition QUI	E DECLARA	29 C	restitutes e in declara- ar 403	el car ción de tarior	npo 485 de al periodo ) 0.00	(Minimo	VALOR	401.7 NET	o es	(482 - 464)	0.00 IM	499 IPUES	GUMAR EN ESTE MES GUMAR 483 + 484 401.79 TO GENERADO
ACONTADO ES  400  RESUMEN DE A  ADQUESICIONES Y E  GRÉDITO TRIBUTAR  ADQUESICIONES LO	3348.21 ADQUISICI PAGOS (EXCLUSIO) CALES DE AC	TOTAL TRANSCRIPTION OF THE STATE OF THE STAT	OS DEL PERS	Transic 402 IODO QUI TARUFA 12%	SENERADO dese campo 4:  #  #  #  #  #  #  #  #  #  #  #  #  #	29 C	Trastádes e la declarada 403	VAL	npo 485 de al periodo ) 0.00	(Hinimo	VALOR	401.7 NET	o es	R BRUTO -	0.00 IM 520	499 PUES	UIDAR EN ESTE MES RUMAR 463 + 464 401.79 TO GENERADO
A CONTADO ES  490  RESUMEN DE A  ADQUESICIONES Y 8  CRÉDITO TRUBUTAR  ADQUESICIONES LO  TRUBUTARSO)	3348.21 DQUISTCI AGGG (EXCLUSIO) CALES DE AC	TOTAL TRAIN GENAVAD A CREDITO 401 EDNES Y PAG UVE ACTIVOS FIJOS GRU TIVOS FIJOS GRU GENAVADOS TAR	OS DEL PERI OS) GRAVADOS 1  OVADOS TARIFA 12% (SIN DE	Transic 402 IODO QUI TARUFA 12%	SENERADO dese campo 4:  #  #  #  #  #  #  #  #  #  #  #  #  #	29 C	Frantischere in declara- at 403 500 501	VAL	npo 485 de al periodo ) 0.00	(Hinimo	VALOR 510 511	401.7 t NET	o es	R BRUTO - 240.17	0.00 IM 520	499 IPUES	UPDAR EN ESTE MES UPMAR 483 + 484 401.79 TO GENERADO 28.82 0.00
A CONTADO ES  430  RESUMEN DE A  ADQUESCIONES Y S  GRÉDITO TRUBUTA  ADQUESCIONES LO  TRUBUTARSO)  OTRAS ADQUESCION	12% THE MES  3348.21 ADQUISTCI PAGOS (DIQUISTCI TO) CALES DE AC	TOTAL TRAIN GRAVAD A CREDITO  401  EDNES Y PAG DIVE ACTIVOS FID TIVOS FIDOS GRAVADOS TARS GRAVADOS TARS	GERENCLAS AS 1276 AS 1276 CESTE MES  0.00 OS DEL PERI OXIVADOS TARIFA IVADOS TARIFA IVA 1276 (SIN DE TA 1276	Trasilio 402 1000 QU TARSTA 12% 12% (CON 0	GENERADO  dese campo 4:  FE DECLARA  L (CON DEFECH  DEFECHO A CEÉ  CRÉDITO TRUBUT	29 C	500 502	VAL	npo 485 de al periodo ) 0.00	(Hinimo (Hinimo 404 240.17 0.00	VALOR 510 511 512	401.7 NET	o es	R BRUTO - 240.17 0.00	0.00 IM 520 521 522	499 IPUES	UDAR 483 + 484  401.79  TO GENERADO  28.02  0.00
GRAVADAS A CONTADO ES  400  RESUMEN DE A ADQUISICIONES Y I GRÉDITO TRIBUTAS OTRADASCIONES LO TRIBUTARSO)  OTRAS ADQUISICIONES LO DEPORTACIONES DO	12% THE MES  3348.21  ADQUISTO  AGOS (EXCLES DE ACTIONS Y PAGOS  E SERVICIOS (EXCLES DE ACTIONS Y PAGOS  E SERVICIOS (EXCLES DE ACTIONS )	TOTAL TRAIN GRAWAD A CREDITO  451  IDNES Y PAG IDVE ACTIVOS FID TIVOS FIDOS GRA GRAWADOS TARS GRAWADOS TARS GRAWADOS TARS GRAWADOS TARS GRAWADOS TARS	GERENCIAS AS 12% ESTE MES  0.00 OS DEL PERI DOS) GRAVADOS 1 ITA 12% (SIN DO TA 12% TA 12% TA 12%	Trasilio 402 1000 QU TARSTA 12% 12% (CON 0	GENERADO  dese campo 4:  FE DECLARA  L (CON DEFECH  DEFECHO A CEÉ  CRÉDITO TRUBUT	29 C	500 502 503	VAL	npo 485 de al periodo ) 0.00	240.17 0.00 0.00	VALOR 510 511 512 513	401.7 NETO	o es	R BRUTO - 240.17 0.00 0.00	0.00 IM 520 521 522	PUES	UDAR 04 57 E MES UMAR 403 + 464 401.79 TO GENERADO 28.83 0.00 0.00
A CONTADO ES  ACOUTADO ES  RESUMEN DE A  ADQUISICIONES LO  ORIGINATIONES DE  IMPORTACIONES DE  IMPORTACIONES DE	12% THE MES 3348.21 ADQUISTCI ADQUISTCI ADGOS (EXCLES DE AC ACES Y PAGOS E SERVICIOS (E E SERVICIOS FE	TOTAL TRAIN GRAWAD A CREDITO  481  IDNES Y PAG  IDNES Y PAG  ITTVOS FIDOS GRAWADOS TARS  CRAWADOS TARS  CLIME ACTIVOS IDOS GRAWADOS TARS  OSS GRAWADOS TARS  OSS GRAWADOS TARS	GERENCIAS AS 12% ESTE MES  0.00 OS DEL PERI OS) GRAVADOS 1 IVALOOS TARIFA: 17A 12% (SIN DI TA 12% 1005) GRAVADO	Trestile  402  IODO QU  TARUFA 12%  12% (CON 0  DRECHO A C	DEMERADO deses campo 4:  4:  E DECLARA  6 (CON DERECHO DERECHO A CRÉ  CRÉDITO TRUBUT  2%	29 C	500 501 502 503	VAL	npo 485 de al periodo ) 0.00	240.17 0.00 0.00 0.00	VALOR 510 511 512 513 514	401.7 NETO	o es	R BRUTO - 240.17 0.00 0.00	0.00 IM 520 521 522 523	PUES	401.79 401.79 TO GENERADO 28.82 0.00 0.00 0.00
GRAVADAS A CONTRIBO ES  RESUMEN DE A  ADQUISICIONES LO  OTRAS ADQUISICIONES LO  IMPORTACIONES DE  IMPORTACIONES DE  IMPORTACIONES DE  IMPORTACIONES DE	12% THE MES 3348.21 ADQUISTCI ADQUISTCI ADQUISTCI ADQUISTCI ACOMES DE ACT	TOTAL TRANSORPRING OF TOTAL TRANSORPRING OF TOTAL TRANSORPRING OF TOTAL OF T	GERENCIAS AS 12% CESTE MES  0.00 OS DEL PERS  000 GENVADOS TARIFA 17% (SIN DE  74 12% 1000) GRAVADOS 1474 12% 1000) GRAVADOS	Tracilia  402  1000 QU  TARDA 12%  12% (00N 0  SECHO A C	DEMERADO deses campo 4:  4:  E DECLARA  6 (CON DERECHO DERECHO A CRÉ  CRÉDITO TRUBUT  2%	29 C	Transidore	VAL	npo 485 de al periodo ) 0.00	240.17 0.00 0.00 0.00 0.00	VALOR 510 511 512 511 512 513 514	401.7 NETI	o es	R BRUTO - 340.17 0.00 0.00 0.00	0.00 IM 520 521 522 523	PUES	401.79 401.79 TO GENERADO 28.82 0.00 0.00 0.00
GRAVADAS A CONTRADO ES ACOMISCIONES O CRESIONES	129% 13948.21 13948.21 14009/UISSCI 14009 (DICLE 1400) 14009 (PAGOS 1 SERVICIOS ( 1500) 14009 (PAGOS 1 SERVICIOS ( 1500) 14009 (PAGOS 1400) 14009	TOTAL TRANSCRIPTION OF THE CONTROL OF T	GERENCIAS AS 12% CESTE MES  0.00 OS DEL PERS OS) GRAVADOS TARIFA 17% (SIN DE PA 12% 1000) GRAVADOS CAREFA 12% 1000) GRAVADOS CO) GRAVADOS TO	Tracilia  402  1000 QU  TARDA 12%  12% (00N 0  SECHO A C	DEMERADO deses campo 4:  4:  E DECLARA  6 (CON DERECHO DERECHO A CRÉ  CRÉDITO TRUBUT  2%	29 C	500 501 502 503 504 505	VAL	npo 485 de al periodo ) 0.00	240.17 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	STE MES 1.2% date ( 480)  VALOR  S10  S11  S12  S13  S14  S15	+01.7 NET	o es	R BRUTO -  340.17  0.00  0.00  0.00  0.00	0.00 IM 520 521 522 523	PUES	401.79 401.79 TO GENERADO 28.82 0.00 0.00 0.00
GRAVADAS  ACOMPADO ES  RESUMEN DE A  PROCESSORIO TRESUNS  ADQUISICIONES Y I  ADQUISICIONES OS  DEPORTACIONES  DEPORTACIO	127% 3048.21 3048.21 ADQUISICI PAGOG (PICLI 100) ADGOG (PICLI 100) ALIZADAS A (ALIZADAS A	TOTAL TRANSCRIPTION OF THE PROPERTY PAGE  VIEW ACTIVOS FOR THE STRANSCRIPTION OF THE STR	GERENCIAS AS 12% CESTE MES  0.00 OS DEL PERS OS) GRAVADOS TARIFA 17% (SIN DE PA 12% 1000) GRAVADOS CAREFA 12% 1000) GRAVADOS CO) GRAVADOS TO	Tracilia  402  1000 QU  TARDA 12%  12% (00N 0  SECHO A C	DEMERADO deses campo 4:  4:  E DECLARA  6 (CON DERECHO DERECHO A CRÉ  CRÉDITO TRUBUT  2%	29 C	Traditions   In declarate   In dec	VAL	npo 485 de al periodo ) 0.00	240.17 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	STE MES 1296 de 480)  VALOR  S10  S11  S12  S13  S14  S15  S17	**************************************	o es	R BRUTO - 240.17 0.00 0.00 0.00 7525.14	0.00 IM 520 521 522 523	PUES	100AR 04 57 5 MES  401.79  TO GENERADO  38.82  0.00  0.00  0.00
ASSUMANCE ASSUMA	127%, 2348,211 2348,211 2348,211 2348,211 2348,211 2359 2448,211 2459,211 2	TOTAL TRANS A CREDITO ADJ SONES Y PAG TOTAL TRANS GONES OF TABLE TOTAL TRANS GONES G	GERENCIAS AS 12% CESTE MES  0.00 OS DEL PERS OS) GRAVADOS TARIFA 17% (SIN DE PA 12% 1000) GRAVADOS CAREFA 12% 1000) GRAVADOS CO) GRAVADOS TO	Tracilia  402  1000 QU  TARDA 12%  12% (00N 0  SECHO A C	DEMERADO deses campo 4:  4:  E DECLARA  6 (CON DERECHO DERECHO A CRÉ  CRÉDITO TRUBUT  2%	29 C	Traditions   Indicate   Indicat	VAL	npo 485 de al periodo ) 0.00	240.17 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 7025.14	STE MES 1290 MES 1480)  VALOR 510 511 512 513 514 515 515 516 517 518	401.7 * NETI	o es	R BRUTO 240-17 0.00 0.00 0.00 0.00 7525.14	0.00 IM 520 521 522 523 524 525	499 PUES	SUDAR 633 + 464 401.79 10 GENERADO 29.83 0.00 0.00 0.00
ACOMPAGN ES ACOMPA	12706.  2348.21  2348.21  ADQUISTIC INDUCTION OF CONTROL OT CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OT CONTROL OT CONTRO	TOTAL TRANSPORT  461  461  UNE SY PAG  OVER STORY  GRAVADOS TARI	GERENCIAS AS 12% CESTE MES  0.00 OS DEL PERS OS) GRAVADOS TARIFA 17% (SIN DE PA 12% 1000) GRAVADOS CAREFA 12% 1000) GRAVADOS CO) GRAVADOS TO	Tracilia  402  1000 QU  TARDA 12%  12% (00N 0  SECHO A C	DEMERADO deses campo 4:  4:  E DECLARA  6 (CON DERECHO DERECHO A CRÉ  CRÉDITO TRUBUT  2%	29 C	1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	VAL  + + + + + +	npo 485 de al periodo ) 0.00	240.17 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 7025.14 0.00	STE MES 1290 MIN 1290	401.7 * NETI	o es	R BRUTO - 240.17 0.00 0.00 0.00 0.00 7025.14	0.00 IM 520 521 522 523 524 525	499 PUES	100AR 693 + 666 403.79 10 GENERADO 28.62 0.00 0.00 0.00 0.00
ASSAMANAS A COMPAND E A COMPAND E A COMPAND E A COMPAND DE COMPAND D	2346.21 2346.21 2346.21 2346.21 2346.21 2346.21 2356.2	TOTAL TRANS  40.1  40.1  40.1  IONNES Y PAG  VITE ACTIVOS FIDOS GIN  VITE ACTIVOS FIDOS  VITE ACTI	SPERENCIAS FESTE MES OOS DEL PERI OOS DEL OOS	Treshed 40 A CO STREET A CO STARTER A CO STA	DEPARTADO  4  FE DECLARA  6  6  FE DECLARA  6  FE D	29 C	500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 531	## Company	npo 485 de al periodo ) 0.00	240.17 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 7025.14 0.00	STE MES 1290 MES 1490)  VALOR 510  S10  S11  S12  S13  S14  S15  S16  S17  S18  S19  S19	401.7 * NETI	o es	R BRUTO - 240.17 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 7025.14 0.00	0.00 IM 520 521 522 523 524 525	499 PUES	100AR 693 + 666 403.79 10 GENERADO 28.62 0.00 0.00 0.00 0.00
AGAMADA E  AGAMADA E  RESUMEN DE A  COMMISCIONES I/O  CIDENTO TRIBUTA  COMPANIONES DE  COMPONITACIONES DE  PROVITACIONES DE  PROVITACIONES DE  ACQUISCICIONES DE  ACQUISCICIONES DE  TOTAL ACQUISCICIONES DE  TOTAL ACQUISCICIONES DE  ACQUISCICIONES DE  TOTAL ACQUISCICIONES DE  ACQUISCICIONES DE  TOTAL ACQUISCICIONES DE  TOTAL ACQUISCICIONES DE  TOTAL ACQUISCICIONES DE  ACQUISCICIONES DE  ACQUISCICIONES DE  ACQUISCICIONES DE  TOTAL ACQUISCICIONES DE  ACQUISCICIONES DE  ACQUISCICIONES DE  TOTAL ACQUISCICIONES DE  TOTAL ACQUISCICIONES DE  ACQUISCICIONES DE  ACQUISCICIONES DE  TOTAL ACQUISCICIONE	2346.21 2346.21 2346.21 2346.21 2340.21 2350 24506 (PHOLISTIC) 24506 (PHOLISTIC) 25506 (PHOLISTIC) 255	TOTAL TRANSPORT  40.1  4	SPERENCIAS PETE MES OSS DEL PERI OSS GRAVADOS 1 NINDOS TARIFA 1 NINDOS GRAVADOS 1 S RISE  PRÓCIDOS GRAVADOS 1 PROCIDOS GRAVADOS 1 PROC	Transfer 12%  462  IODOO QUU  TAPERA 12%  12% (CON C  ERECHO A C	SEMERADO (  SE DECLARA  RE DEC	29 C	500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 531	## Company	npo 485 de al periodo ) 0.00	240.17 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 7025.14 0.00	STE MES 1290 del c 480)  VALOR  S10  S11  S12  S13  S14  S15  S16  S17  S18  S19  S41	401.7 * NETI	o es	240.17 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000	0.00 IM 520 521 522 523 524 525	499 PUES	100AR 693 + 666 403.79 10 GENERADO 28.62 0.00 0.00 0.00 0.00
ACQUISICIONES NO ACQUIS	2348.21 2348.21 2348.21 2348.21 2348.21 2348.21 2349.21 239 239 240 240 250 250 250 250 250 250 250 250 250 25	TOTAL TRANSPORT  40.1  4	SPERENCIAS PESTE MES OCIO SOBLE PERI NINDOS GRAVADOS 1 PERI NINDOS TARIFA ; PERI NINDOS GRAVADOS OCIO GRAVADOS OCI	THE STATE OF THE S	SEMERADO (  SE DECLARA  RE DEC	29 C	500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 531	## Company	npo 485 de al periodo ) 0.00	240.17 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 7025.14 0.00	STE MES 12 MALOR 4400)  VALOR 510  S11  S12  S13  S14  S15  S16  S17  S18  S19  S41  S42  S43	401.7 * NETI	o es	R BRUTO 240.17 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 IM 520 521 522 523 524 525	499 PUES	### ### #### #########################
AGENTADO E  AGENTADO E  RESUMEN DE A  AGUISICIONES Y  ORBITRO TRIBUTA  ORBITRO TRIBUTA  ORBITRO TRIBUTA  DE ORBITRO TRIBUTA  DEPORTACIONES DI  DEPORTACIONES DI  DEPORTACIONES DI  DEPORTACIONES DI  DEPORTACIONES DI  DEPORTACIONES DI  ADQUISICIONES DE  TOTAL ADQUISICIONES DE  ADQUISICIONES DE  NOTAS DE CRÉDITO  NOTAS DE CRÉDITO  NOTAS DE CRÉDITO  NOTAS DE CRÉDITO	3246.21 3046.21 3046.21 3046.21 305 3046.21 305 305 305 305 305 305 305 305 305 305	TOTAL TRANSPORT  40.1  1	SPERENCIAS PETE MES 0.00 OS DEL PERI DE) GRAVADOS INISTES SPA 12% (SIN DI TA 12% SPA 1	THE STATE OF THE S	SEMERADO (  SE DECLARA  RE DEC	29 C	500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 531 532	values	npo 485 de al periodo ) 0.00	240.17 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 7035.14 0.00 0.00 0.00	STE NESS 24400 (	401.7 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	9 4ES O (VALO)	240.10 A BRUTO 240.10 A BRUTO 240.10 A BRUTO 240.20 A BRU	0.00 IM 520 521 522 523 524 525	499 PUES	100AR 633 + 464 401.79 10 GENERADO 28.83 0.00 0.00 0.00 0.00

	La presente información reposa	en la base de datos del SRI, conforme l	a declaración realizada por el contribuy	ente
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
回路級表验	SRIDEC2015000128998	871057306204	17/03/2015	1

CHÉDITTO TRUBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Pactor de Propordonalidad o a su Contabilidad) (520+521+523+524+525											-521+523+524+525) × 563	564	I	28.62
RESUM	MEN IMPOSITIVO	AGEN	TTE DE P	ERCEPCIÓN	N DEL I	MPUESTO AL VAL	OR A	GREGAL	ю					
IMPUESTO	CAUSADO (Si diferencia ca	mpo 499-	554 es mayo	or que cero)								601	-	372.97
σιέσπο:	TRUBUTARIO APLICABLE EN	ESTE PER	d000 (si d	ferenda campo 4	9-554 es n	nenor que cero)						602	-	0.00
(-)	SALDO CRÉDITO	POR AD	QUESTICIONE	S E IMPORTACIO	VES (Track	da el campo 615 de la ded	aradón d	el período s	nterior)			605	(-)	0.00
TRIB	UTARIO DEL MES ANTERIOR	POR RET	TENCIONES	EN LA PUENTE DE	IVA QUE	LE HAN SIDO EFECTUADAS	(Tracked)	el campo	517 de la declaració	n del perío	do anterior)	607	(-)	0.00
(-) RETEN	RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERSODO												(-)	401.79
(+) AJUST	AULSTE POR NIA DENUELTO E IVA RECINIZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRUBUTARDO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)												٠	0.00
(+) AJUST	E POR TWA DEVUELTO E TV	A RECOVAZ	ADO IMPUT	ABLE AL CRÉDITO	TRIBUTAR	OO EN EL MES (Par concept	o de rete	nciones en	la fuente de IVA)			612	٠	0.00
(+) AJUST	E POR THA DEVUELTO POR	OTRAS IN	STITUCION	ES DEL SECTOR P	ÚBLICO IM	PUTABLE AL CRÉDITO TRI	SUTARIO	EN EL MES				613	٠	0.00
S/	NLDO CRÉDITO	POR AD	QUISICION	ES E IMPORTACIO	NES							615	-	0.00
	UTARIO PARA EL RÓXIMO MES	POR RE	TENCIONES	EN LA PUENTE D	IVA QUE	LE HAN SIDO BPECTUADAS						617	-	58.02
	L A PAGAR								\$1000	602-605-6	07-609+611+612+613 > 0	619	-	0.00
TVA PRESI	INTIVO DE SALAS DE JUBO	O (BINGO	MECÁNICOS	s) y otros autici	S DE AZA	R (Aplica para Elercicios Ani	eriores si	2013)				621		0.00
	IPUESTO A PAGAR POR I			,		.,					(619 + 621)		-	0.00
	E DE RETENCIÓN			TO AL VALO	R AGRI	IGADO					(015 + 021)	-		
	N DEL 30%		023	O AL TALO								721	T.	0.00
	N DEL 20%											723	Ė	0.00
	N DEL 100%											725	Ť	0.00
	PUESTO A PAGAR POR I										(721+723+725)		-	0.00
	NSOLIDADO DE IMPUESTO										(699+ 799)		÷	0.00
		AL VALOR	AGPEGADA	,							(000+ 200)		-	
PAGO PRE	VID (Informativo)			DET								890	_	0.00
		897	USD	DETALL		IMPUESTO AL PA		uso		oo l		T	use	0.00
	INTERÉS						898			∞	MULTA	899		
	ECTO EN CUENTA ÚNICA D											880	USD	0.00
	ES A PAGAR Y FO	RMA D	DE PAGC	(luego de	imputa	ción al pago en d	eclara	ciones	sustitutivas)			_		I
	PUESTO A PAGAR										859-890		٠	0.00
INTERÉS E	FOR MORA											903	٠	0.00
MULTA												904	٠	13.04
TOTAL PA	MGADO											999	-	13.04
MEDIANTI	CHEQUE, DÉSETO SANCAI	so, erect	TIVO U OTR	AS PORMAS DE PA	60							905	USD	13.04
MEDIANTI	COMPENSACIONES											906	USD	0.00
MEDIANTI	NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00
	DETA	LLE DE N	OTAS DE C	RÉDITO CARTU	ARES		DET	ALLE DE NO DESHATE	TAS DE CRÉDITO		DETALLE	DE COMPE	NSACI	IONES
908 N/C No 910 N/C No 912 N/C No 916 Resol No.										Resol No.	910	Resol	No.	
909 USD 0.00 911 USD 0.00 913 USD 0.00 915 USD 0.00 917 USD										USD 0.00	919	uso	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORICIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EVACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LESAL QUE DE ELLA:										GAL QUE DE BLIA SE DERI	VEN (Art. 10	1 de la	LORTI)	
190	Cédula de Identidad o No.	de Pasapo	rita.			050	543333	199	RUC No.					0919812925001

	La presente información reposa	en la base de datos del SRI, conforme l	la declaración realizada por el contribuy	ente
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
回線緩緩	SRIDEC2015000128998	871057306204	17/03/2015	2

## Anexo No 29 Recaudaciones de Impuesto en la Provincia Bolívar

#### Año 2012:

BOLIVAR	1.014.942,50	444.153,33	923.581,98	1.015.147,30	663.148,56	650.985,32	868.021,77	657.281,00	919.269,35	947.967,97	696.666,09	982.565,38	9.783.730,55
CALUMA	28.901,79	21.554,58	57.578,12	75.464,85	42.971,48	28.917,25	45.120,98	41.124,86	36.736,81	34.899,77	30.799,62	44.888,63	488.958,75
CHILLANES	27.345,72	16.125,87	19.003,33	26.183,67	24.060,62	21.689,54	34.558,73	20.641,09	33.200,27	19.313,98	30.003,59	52.211,88	324.338,30
СНІМВО	62.785,18	42.559,46	56.004,55	188.777,07	37.883,18	37.191,89	97.620,95	43.983,78	85.923,84	55.242,01	51.154,09	72.028,02	831.154,00
ECHEANDIA	66.859,18	55.646,97	49.169,84	26.610,48	30.595,16	26.191,58	31.663,45	29.678,41	27.941,30	29.739,47	22.534,58	58.574,18	455.204,59
GUARANDA	724.129,96	254.805,64	601.947,60	553.532,71	460.161,38	457.416,02	546.356,19	458.526,32	628.540,94	533.139,95	480.575,28	659.118,65	6.358.250,63
LAS NAVES	12.817.90	10.059.57	53.504.00	11.567.26	8.450.94	11.569,34	11.586.40	7.824.88	7.492,23	17.936.99	12,958,72	23.742.58	189.510,81
SAN MIGUEL	92.102.77	43.401,25	86.374.52	133.011.26	59.025.80	68.009.70	101.115.07	55,501,66	99.433,96	257.695.81	68.640.21	72.001.46	1.136.313,46
Total general	1.014.942,50		923.581,98	, ,		, , , , , ,		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			,	, , ,	9.783.730,55

Fuente: (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2015)

#### Año 2013:

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
BOLIVAR	974.601,68	807.718,67	1.203.079,94	1.210.893,04	636.559,27	659.326,91	1.012.676,38	669.880,79	1.154.689,01	804.856,68	813.119,93	948.733,38
CALUMA	38.041,40	32.556,19	39.780,90	34.090,20	36.646,09	33.361,33	57.372,76	42.062,35	39.202,51	50.224,93	50.696,45	41.415,86
CHILLANES	25.035,47	25.893,46	24.463,69	35.339,87	17.336,23	17.108,43	16.841,33	37.353,73	24.645,93	17.935,98	25.028,00	21.856,75
CHIMBO	53.601,65	52.745,68	80.931,42	300.692,99	51.814,55	73.130,34	93.335,15	50.908,57	97.725,40	58.206,67	57.967,64	74.224,86
ECHEANDIA	36.358,13	19.258,79	30.242,25	30.893,23	28.677,48	34.232,87	38.985,58	34.669,05	43.645,93	27.703,04	39.135,55	29.899,40
GUARANDA	758.819,22	594.760,70	526.260,16	621.371,41	413.788,94	431.018,27	642.481,57	443.949,13	783.115,99	558.070,03	573.381,43	701.788,81
LAS NAVES	10.590,87	16.039,58	425.666,65	28.238,46	26.147,10	7.932,23	16.700,04	7.647,42	13.725,24	24.503,44	14.605,82	5.561,24
SAN MIGUEL	52.154,93	66.464,28	75.734,88	160.266,88	62.148,88	62.543,45	146.959,96	53.290,54	152.628,02	68.212,60	52.305,03	73.986,47
Total general	974.601,68	807.718,67	1.203.079,94	1.210.893,04	636.559,27	659.326,91	1.012.676,38	669.880,79	1.154.689,01	804.856,68	813.119,93	948.733,38

Fuente: (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2015)

## Año 2014:

Etiquetas de fila	01 Enero	02 Febrero	03 Marzo	04 Abril	05 Mayo	06 Junio	07 Julio	08 Agosto	09 Septiembre	10 Octubre	11 Noviembre	12 Diciembre	Total general
BOLIVAR	889.258,7 7	649.717,46	1.426.449,1 7	1.508.516,1 8	901.948,7 4	886.690,7 3	1.067.618,0 5	1.021.934,6 4	1.228.529,40	843.338,99	959.557,78	955.867,16	12.339.427,0 7
CALUMA	44.075,98	35.671,98	66.964,91	87.553,32	81.704,71	78.331,23	66.889,39	67.884,22	99.494,11	73.414,98	65.942,82	45.255,88	813.183,52
CHILLANES	37.810,34	20.782,09	22.812,22	37.041,04	45.633,90	46.967,19	60.097,57	41.752,44	60.167,00	52.398,68	18.870,36	28.304,96	472.637,79
СНІМВО	51.051,72	47.810,50	70.250,92	315.873,69	70.437,38	48.383,63	97.661,38	53.677,94	107.964,13	50.980,37	64.133,27	65.242,84	1.043.467,77
ECHEANDIA	34.475,79	38.739,65	49.030,73	31.645,23	32.755,95	41.562,63	50.907,09	45.541,24	45.516,70	42.925,60	39.961,87	51.597,80	504.660,27
GUARANDA	632.891,6 8	337.578,31	655.853,68	927.950,96	523.621,1 9	577.973,4 3	595.740,10	713.222,93	692.756,19	531.258,61	667.586,05	673.927,49	7.530.360,62
LAS NAVES	12.301,64	9.416,38	449.662,65	13.160,24	26.259,53	12.695,67	17.976,25	14.202,84	36.417,53	20.267,73	5.923,83	26.442,46	644.726,73
SAN MIGUEL	76.651,63	159.718,55	111.874,06	95.291,70	121.536,1 0	80.776,95	178.346,27	85.653,03	186.213,74	72.093,03	97.139,59	65.095,73	1.330.390,37
Total general	889.258,7 7	649.717,46	1.426.449,1 7	1.508.516,1 8	901.948,7 4	886.690,7 3	1.067.618,0 5	1.021.934,6 4	1.228.529,40	843.338,99	959.557,78	955.867,16	12.339.427,0

Fuente: (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2015)

Año 2015:

Etiquetas de fila	01 Enero	02 Febrero	03 Marzo	04 Abril	Total general
BOLIVAR	937.579	636.798	1.120.783	1.161.110	3.856.271
CALUMA	66.588	52.013	54.443	51.440	224.485
CHILLANES	36.126	26.609	31.851	42.374	136.960
CHIMBO	92.373	95.046	102.520	217.398	507.338
ECHEANDIA	32.384	34.217	37.093	55.168	158.861
GUARANDA	598.534	332.573	512.908	615.037	2.059.053
LAS NAVES	17.954	28.363	253.398	19.391	319.106
SAN MIGUEL	93.620	67.976	128.570	160.302	450.468
Total general	937.579	636.798	1.120.783	1.161.110	3.856.271

Fuente: (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2015)